



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2955/221			26/9/22	
Número de Hojas:	3 (Tres)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

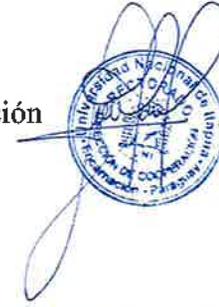
## DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

IO: 70287

DC N° 327/2022.-

### MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Cooperación  
FECHA : 22/09/2022  
OBJETO : Informe final de misión



Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión del funcionario Dionisio Cardozo, chofer, del viaje realizado a la ciudad de Pirapó a fin de trasladar a funcionarios de la UNI a la jornada de capacitación, organización y recepción de plantines en el marco de la actividad denominada PLANTATÓN ITAPÚA 2022, el día martes 20 de setiembre del 2022 en el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/nagg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2955/22
Fecha:	22/09/22
Hora:	13:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589
4.	Firmas: <i>Dionisio Cardozo</i>		
5.	Resolución de Viático N°: 105/2022	6. Fecha de la Resolución: 20/09/22	
7.	Expediente de Viático N°: 2884/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pirapó	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de funcionarios de la UNI a jornada de capacitación y recepción de plantines en el marco de la PLANTATÓN ITAPÚA 2022.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/22	Hasta: 20/09/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Traslado de funcionarios de la UNI a la ciudad de Pirapó el día martes 20 de septiembre del 2022.	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado de funcionarios de la UNI para capacitación, organización y recepción de plantines en el marco de la PLANTATÓN ITAPÚA 2022.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>Rubén Darío Sosa</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°:			
Fecha:			
Hora:			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2022  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 105/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2884/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva Directora de Cooperación** de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el funcionario: el **Sr. Dionisio Cardozo, Chófer**, para viajar a la ciudad de Pirapó, a fin de trasladar a funcionarios de la UNI, a la capacitación, organización y recepción de plantines en el marco de la actividad denominada "PLANTATON ITAPUA 2022- IV EDICION" organizada por la Gobernación de Itapúa, el día martes 20 de septiembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Dionisio Cardozo Chófer**, quien se estaría trasladando a la ciudad de Pirapó, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución, el día martes 20 de septiembre del corriente año.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	80.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Nestor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Abg. Hildegardo González Irala**  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70508				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y el monto de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3149			11/10/22	
Número de Hojas:		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Talento Humano

## Memorando

TH N° 502/2022

A: **Ing. Hildegardo González - Rector**  
DE: **Lic. Analía Caballero – Jefa del Dpto. de Talento Humano**  
FECHA: **07/10/2022**  
OBJETO: **Informe Final de Misión**

Por medio del presente remito el Informe Final de Misión de los funcionarios: Lic. Analía Verónica Caballero Netto – Jefe de Talento Humano, Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero – Enc. Orient. Asist. Social - Dpto. de Talento Humano y el Sr. Dionisio Cardozo Gamarra – Chofer, del traslado realizado en la Filial de la ciudad de María Auxiliadora, el día miércoles 21 de setiembre del cte., para participar de una reunión con funcionarios de la Filial, realizar revisiones documentales, reinducción y capacitación “Primeros Auxilios”, a los mismos.

Atentamente



Lic. Analía V. Caballero Netto.  
Jefa del Dpto. de Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOGA DE ENTRADA	
Expediente N°	3149
Fecha:	11/10/22
Hora:	13:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Analia Verónica Caballero Netto	Jefe de Recursos Humanos	1.462.552
	Patricia Noemí Florentín Cantero	Encarg. de Orien, y Asis. Social	4.576.688
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.777.589
5.	Resolución de Viático N°: 107/22	6. Fecha de la Resolución: 20 de setiembre del 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2886/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar la Charla sobre Primeros Auxilios – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/09/22	Hasta: 21/09/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo Gamarra		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Coordinar la Charla sobre Primeros Auxilios – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales	Filial de María Auxiliadora	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Coordinación de la Charla sobre “Primeros Auxilios”, dictada por los Bomberos voluntarios de María Auxiliadora.		
	Reunión con los funcionarios de la filial, a fin de conversar sobre sus requerimientos y necesidades		
	Reinducción sobre temas relacionados al área de gestión de personas (permisos, vacaciones, derechos y obligaciones entre otros.)		
	Control documental: legajos, registros de asistencia		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3149			
Fecha: 11/10/22			
Hora: 13:45			
Firma: <i>Juf</i>			
Aclaración de Firma: <i>Jerónica Arapayó.</i>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 107/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2886/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Analía Caballero Jefa del Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: a la *Lic. Analía Caballero Jefa del Departamento de Talento Humano*, a la *Lic. Patricia Florentín Encargada de Orientación y Asistencia Social* y para el *Sr. Dionisio Cardozo Chófer*, quienes se están trasladando a la sede de María Auxiliadora, el día miércoles 21 de septiembre del corriente año, a fin de participar de una reunión con funcionarios y a una capacitación programada sobre Primeros Auxilios.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

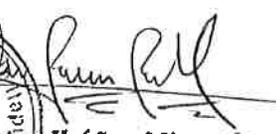
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: a la *Lic. Analía Caballero Jefa del Departamento de Talento Humano*, a la *Lic. Patricia Florentín Encargada de Orientación y Asistencia Social* y para el *Sr. Dionisio Cardozo Chófer*, quienes se estarían trasladando a la sede de María Auxiliadora, el día miércoles 21 de septiembre del corriente año, a fin de participar de una reunión con funcionarios y a una capacitación programada sobre Primeros Auxilios.-----

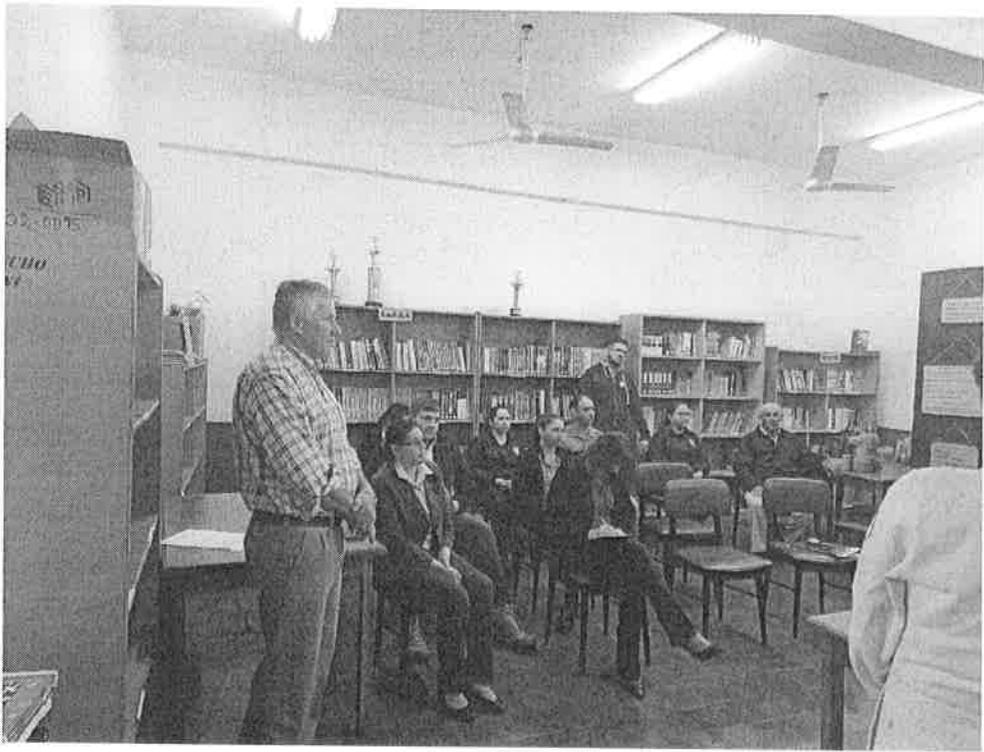
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Analia Verónica Caballero Netto	1.462.552	70.000
2	Patricia Noemí Florentín Cantero	4.576.688	70.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	70.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Inge. Hildegardo González Irala**  
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70509				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3148			11/10/22	
Número de Hojas:				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Talento Humano

Memorando

TH N° 503/2022

A: **Ing. Hildegardo González - Rector**  
DE: **Lic. Analía Caballero - Jefa del Dpto. de Talento Humano**  
FECHA: **07/10/2022**  
OBJETO: **Informe Final de Misión**

Por medio del presente remito el Informe Final de Misión de los funcionarios: Lic. Analía Verónica Caballero Netto – Jefe de Talento Humano, Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero – Enc. Orient. Asist. Social - Dpto. de Talento Humano y el Sr. Rubén Darío Sosa Valdez – Jefe de Unidad, del traslado realizado en la Filial de la ciudad de Mayor Otaño, el día viernes 30 de setiembre del cte., para participar de una reunión con funcionarios de la Filial, realizar revisiones documentales, reinducción y capacitación “Atención al Público”, a los mismos.

Atentamente

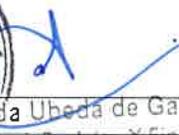


**Lic. Analía V. Caballero Netto.**  
*Jefa del Dpto. de Talento Humano*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
SECCION DE NOTARIA	
Expediente N°	3148
Fecha:	11/10/22
Hora:	13:42
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Analia Verónica Caballero Netto	Jefe de Recursos Humanos	1.462.552
	Patricia Noemí Florentín Cantero	Encarg. de Orien, y Asis. Social	4.576.688
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
5.	Resolución de Viático N°: 115/22	6. Fecha de la Resolución: 28 de setiembre del 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3036/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar la Charla sobre "Atención al Público" – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/09/22	Hasta: 30/09/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa Valdez		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Coordinar la Charla sobre Atención al Público – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales	Filial de María Auxiliadora	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Coordinación de la Charla sobre "Atención al Público", dictada por la Lic. Analia Caballero- Jefa de Talento Humano		
	Reunión con los funcionarios de la filial, a fin de conversar sobre sus requerimientos y necesidades		
	Reinducción sobre temas relacionados al área de gestión de personas (permisos, vacaciones, derechos y obligaciones entre otros.)		
	Control documental: legajos, registros de asistencia		
<p align="center">  </p>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<p align="center">         Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad de Gamón        Director de la Dirección de Asesoría de Gestión y Finanzas     </p>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREÁ/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3148			
Fecha: 11/10/22			
Hora: 13:42			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Verónica Arapayó			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de septiembre del 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 115/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El ID Nº 70343/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Analía Caballero Jefa del Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: a la *Lic. Analía Caballero Jefe del Departamento de Talento Humano*, a la *Lic. Patricia Florentín Encargada de Orientación y Asistencia Social* y para el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, quienes se estarían trasladando a la sede de Mayor Otaño, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de participar de una reunión con funcionarios y realizar revisiones documentales e Inducción a los mismos.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

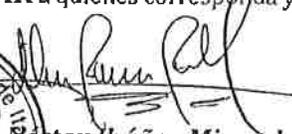
### RESUELVE:

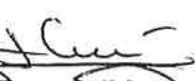
1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: a la *Lic. Analía Caballero Jefa del Departamento de Talento Humano*, a la *Lic. Patricia Florentín Encargada de Orientación y Asistencia Social* y para el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, quienes se estarían trasladando a la sede de Mayor Otaño, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de participar de una reunión con funcionarios y realizar revisiones documentales e Inducción a los mismos.-----

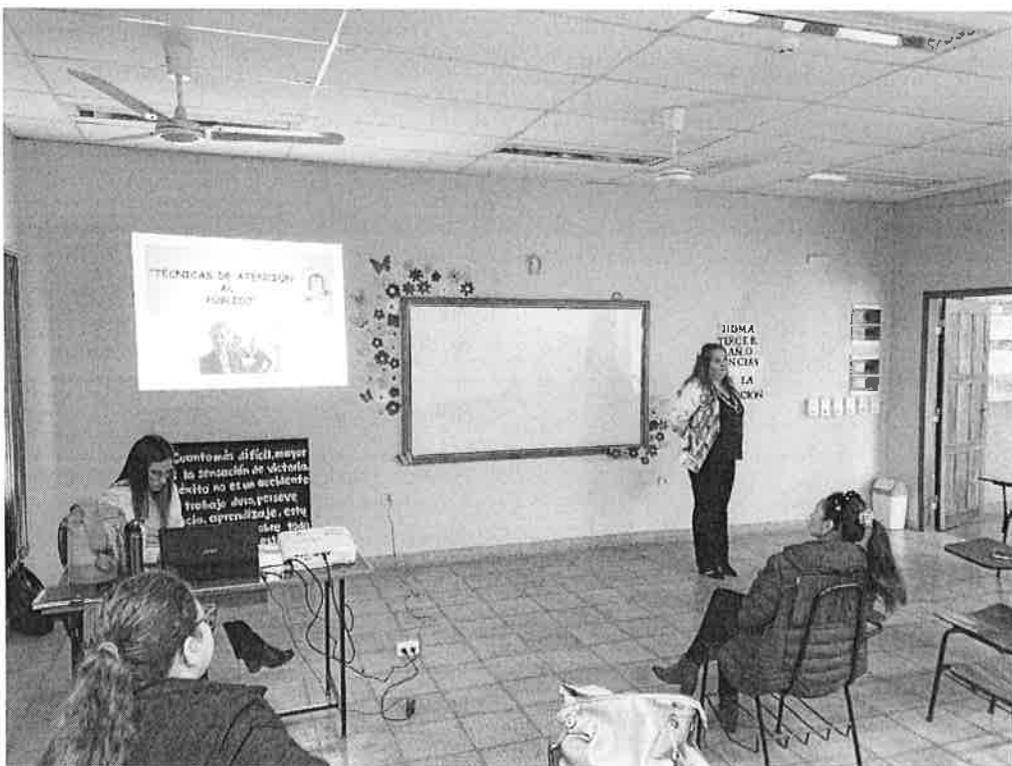
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Analía Verónica Caballero Netto	1.462.552	260.000
2	Patricia Noemí Florentín Cantero	4.576.688	260.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	260.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Rector Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Encargado de Despacho del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:		Fecha:	Devuelto por:
2764/2022	[Signature]		20/09/22	
Número de Hojas: 16 Dieciseis				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a> ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	16 Dieciseis	Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

MEMO D. A. Nº 583/2022

Aprobado por Resolución REC Nº41/2020

### MEMORANDO

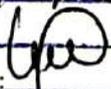
**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector.  
**De:** Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.  
**Fecha:** 06 de Septiembre de 2022  
**Objeto:** Presentar Informe Final de la Misión y Rendición de Viáticos.



Señor Rector.:

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto informe final de misión y rendición de viatico que fuera asignado al señor Hernan Wilfrido Martínez López, Miembro del CSU, para trasladarse a la ciudad de Villarrica para asistir y representar a la UNI en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay, en la fecha 03 y 04 de septiembre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº	9762/2022
Fecha:	08/09/22
Hora:	07:53
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Wilfrido Martínez López	Miembro del CSU	3.608.735	

5. Resolución de Viático N°: REC/VM N°098/2022

6. Fecha de la Resolución: 02/09/2022 ✓

7. Expediente de Viático N°: 2689/2022 ✓

8. Destino de la Comisión de Servicio: Villarrica ✓

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Representación de la UNI en la Asamblea Ordinaria de la AREP

10. Periodo de la Comisión: Desde: 03/09/2022 Hasta: 04/09/2022 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Asistir en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP)	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Que el miembro del CSU pueda participar en carácter de representación de la Universidad Nacional de Itapúa en la asamblea convocada por la AREP

Prof. Dra. Nelly Monges de Istra  
Vicerrectora



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 2762/2022  
Fecha: 08/09/2022  
Hora: 07:53  
Firma:   
Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 02 de septiembre de 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 098/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD",-----**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2689/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Univ. Hernán Martínez* Miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa a fin que el mismo se traslade a la ciudad de Villarrica, los días sábado 03 y domingo 04 de septiembre del corriente año, para participar de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP) el cual se llevará a cabo en el campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

### RESUELVE:

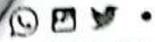
1º) COMISIONAR al *Univ. Hernán Martínez* Miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo se traslade a la ciudad de Villarrica, los días sábado 03 y domingo 04 de septiembre del corriente año a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hernán Wilfrido Martínez López	3.608.735	260.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----





información

FOTOS

Opiniones

videos

LTE 43%

Buscar



Me gusta



Comentar



Compartir


**Universidad Nacional de Itapúa - UNI**


1 d ·

El pasado 3 de septiembre de 2022, tuvo lugar la Asamblea de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP), llevada a cabo en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), lugar donde se constituyó la nueva Comisión Directiva, periodo 2022-2023. En la ocasión, fue electo como presidente, el universitario Pedro Toledo, Consejero de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), y como vicepresidente, la estudiante Marlene Casco, representante de la misma universidad....

<https://uni.edu.py/2022/09/07/consejero-estudiantil-de-la-uni-es-miembro-de-la-comision-directiva-de-la-arep/>



uni.edu.py

**Consejero Estudiantil de la UNI es miembro de la Comisión Directiva de la AREP**

19

2 comentarios · 7 veces compartido



Nº 215

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley Nº 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I. Nº: 3.608.735
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Sí: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Resolución REC/VM Nº 098/2022		Fecha : 02/09/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 260.000 ✓	b) 50% (G) 130.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica ✓		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI en la Asamblea Ordinaria de la AREP		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 03/09/2022 ✓	Hasta: 04/09/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>247.000</b>	
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	0000916	03/09/2022 ✓	200.000 ✓	
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	004-002-0066466	03/09/2022	47.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	<b>Total Gastos incurridos (a+b+c+d)</b>				<b>G 247.000</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				<b>G</b>	
13	<b>Monto sin Rendición (5a-11-12)</b>				<b>G 13.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					<u>08/09/2022</u>

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Hernan Martinez 3608735



Mini Market Grupo H. Unger

de Humberto Amado Unger Figueredo

GRUPO H. UNGER Comercio al por menor en mini mercados y despensas

Autopista Fracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica  
Asal: Carretera Ruta 8 Blás Garay esq. Mcal. Estigambia  
Paraguay

TIMBRADO N° 15467290

Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

RUC: 2562611 - 6

FACTURA

N° 003-001

0000916

Villarrica 03 de Septiembre de 2022

Cond. de Venta: Contado  Crédito

Señor (es): Hermana Martinez

RUC: 3608735

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	200.000			900.000 gs.
	/	/			/
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Doscientos mil guaraníes			200.000 gs.		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 18-18	Total del IVA: 18-18	

Slings S.R.L. - RUC: 80.017.333 - 3 Cnel. Bogado c/ R.D. de Melgarejo Casa N°488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088  
5 Tal 50 x 2 del N° 751 al 1.000 Fecha de impresión 01 de Marzo del 2022

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Amarillo - Arch. Tributario

MINIMARKET GRUPO H. UNGER  
PETROPAR

CASA MATRIZ: VILLARRICA  
RUC: 2.562.611-6

Dir. Autopista Fraccion parque Universitario  
Telef. (0541) 41485

Suc. 04: PETROPAR VILLARRICA

Dir. Ruta Nro. 8 Blas Garay Esq. BVar Pira  
Telef. (0541) 41485

TIMBRADO: 15247349

Inicio: 18/11/2021 Fin: 30/11/2022

FACTURA CONTADO Nro: 004-002-0066466

Fecha: 03/09/2022 Hora: 22:22

CI / RUC : 3609735

Cliente : HERNAN MARTINEZ

País : PARAGUAY

Cant	Descripción	Tasa%
P.U.	P.T.	
6.0	BON O BON ALFAJOR POR 3	
5.000	30.000	10
1.0	PASTAFROLA CASERA	
5.000	5.000	10
2.0	H2 EMPANADA DE JAMON Y QUESO	
6.000	12.000	10

Cantidad total Articulos : 9.0

Total a pagar en GS: 47.000  
CUARENTA Y SIETE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 47.000	10% : 4.273
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 4.273

Forma de Pago:

Efectivo: 47.000

Atendio: T43 Sucursal: 04 Turno: 43  
Impreso: 03/09/2022 - 22:26:06

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I.N°: 3.608.735			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 098/2022		Fecha: 02/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡: 130.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AREP					
8	Período de la comisión :	Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				13.000	
	Merienda				13.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	13.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			08/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

N° 215

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

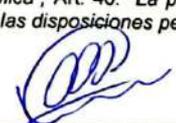
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I. N°: 3.608.735		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x		
	Particular	Sí: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 098/2022		Fecha : 02/09/2022		
5	Viático asignado: a) (G) 260.000		b) 50% (G) 130.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI en la Asamblea Ordinaria de la AREP				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
Descripción		Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				247.000
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	0000916	03/09/2022	200.000
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	004-002-0066466	03/09/2022	47.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)		G		247.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.		G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		G		13.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

MINIMARKET GRUPO H. UNGER  
PETROPAR

CASA MATRIZ: VILLARRICA

RUC: 2.562.411-6

Dir. Autopista Fracción Parque Universita

Telef. (0541) 41485

Suc. 04: PETROPAR VILLARRICA

Dir. Ruta Nro. 8 Blas Garay Esq. BVar Pina

Telef. (0541) 41485

TIMBRADO: 15247347

Inicio: 18/11/2021 Fin: 30/11/2022

FACTURA CONTADO Nro: 004-002-0044466

Fecha: 03/09/2022 Hora: 22:22

CI / RUC : 3608735

Cliente : HERNAN MARTINEZ

País : PARAGUAY

Cant	Descripción	Tasa%
P.U.	P.T.	
6.0	BON O BON ALFAJOR POR 3	
5.000	30.000	10
1.0	PASTAFROLA CASERA	
5.000	5.000	10
2.0	HO EMPANADA DE JAMON Y QUESO	
6.000	12.000	10

Cantidad total Articulos : 9.0

Total a pagar en GS: 47.000

CUARENTA Y SIETE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 47.000	10% : 4.273
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 4.273

Forma de Pagos:

Efectivos: 47.000

Atendido: 743 Sucursales: 04 Turnos: 43

Impreso: 03/09/2022 - 22:26:06

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad





# Mini Market Grupo H. Unger

de Humberto Amado Unger Figueredo

GRUPO H. UNGER Comercio al por menor en mini mercados y despensas

TIMBRADO N° 15467290

Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

RUC: 2562611 - 6

**FACTURA**

N° 003-001

0000916

Autopista Tracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica  
Villarrica - Guairá Paraguay

Villarrica 03 de Septiembre de 20 22 Cond. de Venta: Contado  Crédito

Señor (es): Herman Martínez RUC: 3608735

Dirección: \_\_\_\_\_ Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	200.000			900.000 g/s
	/	/			/
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Dooientos mil guaraníes</u>			200.000 g/s.		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>18 18</u>	Total del IVA: <u>18 18</u>		

9 Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3 Cnel. Bogado c/ R.D. de Melgarejo Casa N°488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088  
5 Tal 50 x 2 del N° 751 al 1.000 Fecha de Impresión 01 de Marzo del 2022

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Amarillo - Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

*[Signature]*  
 Dra. Zully Lopez Panlagua  
 Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I.N°: 3.608.735			
2	Funcionario	Sí:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 098/2022		Fecha: 02/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡: 130.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AREP					
8	Período de la comisión :	Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				13.000	
	Merienda				13.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	13.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			08/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Wilfrido Martinez 3608735

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I. N°: 3.608.735
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Sí: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 098/2022		Fecha : 02/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 260.000	b) 50% (G) 130.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI en la Asamblea Ordinaria de la AREP		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				247.000	
Mini Market Grupo H. Unger	Factura	0000916	03/09/2022	200.000	
Mini Market Grupo H. Unger	Factura	004-002-0066466	03/09/2022	47.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	247.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	13.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

**Mini Market Grupo H. Unger**  
 de Humberto Amado Unger Figueredo  
 Comercio al por menor en mini mercados y despensas  
 Autopista Tracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica  
 Dirección: Carretera, Ruta 8 Blás Garay esq. Mcal. Estigarribia  
 Villarrica - Guairá Paraguay

**TIMBRADO N° 15467290**  
 Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022  
 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023  
**RUC: 2562611 - 6**  
**FACTURA**  
 N° 003-001 0000916

Villarrica 02 de Septiembre de 20 22 Cond. de Venta: Contado  Crédito

Señor (es): Herman Madinez RUC: 3608735  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	200.000			900.000 g/s
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Dooientos mil guaraníes</u>			200.000 g/s.		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) \_\_\_\_\_ (10%) 18-18 Total del IVA: 18-18

MINIMARKET GRUPO H. UNGER  
PETROPAR

CASA MATRIZ: VILLARRICA

RUC: 2.562.611-6

Dir. Autopista Fraccion parque Universita

Telef. (0541) 41485

Suc. 04: PETROPAR VILLARRICA

Dir. Ruta Nro. 8 Blas Garay Esq. BVar Pira

Telef. (0541) 41485

TIMERADO: 15247349

Inicio: 18/11/2021 Fin: 30/11/2022

FACTURA CONTADO Nro: 004-002-0065466

Fecha: 03/09/2022 Hora: 22:22

CI / RUC : 3603735

Cliente : HERNAN MARTINEZ

Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
6.0	BON O BON ALFAJOR POR 3	
5.000	30.000	10
1.0	PASTAFROLA CASERA	
5.000	5.000	10
2.0	H2 EMPANADA DE JAMON Y QUESO	
6.000	12.000	10

Cantidad total Articulos : 9.0

Total a pagar en GS: 47.000  
CUARENTA Y SIETE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 47.000	10% : 4.273
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 4.273

Forma de Pago:

Efectivo: 47.000

Atendio: 143 Sucursal: 04 Turno: 43

Impreso: 03/09/2022 - 22:26:06

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I.N°: 3.608.735			
2	Funcionario	Sí:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 098/2022		Fecha: 02/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 260.000		b) 50% ₡: 130.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AREP					
8	Período de la comisión :	Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				13.000	
	Merienda				13.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	13.000		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			08/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3046/2022	[Firma]	[Firma]	30/09/22	
Número de Hojas:	23			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora**  
Escuela de Postgrado



**FECHA:** 20/09/2022

**OBJETO:** Remitir rendición de cuenta por viatico REC VM N° 102/22

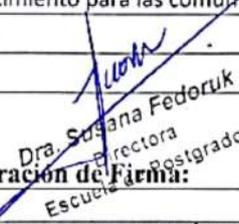
Me dirijo a usted a fin de remitir informe de cuenta del viático a Trinidad – Jesús – Hohenau, asignada por Resolución REC VM N° 102/2022, desde el día lunes 12 al 16 de setiembre del año 2022, de los funcionarios siguientes:

Coordinadora: María Faustina Giménez Riveros con C.I. N° 5.247.972

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3046/2022
Fecha:	30/09/22
Hora:	14:15
Firma:	
Autor. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	María Faustina Giménez Riveros	Coordinadora	5.247.972
			4. Firmas:
			<i>[Handwritten signatures]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 102/22	6. Fecha de la Resolución: 09/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2767/22		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Trinidad-Jesús-Hohenau	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar el desarrollo de las actividades prácticas del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2022	Hasta: 16/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
1	Realizar la coordinación del desarrollo de las clases prácticas para el curso de "Museología", organizada por la UNI y el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes – ILIA.	Reducciones de Jesús de Tavarangue y Centro cultural de Hohenau.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Fortalecer las prácticas del diplomados con el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes y que será un aporte y reconocimiento para las comunidades involucradas		
 Dra. Susana Fedoruk Directora Escuela de Postgrado			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3046/2022			
Fecha: 30/09/2022			
Hora: 14:15			
Firma: <i>[Handwritten signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Handwritten signature]</i>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 09 de septiembre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 102/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2767/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ** Directora de la Escuela de Postgrado, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria: la **Sra. María Faustina Giménez**, Coordinadora de la Escuela de Postgrado, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades Trinidad, Jesús, Hohenau, desde el día lunes 12 al viernes 16 de septiembre de corriente año, para realizar actividades de la coordinación de clases prácticas del curso de "Museología" organizada por la Universidad Nacional de Itapúa conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes-ILIA.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

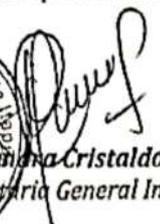
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Sra. María Faustina Giménez**, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades Trinidad, Jesús, Hohenau, desde el día lunes 12 al viernes 16 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	María Faustina Giménez Riveros	5.247.972	400.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

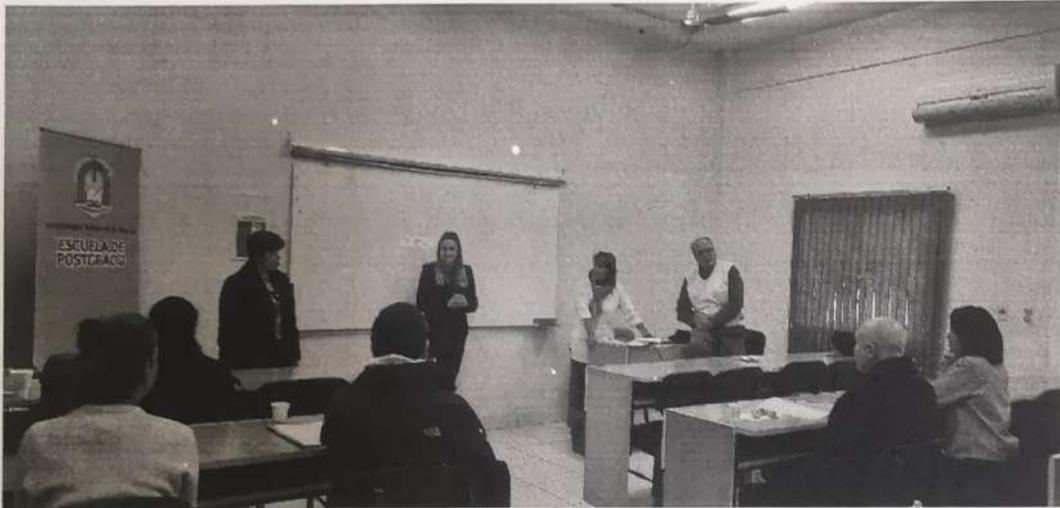
  
**Mg. Sandra Cristaldo Alegre**  
 Secretaria General Interina

  
**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
 Encargado de Despacho del Rectorado

# Informe de actividades de acompañamiento a las prácticas externas del grupo Diplomado en Museología Internacional y Gestiones de Bienes Culturales.

1- Inicia en fecha 12/09/2022.

- Desde las 07:30 a 08:30. Recepcionamiento a los participantes, por parte de la directora de la Escuela de Postgrado, la Dra. Susana Fedoruk, los instructores del Instituto Italo - Latino Americano la Sra. Cecilia Santinelli y Sr. Andrea Papi.



- A partir de las 08:30 a 12:00. Se prosigue con la entrega de materiales para los estudiantes del diplomado, continuando luego con las clases de introducción para que observen los distintos elementos entregados, en que lo estarían utilizando, procedimientos de aplicación y catalogación de las obras con que estarían trabajando.





- Desde las 13:00 a 17:00. Comenzó el grupo con su viaje a la ciudad de Hohenau, en el Centro Histórico Cultural Edwin Krug. Cierran el primer día de práctica externa, socializando lo desarrollado en las catalogaciones de los objetos de obras. Además de volver a fijar mecanismos de trabajos para continuar mañana 13/09/2022.





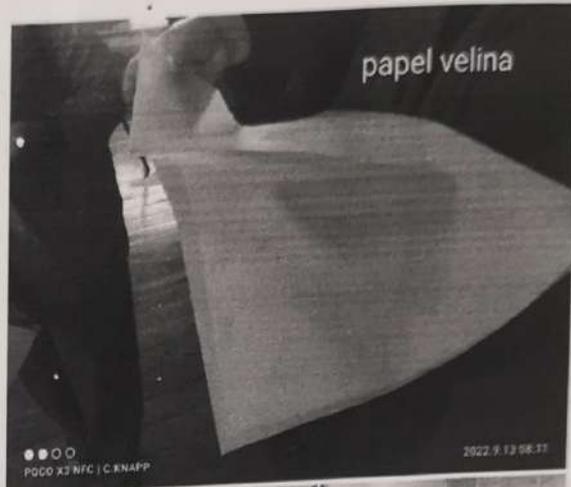


2- Inicia en fecha 13/09/2022.

- Desde las 07:00 a 07:30. Los estudiantes inician sus actividades primeramente focalizando las actividades que desenvolverían en el día, pronto inician su traslado al Centro Histórico Cultural Edwin Krug.



- Desde las 08:00 a 12:00 y 13: 00 a 19:00. En el Centro Histórico Cultural Edwin Krug nuevamente inician sus actividades de observación, relevamientos de datos, encarnaciones en elementos para catalogarlos. Luego pasan a una clase con los instructores para nuevamente afianzar los conocimientos adquiridos dentro del proceso de las clases virtuales, conmemorar los puntos focales de catalogación y captura digitalizada de los elementos, para la elaboración de las fichas de bases.







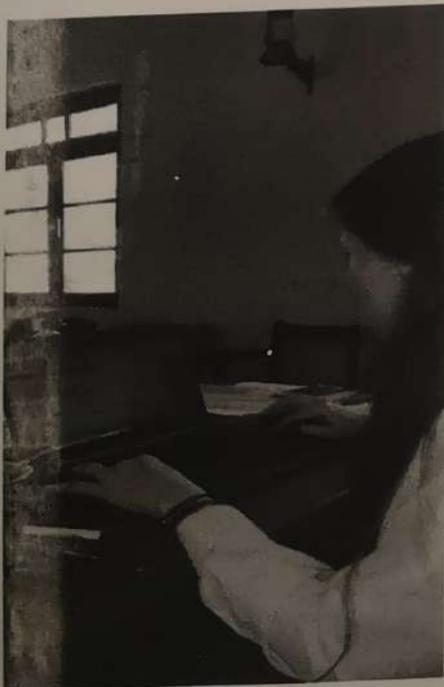
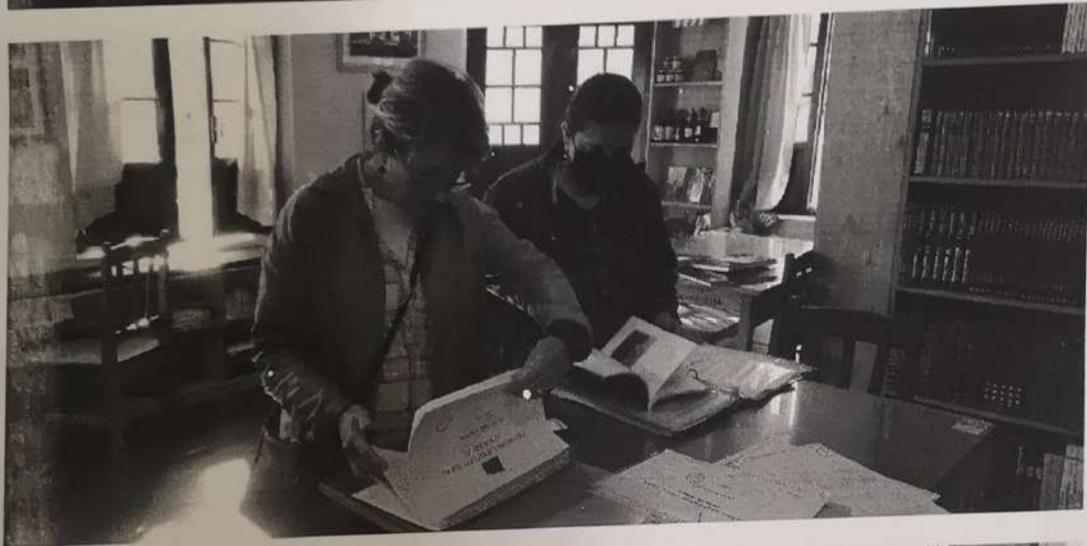


**3- Inicia en fecha 14/09/2022.**

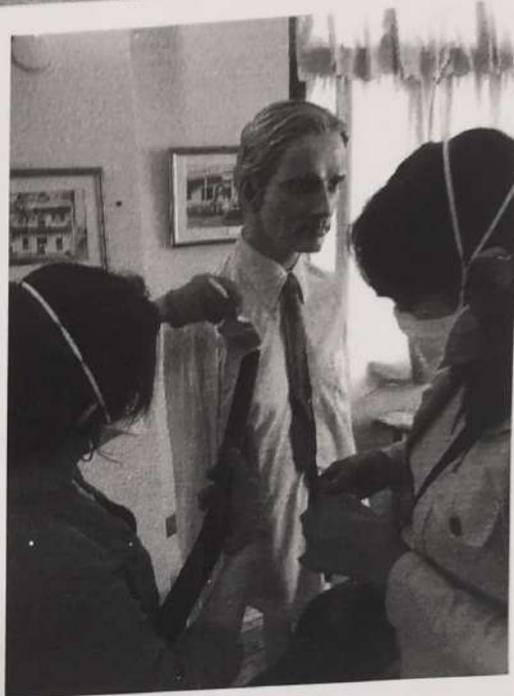
- Desde las 07:00 a 07:30. Los estudiantes inician sus actividades primeramente focalizando las actividades que desenvolverían en el día, pronto inician su traslado al Centro Histórico Cultural Edwin Krug.



- Desde las 08:00 a 12:00 y 13: 00 a 17:00. En el Centro Histórico Cultural Edwin Krug inician a completar sus fichas de catalogación, fichas de identificación de los bienes culturales que se encuentra en el establecimiento, así también prosiguen con los listados y registros para realizar una comparación con lo inventariado. Luego de eso se les dejara un documento donde dejan descripciones de lo que han recabado en el lugar, y un nuevo inventariado de los bienes en el Centro Histórico Cultural Edwin Krug, de la ciudad de Hohenau. Salida desde la ciudad de Hohenau a la ciudad de Trinidad.

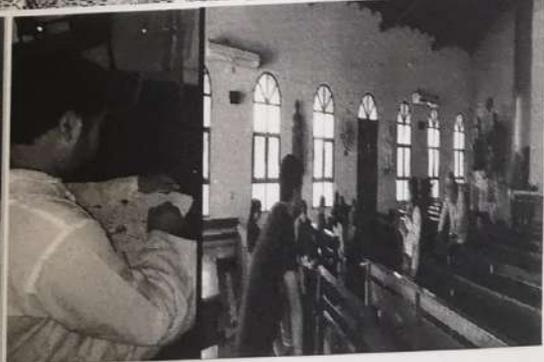






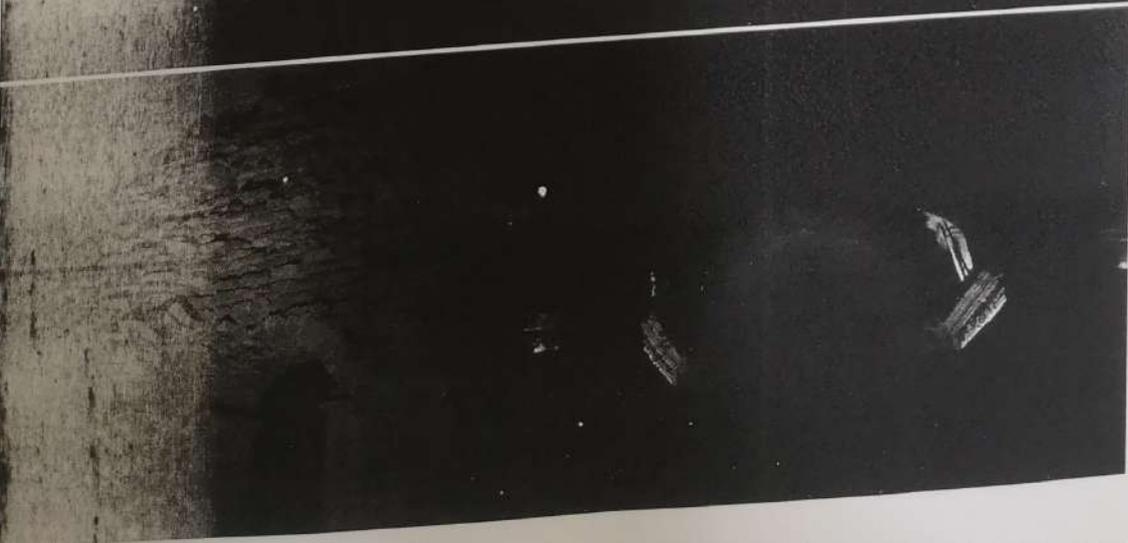
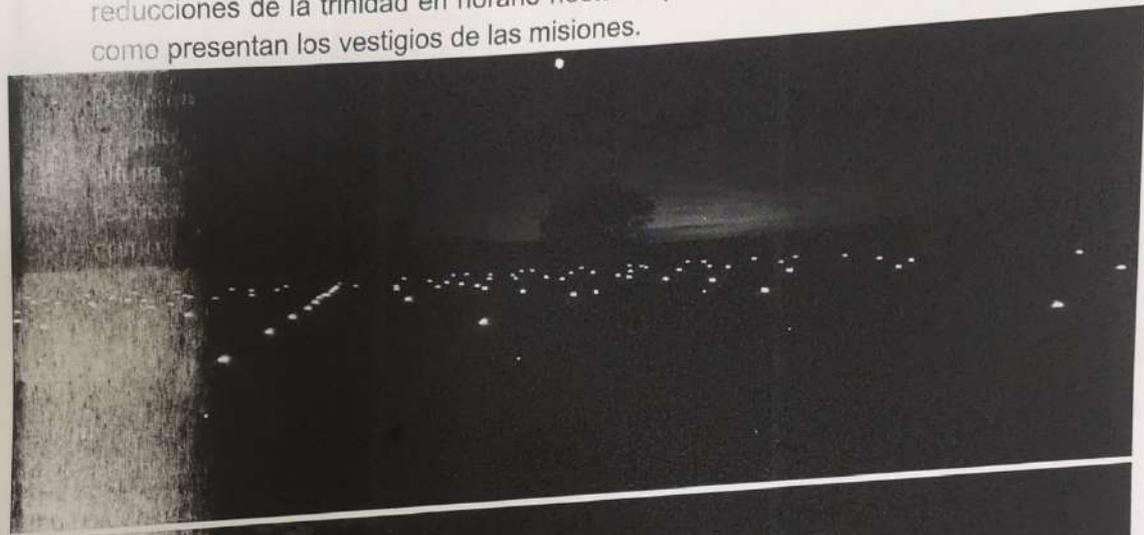
4- **Inicia en fecha 15/09/2022.**

- Desde las 08:00 a 12:00 y 13: 00 a 17:00. Inicia las actividades en la Iglesia de la Santísima Trinidad del Paraná, en el cual ya se encuentran los equipos de trabajos, porque la tarde del día anterior, se dejaron los equipos en el establecimiento mencionado. Comienzan con identificación de las esculturas en la iglesia.





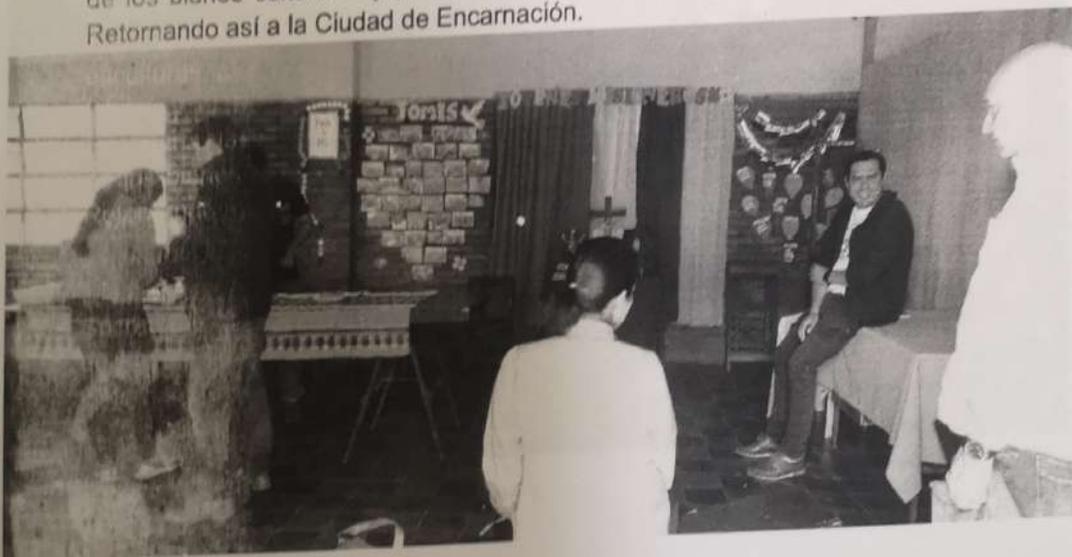
- Después de toda la jornada de que los estudiantes hayan observado, registrado y armado un inventario, ya que en la comuna no disponian de un inventario. Registraron la altura, el ancho, material y componentes que tienen las esculturas. Fueron a visitar las reducciones de la trinidad en horario nocturno para observar los juegos de luces y ver como presentan los vestigios de las misiones.

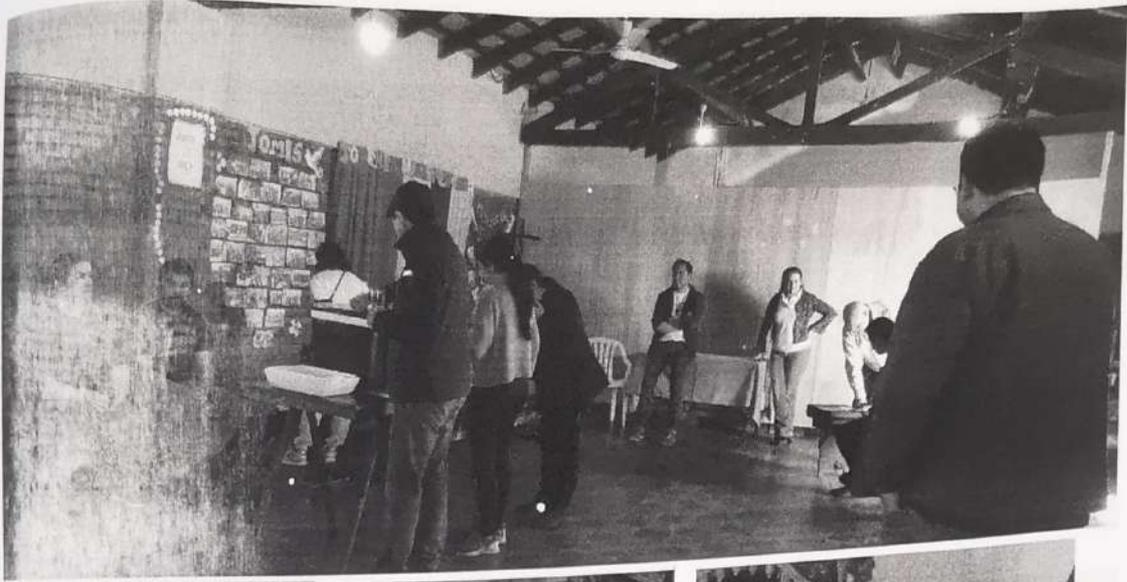


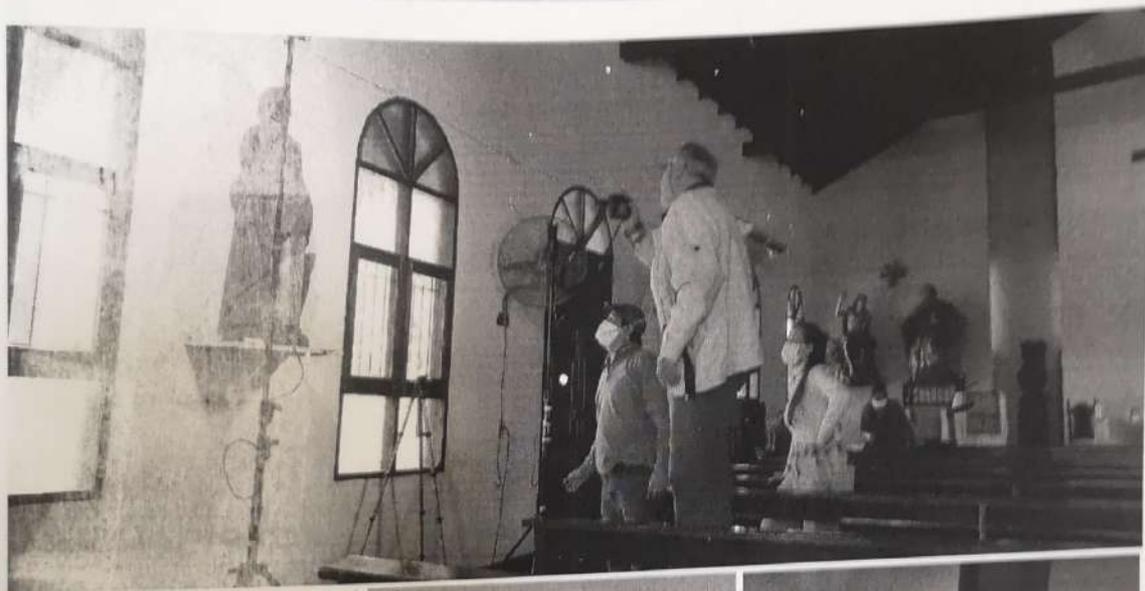


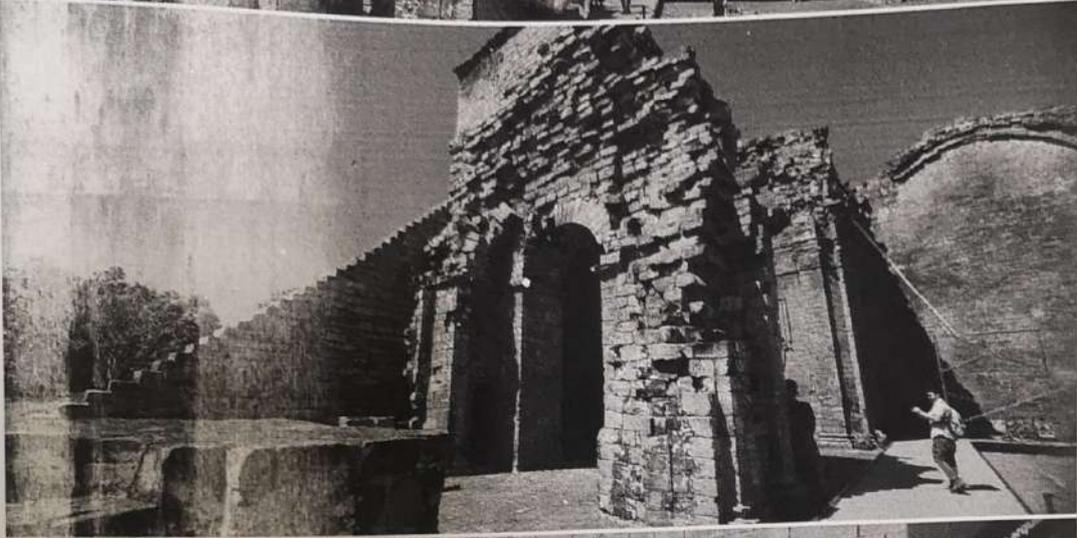
5- Inicia en fecha 16/09/2022.

- Desde las 07:00 a 12:00 y 13: 00 a 15:00. Las actividades en la Iglesia de la Santísima Trinidad del Paraná, inician ya con la catalogación, limpieza y marcación de las esculturas, además fueron invitados a un desayuno por miembros de la comisión de la iglesia y el Padre Roberto. Luego del cierre de las marcaciones, fueron hasta la Secretaria Nacional de Turismo de la Sede de Trinidad a realizar una charla de Seguridad de los bienes culturales y por ultimo una visita a las misiones jesuíticas de Trinidad. Retornando así a la Ciudad de Encarnación.















Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2761/22			24/9/22	
Número de Hojas:	42	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlypromocion@uni.edu.py">controlypromocion@uni.edu.py</a>; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Rendiciones de Cuentas Institucionales

Memo RCI N°15/2022

## Memorándum

**A** : **Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**De** : **Mg. Beatriz Chávez Thomas**, Directora  
Dirección Financiera

**Fecha** : 7 de Setiembre de 2022

**Objeto** : Presentar Informe Final de Misión y Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos.

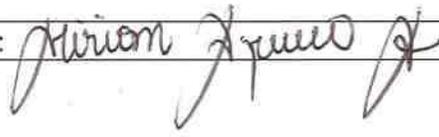


A través de la presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión y lo Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos de los funcionarios Mirian E. Aquino, Mariela R. Martínez Chamorro y Rubén Sosa, correspondiente al viaje realizado a la ciudad de Asunción el día 5 de septiembre del corriente año, a fin de participar de la jornada de capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales y la realización de gestiones de pagos de registros de títulos de la Especialización en Post grado paquetes N°75.615 y 75773.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>AREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
	Mirian E. Aquino Acevedo	Jefe de Auditoria Financiera	3.422.491
	Mariela R. Martínez Chamorro	Jefe de Rendición de Cuentas	2.051.867
5.	Resolución de Viático N°: 096/2022	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2662/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en la sede de la Contraloría General de la República y realizar gestiones y pagos de registros de títulos de la Especialización en Post grado paquetes N°75.615 y 75773 ante el MEC.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén D. Sosa V.		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales	Contraloría General de la República	
	Gestiones y pagos de registros de títulos de la Especialización en Post grado paquetes N°75.615 y 75773.	Ministerio de Educación y Ciencias	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Mantener los procedimientos establecidos por las entidades contraloras, actualizados y que nuestra institución conserve su excelente calificación a nivel nacional		
	Cumplir con el pago de los servicios recibidos por la universidad y los tramites de titulación		
 <b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 2761/2022			
Fecha: 08/09/22			
Hora: 09:30			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 30 de agosto del 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 096/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2662/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Beatriz Chávez Directora Financiera, de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: la *Lic. Mirian Aquino Jefa de Auditoría Financiera*, para la *Mg. Mariela Martínez Jefa de Rendición*, a fin de participar de la jornada de capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de la Rendiciones de Cuentas de Viáticos por partes de las Universidades Nacionales, a realizarse el día lunes 05 de septiembre del corriente año, en la Dirección de Gestión del Conocimiento y Formación Académica de la Contraloría General de la República, según Nota CGR N° 6026/2022, en la ciudad de Asunción, y del *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, quien trasladara a las funcionarias mencionadas precedentemente y realizara las gestiones de pagos de registros de títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: la *Lic. Mirian Aquino Jefa de Auditoría Financiera*, para la *Mg. Mariela Martínez Jefa de Rendición* y para el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción el día lunes 05 de septiembre del corriente año a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación---

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Mirian Elizabeth Aquino Acevedo	3.422.491	350.000
2	Mariela Rossana Martínez Chamorro	2.051.867	350.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	350.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*  
Vice Rectora en Ejercicio del Rectorado





Rendición de cuentas x Recibidos (191) - miquino@uril... x +

[←](#) [→](#) [↻](#) [capacitación.contraloria.gov.py/rendicion-cuentas/](#)



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, ROYALTIES, ESTADO DE EMERGENCIA (COVID-19), FONACIDE y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO O CON FINES DE BIEN SOCIAL.

MIRIAN AQUINO ACEVEDO - Entidad privada 19

[Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) [Solicitudes](#) [Usuario](#)

**Sistema de Rendición de Cuentas**

Es una herramienta desarrollada con el objetivo de "Mejorar el desempeño del control gubernamental en Paraguay", mediante el desarrollo de normalidad y metodología con la que opera la Contraloría General de la República, conforme a estándares internacionales y alinearlo con la normalidad y metodología de control interno. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la CGR en labores de control y sensibilización a los funcionarios públicos de los Organismos y Entidades del Estado (OEEs) y Ampliar y mejorar las capacidades tecnológicas de la CGR.

**¡Bienvenido!**

Te damos la bienvenida al portal de rendición de cuentas de la Contraloría General de la República. A partir de ahora puede cargar las rendiciones de cuentas de tu entidad **Entidad prueba 19** desde aquí.

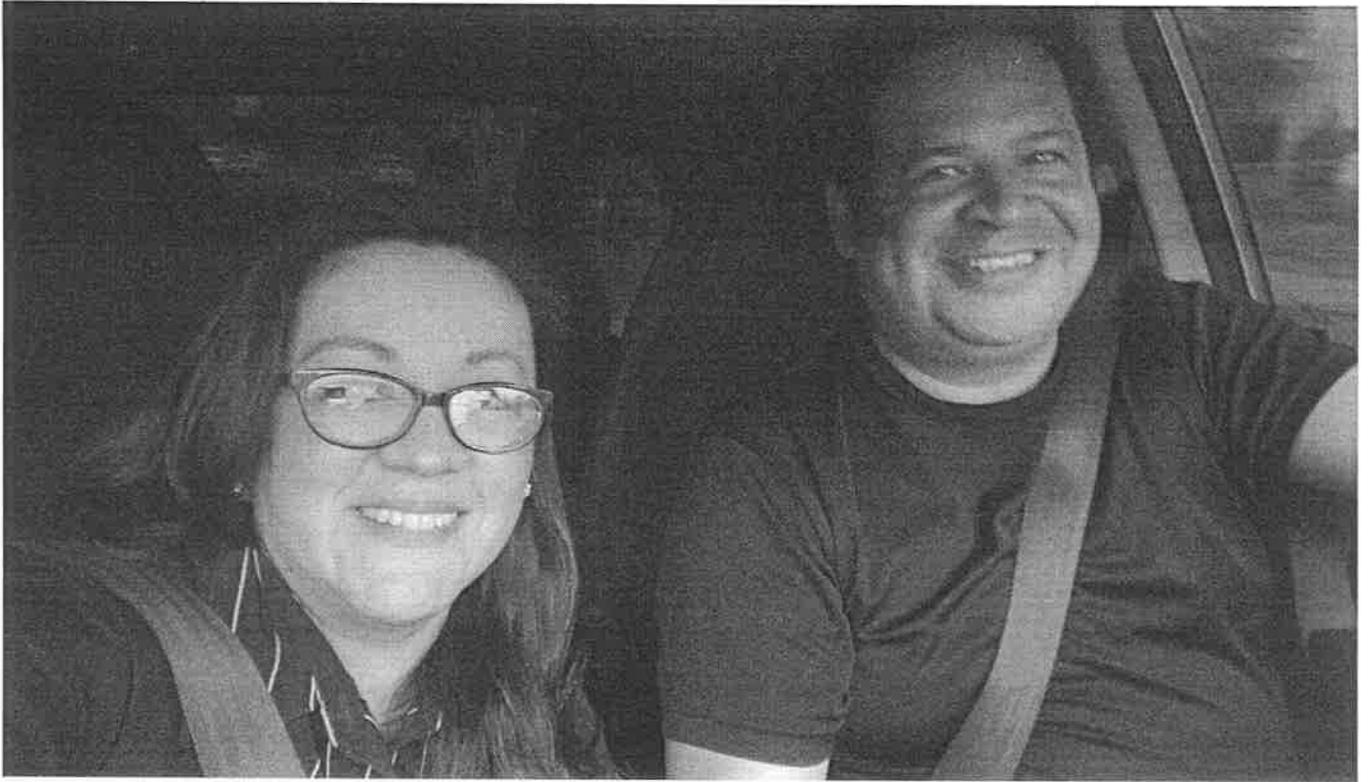
Datos básicos del usuario

Nombres y Apellidos

MIRIAN AQUINO ACEVEDO

Escribe aquí para buscar

13°C Mayomá, nubla... 02:51 5/9/2022





Versión: 1

N° 216

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N°096/2022		Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 350.000	b) 50% (₡) 175.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				115.000	
	El Bodegón	Factura	001-004-0015438	05/09/2022	89.000
	Estación Bahía S.A	Factura	031-007-0032357	05/09/2022	26.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				106.165	
	Scorpio S.R.L	Factura	001-002-0105285	05/09/2022	10.000
	Farma S.A	Factura	025-002-0022271	05/09/2022	72.165
	Peaje	Ticket	4221609	05/09/2022	7.000
	Peaje	Ticket	1582480	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2192189	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2728280	05/09/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				221.165
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				128.835
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

  
Ruben Sosa 2.343.561

Estacion Bahia S.A.  
 R.U.C.: 80016742-2  
 C.MATRIZ: A.Sacramento esq. 8.Romero  
 Suc. Alberdi  
 Alberdi esq. Piribebuy  
 Estación de Servicios y Autoservicios  
 TIMBRADO: 15368155  
 Inicio: 01/02/2022 Fin: 28/02/2023  
 FACTURA CONTADO Hro: 031-007-0032357  
 Fecha: 05/09/2022 Hora: 08:20

CI / RUC : 2343561-5  
 Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1.0	COMBO MIXTO INT.+ CAFE C/LECHE (		
12.000	12.000		10
1.0	AGUA MINERAL RES SPORTCAP 1LT		
3.500	3.500		10
1.0	JUGO FRUGOS DEL VALLE NECTAR MAR		
10.500	10.500		10

Total a pagar en GS: 26.000  
 VEINTISEIS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 26.000	10% : 2.364
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.364

Forma de Pago:  
 Efectivo: 26.000

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario

EL BODEGON  
 de Christian Javier Franco  
 Ruc:1671155-6  
 Calle Palma N 140  
 Asunción - Paraguay  
 Telefono: (021) 494 240  
 Timbrado: 15403908  
 Inicio: 01-02-2022  
 Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015438  
 RUC: 2343561-5  
 Nombre: RUBEN SOSA  
 Direccion:  
 Mesero: Juan 05/09/2022  
 Cajero: Guillermo  
 Mesa 34/1 12:56 PM  
 Clientes: 4

#20002

Reimpresion No. : 1  
 Cubiertas 0  
 Napolitana 80.000  
 SIN ALCOHOL 0  
 COCA-COLA 350 9.000  
 Total 89.000  
 EFECTIVO Gs. 100.000  
 Cambio Gs. 11.000

Detalle Impuesto  
 10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*

- Cuenta cerrada -

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI.  
 Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo  
 \*\* EXTRACTO DE COMPRA CONTADO \*\*  
 \*\* SIN VALOR FISCAL \*\*  
 -- REIMPRESION --

Cod: 108425168 Pin: WTK201 Mostrader  
 05/09/2022 09:22:30 GS Vend (4596)  
 Factura de Referencia: 025-002-0022271  
 Cliente: (1536034) SOSA VALDEZ, RUBEN  
 DARIO - Ruc/CI 2343561

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

ANGRIPAS PLUS SOBRE X 4 CAPS.				1
1837	9.900	8.415	8.415	5%
RECODAL JBE FCO X 120 ML.				1
187	37.000	31.450	31.450	5%
BERAFEN GESIC CJ X 20 COMP.				1
4364	38.000	32.300	32.300	5%
BOLSAS GRANDES 50X60 PUNTOFARMA(CERTI				1
213160	200	200	200	10%
RES. SEDECO 347 UNID				1
0	-15	-15	-15	5%

TOTAL A PAGAR 72.350

ANRRASTE EN ESTA COMPRA: 12.735

DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Su comprobante electronico ha sido generado y entrara en proceso de validacion con la SET, puede descargarlo una vez validado por la SET si lo desea desde:

<https://www.puntofarma.com.py/factura/>

PROMO ANIVERSARIO 2 Acum: 0 -Fact: 2

## SCORPIO S.R.L.

Actividades auxiliares al transporte terrestre  
 Estacionamiento

Estrella 660 e/ O'Leary  
 y 15 de Agosto  
 Teléfono: 447 800  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15784589  
 Fecha inicio vigencia: 28/07/2022  
 Fecha fin vigencia: 31/07/2023  
 RUC: 80024730 - 2

**FACTURA**

001-002 N° 0105285

Condición de Venta: Contado  Crédito

Asunción: 5 de 09 de 2022

Señor(es): RUBEN SOSA

RUC: 2343561 Chapa:

Cant.	Clase de Servicios	P/U	VALOR DE VENTAS	
			Exentas	I.V.A. 10%
1	1 hora			10.000
SUB-TOTALES:				
TOTAL A PAGAR Gs:				10.000
LIQUIDACION DEL IVA: (10%)				900

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esp. Manduviré - Tel.: 491 201208  
 RUC: 80007672-9 - Habitación N° 1.049 - 80 Tel. 50 x 2 - 01050010/109000

ORIGINAL: (Bianco) Cliente  
 DUPLICADO: (Verde) Arch. Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni  
Fecha: 05/09/2022 03:26:19

N° Transacción: 4221609  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: raguero  
Fecha: 05/09/2022 05:02:04

N° Transacción: 1582480  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jsanchez  
Fecha: 05/09/2022 16:19:26

N° Transacción: 2192189  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon  
Fecha: 05/09/2022 18:08:10

N° Transacción: 2728280  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



Versión: 1

N° 216

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I.N°: 2.343.561		
2	Funcionario	Sí: X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: N°096/2022		Fecha: 30/08/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.				
8	Período de la comisión :	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				75.000
	Consumisión			05/09/2022	45.000
	Consumisión			05/09/2022	30.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				53.835
	Telefonía			05/09/2022	30.000
	Farmacia			05/09/2022	23.835
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	128.835
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*Ruben Sosa*  
Ruben Sosa 2343561



Versión: 1

N° 216**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/MM N°096/2022		Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 350.000	b) 50% (₡) 175.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>115.000</b>	
	El Bodegón	Factura	001-004-0015438	05/09/2022	89.000
	Estación Bahía S.A	Factura	031-007-0032357	05/09/2022	26.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>106.165</b>	
	Scorpio S.R.L	Factura	001-002-0105285	05/09/2022	10.000
	Farma S.A	Factura	025-002-0022271	05/09/2022	72.165
	Peaje	Ticket	4221609	05/09/2022	7.000
	Peaje	Ticket	1582480	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2192189	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2728280	05/09/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>221.165</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>128.835</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561

Estacion Bahia S.A.  
 R.U.C.: 80016742-2  
 C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Romero  
 Suc. Alberdi  
 Alberdi esq. Piribebuy  
 Estación de Servicios y Autoservicios  
 TIMBRADO: 15368155  
 Inicio: 01/02/2022 Fin: 28/02/2023  
 FACTURA CONTADO Nro: 031-007-0032357  
 Fecha: 05/09/2022 Hora: 08:20

CI / RUC : 2343561-5  
 Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	COMBO MIXTO INT.+ CAFE C/LECHE (	12.000	12.000	10
1.0	AGUA MINERAL BES SPORTCAP 1LT	3.500	3.500	10
1.0	JUGO FRUGOS DEL VALLE NECTAR NAR	10.500	10.500	10

Total a pagar en GS: 26.000  
 VEINTISEIS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 26.000	10% : 2.364
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.364

Forma de Pago:  
 Efectivo: 26.000

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario



EL BODEGON  
 de Christian Javier Franco  
 Ruc:1671155-6  
 Calle Palma N 140  
 Asunción - Paraguay  
 Telefono: (021) 494 240  
 Timbrado: 15403908  
 Inicio: 01-02-2022  
 Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015438  
 RUC: 2343561-5  
 Nombre: RUBEN SOSA  
 Direccion:  
 Mesero: Juan  
 Cajero: Guillermo  
 Mesa 34/1  
 Clientes: 4

05/09/2022

12:56 PM

#20002

Reimpresion No. : 1  
 Cubiertos 0  
 Napolitana 80.000  
 SIN ALCOHOL 0  
 COCA COLA 350 9.000  
 Total 89.000  
 EFECTIVO Gs. 100.000  
 Cambio Gs. 11.000

Detalle Impuesto  
 10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*

- Cuenta cerrada -

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4  
 Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI.  
 Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo  
 \*\* EXTRACTO DE COMPRA CONTADO \*\*  
 \*\* SIN VALOR FISCAL \*\*

-- REIMPRESION --

Codi: 108425168 Pin: WTK201 Mostrador  
 05/09/2022 09:22:30 GS Vend (4596)  
 Factura de Referencia: 025-002-0022271  
 Cliente: (1536034) ROSA VALDEZ, RUBEN  
 DARTO - Ruc/DI 2343561

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

ANDRIPAS PLUS SOBRE X 4 CAPS.	1				
1837	9.900	0	915	8.415	5%
SECCORAL 350 FCO X 120 ML.	1				
187	37.000	51.450		31.450	5%
SETRAFEN 800ID CA X 30 COMF.	1				
9344	30.300	32.300		32.300	5%
BOLSAS GRANDES 50X60 PUNTOFARMAICERTI	1				
213160	200	200		200	10%
RES. SEBECO 347 UNID	1				
0	-15	-15		-15	5%

TOTAL A PAGAR 72.350

ANDRRASTE EN ESTA COMPRA: 12.735

DEVOLUCION HASTA 48 HS.

El comprobante electrónico ha sido generado y entrara en proceso de validacion con la SET, puede descargarlo una vez validado por la SET si lo desea desde:

<https://www.puntofarma.com.py/factura/>

PROMO INVERSIÓN 2 Agosto 2022 - Fact 2

## SCORPIO S.R.L.

Actividades auxiliares al transporte terrestre  
 Estacionamiento

Estrella 660 e/ O'Leary  
 y 15 de Agosto  
 Teléfono: 447 800  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15784589  
 Fecha inicio vigencia: 28/07/2022  
 Fecha fin vigencia: 31/07/2023

RUC: 80024730 - 2

**FACTURA**

001-002 Nº 0105285

Condición de Venta: Contado  Crédito

Asunción: 5 de 09 de 20 22

Señor(es): RUBEN ROSA

RUC: 2343561 Chapa:

Cant.	Clase de Servicios	P/U	VALOR DE VENTAS	
			Exentas	I.V.A. 10%
1	1 hora			10000
SUB-TOTALES:				
TOTAL A PAGAR Gs:				10000
LIQUIDACION DEL IVA: (10%)				0000

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvira - Tel: 491 201208  
 RUC: 8007872-0 - Habitación Nº 1.046 - 80 Tel. 50 x 2 - 01050010109000

ORIGINAL: (Blanco) Cliente  
 DUPLICADO: (Verde) Arch. Tributario



**PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO**

Cajero: jvanni  
Fecha: 05/09/2022 03:26:19

N° Transacción: 4221609  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo  
**Total Pagado: 7.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

**PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.**

Cajero: raguero  
Fecha: 05/09/2022 05:02:04

N° Transacción: 1582480  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 5.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

**PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.**

Cajero: jsanchez  
Fecha: 05/09/2022 16:19:26

N° Transacción: 2192189  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 5.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

**PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO**

Cajero: grolon  
Fecha: 05/09/2022 18:08:10

N° Transacción: 2728280  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 7.000 Gs.**

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





Versión: 1

N° 216

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I.N°: 2.343.561		
2	Funcionario	Sí: X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: N°096/2022		Fecha: 30/08/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.				
8	Período de la comisión :	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				75.000
	Consumisión		05/09/2022	45.000	
	Consumisión		05/09/2022	30.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				53.835
	Telefonía		05/09/2022	30.000	
	Farmacia		05/09/2022	23.835	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	128.835
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			08/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*Ruben Sosa*  
Ruben Sosa 2.343.561



Versión: 1

N° 216

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N°096/2022		Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (₡ ) 350.000	b) 50% (₡) 175.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				115.000	
	El Bodegón	Factura	001-004-0015438	05/09/2022	89.000
	Estación Bahía S.A	Factura	031-007-0032357	05/09/2022	26.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				106.165	
	Scorpio S.R.L	Factura	001-002-0105285	05/09/2022	10.000
	Farma S.A	Factura	025-002-0022271	05/09/2022	72.165
	Peaje	Ticket	4221609	05/09/2022	7.000
	Peaje	Ticket	1582480	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2192189	05/09/2022	5.000
	Peaje	Ticket	2728280	05/09/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				221.165
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				128.835
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2.343.561

Estacion Bahia S.A.  
 R.U.C.: 80016742-2  
 C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Romero  
 Suc. Alberdi  
 Alberdi esq. Piribebuy  
 Estación de Servicios y Autoservicios  
 TIMBRADO: 15368155  
 Inicio: 01/02/2022 Fin: 28/02/2023  
 FACTURA CONTADO Nro: 031-007-0032357  
 Fecha: 05/09/2022 Hora: 08:20

CI / RUC : 2343561-5  
 Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO  
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	COMBO MIXTO INT.+ CAFE C/LECHE (	12.000	12.000	10
1.0	AGUA MINERAL BES SPORTCAP 1LT	3.500	3.500	10
1.0	JUGO FRUGOS DEL VALLE NECTAR NAR	10.500	10.500	10

Total a pagar en GS: 26.000  
 VEINTISEIS MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 26.000	10% : 2.364
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.364

Forma de Pago:  
 Efectivo: 26.000

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario

EL RODEGON  
 de Christian Javier Franco  
 Ruc:1671155-6  
 Calle Palma N 140  
 Asunción - Paraguay  
 Telefono: (021) 494 240  
 Timbrado: 15403908  
 Inicio: 01-02-2022  
 Vencimiento: 28-02-2023  
 Nro. : 001-004-0015438  
 RUC: 2343561-5  
 Nombre: RUBEN SOSA  
 Direccion:  
 Mesero: Juan  
 Cajero: Guillermo  
 Mesa 34/1  
 Clientes: 4

05/09/2022  
 12:56 PM

#20002

Reimpresion No. : 1	
Cubiertos	0
Napolitana	80.000
SIN ALCOHOL	0
COCA COLA 350	9.000
Total	89.000
EFFECTIVO	Gs. 100.000
Cambio	Gs. 11.000

Detalle Impuesto  
 10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*

- Cuenta cerrada -

FARMA S.A. - RUC 80022877-4  
 Suc PUNTO 30-ESTRELLA CASI ALBERDI  
 Estrella e/ Alberdi y 14 de Mayo  
 \*\* EXTRACTO DE COMPRA CONTADO \*\*  
 \*\* SIN VALOR FISCAL \*\*  
 -- REIMPRESION --

Cod: 108425168 Pin: WTK2Q1 Mostrador  
 05/09/2022 09:22:30 BS Vend (4596)  
 Factura de Referencia: 025-002-0022271  
 Cliente: (1536034) SOSA VALDEZ, RUBEN  
 DARIO - Ruc/CI 2343561

Producto /Bruto Neto Subtotal Imp./Cant.

ANGRIPAS PLUS SOBRE X 4 CAPS.					1
1837	9.900	8.415	8.415	5%	
BECCDAL JRE FCO X 120 ML.					1
187	37.000	31.450	31.450	5%	
BERAFEN GESIC CT X 20 COMP.					1
4364	38.000	32.300	32.300	5%	
BOLGAS GRANDES 50X60 PUNTOFARMA/CERTI					1
213160	200	200	200	10%	
RES. GEDECO 347 UNID					1
3	-15	-15	-15	5%	

TOTAL A PAGAR 72.350

AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 12.735

DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Su comprobante electronico ha sido generado y entrara en proceso de validacion con la SET, puede descargarlo una vez validado por la SET si lo desea desde:  
<https://www.puntoferma.com.uy/factura/>

PROMO ANIVERSARIO 2 Acum: 0 -Fac: 2

## SCORPIO S.R.L.

Actividades auxiliares al transporte terrestre  
 Estacionamiento

Estrella 660 e/ O'Leary  
 y 15 de Agosto  
 Teléfono: 447 800  
 Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15784589  
 Fecha inicio vigencia: 28/07/2022  
 Fecha fin vigencia: 31/07/2023

RUC: 80024730 - 2

**FACTURA**

001-002 N° 0105285

Condición de Venta: Contado  Crédito

Asunción: 5 de 09 de 20 22

Señor(es): RUBEN SOSA

RUC: 2343561 Chapa:

Cant.	Clase de Servicios	P/U	VALOR DE VENTAS	
			Exentas	I.V.A. 10%
1	hora			10000
SUB-TOTALES:				
TOTAL A PAGAR Gs:				10000
LIQUIDACION DEL IVA: (10%)				
				9000

LASER COMPANY S.A. - 15 de Agosto 1006 esq. Manduvira - Tels.: 491 201208  
 RUC: 8007872-9 - Habilitación N° 1.049 - 80 Tel. 50 x 2 - 01050010109000

ORIGINAL: (Bianco) Cliente  
 DUPLICADO: (Verde) Arch. Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: jvanni  
Fecha: 05/09/2022 03:26:19

N° Transacción: 4221609  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: raguero  
Fecha: 05/09/2022 05:02:04

N° Transacción: 1582480  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: jsanchez  
Fecha: 05/09/2022 16:19:26

N° Transacción: 2192189  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: grolon  
Fecha: 05/09/2022 18:08:10

N° Transacción: 2728280  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



Versión: 1

N° 216

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa Valdez		C.I.N°: 2.343.561		
2	Funcionario	Sí: X	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad				
4	Disposición legal de designación de viático N°: N°096/2022			Fecha: 30/08/2022	
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a las funcionarias y realizar gestiones de pagos de registros de Títulos de la Especialización en Postgrado paquetes N° 75.615 y 75.773.				
8	Período de la comisión :		Desde: 05/09/2022	Hasta: 05/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				<b>75.000</b>
	Consumisión			05/09/2022	45.000
	Consumisión			05/09/2022	30.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				<b>53.835</b>
	Telefonía			05/09/2022	30.000
	Farmacia			05/09/2022	23.835
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	<b>128.835</b>
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*Rubén Sosa*  
Ruben Sosa 2.343.561



N° 217

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>	C.I. N°: 2.051.867
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X No:
	Particular	Sí: No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Rendición de Cuentas Institucionales	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>	Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 350.000	b) 50% (G) 175.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República.	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 05 /09/ 2022 Hasta:05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				92.700	✓
El Bodegón	Factura	001-004-0015439	05/09/2022	89.000	✓
Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	3.700	✓
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				87.184	✓
Anderson Silva (Estacionamiento)	Factura	48544	05/09/2022	18.000	✓
Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	2.700	✓
Farmacia Oliva S.A.	Factura	046-001-015736	05/09/2022	66.484	✓
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G 179.884	✓
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 170.116	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Mariela Martínez - 2051.867

GRUPO ENERGY S.A.  
R.U.C.: 80032012-3  
CASA CENTRAL  
Av. España 2291 c/ Venezuela  
Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
Avda.Felix Bogado e/Paso Puku  
Cel. 0986169980  
Comercio al por menor de productos  
farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO  
TIMBRADO:15426116  
INICIO:01/03/2022 VALIBEZ:31/03/2023  
CONDICION VENTA: Contado  
FACTURA CONTADO NRO: 012-002-0001259  
Fecha:05/09/22 Reg.: 1976257  
Vendedor : 194 Hora: 13:41:27  
Codigo Descripcion Cant Importe

02366	ELITE PAÑUELOS x 10 -		
1	3.000	2.700	/
17748	AGUA MINERAL LAS PIEDR		/
1	3.700	3.700	

Lote:v468

Sub Total :	6.700
Descuentos:	300
Total Exentas.:	0
Total Gravadas 10	5.818
Total Gravadas 5	0

Liquidacion IVA :	
Total Gravadas 10	581
Total Gravadas 5	0

TOTAL A PAGAR : 6.400

CI/RUC:2051867-6  
Nombre: (3668952 )Mariela Martinez  
Dir: 00000000  
Ciudad:ASUNCION  
Tel.: 00000000

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*  
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES  
PASANDO LAS 48HS..  
Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario  
Triplicado: Contabilidad

FARMACIA OLIVA S.A. RUC 80019742-9  
FARMACIA Y PERFUMERIA  
Julio Correa Nro 391 y Domingo Portillo  
Sucursal: Nuestra Sra.  
Ntra. Sra. de La Asuncion E/ Eduardo Vic  
Telefono 0213388161/2  
Timbrado: 15427938  
Inicio de Vigencia: 01/03/2022  
Valido Hasta: 31/03/2023  
FACTURA CONTADO 046-001-0015736  
Fecha: 05/09/2022 Hora: 13:27  
Evento de Caja: 360001391  
RUC: 2051867-6  
Cliente: MARIELA MARTINEZ  
ENC

Cant.	Descrp.	P.U.	P.T.	IVAZ
1.0	28258 - Actron 400 mg Caja X 10 Caps. Blandas	11.605	9.284	5
1.0	12757 - Novotears Colirio Fco. X 10 ML.	62.000	55.800	5
2.0	136720 - TAPA BOCA X UNIDAD ( BL OK3R )	700	1.400	10
1.0	141742 - BOLSAS MEDIANA	200	200	10
-1.0	SEDECO - RES. SEDECO 347	34	-34	0

TOTAL GS: 75.171

DESCUENTO GS: 8.521

TOTAL A PAGAR GS: 66.650

SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

Total Ventas 10.0: 1.600

Total Ventas 5.0: 65.084

Liquidacion del I.V.A.

I.V.A 10.0 : 145

I.V.A 5.0 : 3.099

IVA Total: 3.244

Efectivo Recibido: 100.000

Vuelto: 33.350

\*\*\* MAYORES DESCUENTOS POR LA WEB \*\*\*  
\*\*\* COMPRA ONLINE EN \*\*\*  
\*\*\* WWW.FARMAOLIVA.COM.PY \*\*\*

Atendio:rodriguez - Ruben Gonzalez Rodr

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

\*\*\* No se Aceptan Devoluciones

pasadas las 48 Horas \*\*\*

**Anderson Marcelo Silva Castro**

ESTACIONAMIENTO - LAVADERO

Oliva e/ Ntra. Sra. de la Asunción y Chile  
Tel.: (021) 442 844 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15310424  
RUC: 50081272 - 1  
Inicio de Vigencia: 16 de Diciembre de 2021  
Válido Hasta el 31 de Diciembre de 2022

FACTURA

No. 001-001 0048544

Fecha de Emisión: 05-09-2022 Cond. de Venta:  CONTADO  CRÉDITO   
Nombre o Razón Social: MARIELA MARTINEZ  
Dirección: Teléfono:  
R.U.C. Ó Cedula Identidad N°: 2051867-6 Nota de Remisión N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	ESTACIONAMIENTO				18.000
SUB TOTAL:					
TOTAL A PAGAR: VEINTIOCHO MIL					18.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 1636 (10%) 1636 TOTAL DE IVA: 1.636					



de Andres G. Ayala & C. S.R.L. RUC: 704391-1 (Activadora de Imprenta) - Cred. Hab. N° 1.386  
Independencia Nacional N° 1218 con Lugares (Eje. Nro. 3) - Tel: (021) 373 987 - Cel: (0991) 176 811  
Email: impresitaautomatica@hotmail.com - SE-1-001 - 45.901 al 52.000 - Dic. / 21

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Arch. Tributario  
TRIPPLICADO: No Valido Como Crédito Fiscal

EL BODEGON  
de Christian Javier Franco  
Ruc:1671155-6  
Calle Palma N 140  
Asunción - Paraguay  
Telefono: (021) 494 240  
Timbrado: 15403908  
Inicio: 01-02-2022  
Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015439  
RUC: 2051867-6  
Nombre: MARIELA MARTINEZ  
Direccion:  
Mesero: Juan 05/09/2022  
Cajero: Guillermo  
Mesa 34/3 12:57 PM  
Clientes: 4

#30004

Reimpresion No. : 1  
Napolitana 80.000  
SIN ALCOHOL 0  
COCA COLA S/ AZUCAR 350 9.000  
Cubiertos 0  
Total 89.000  
EFECTIVO Gs. 100.000  
Cambio Gs. 11.000

Detalle Impuesto  
10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*  
- Cuenta cerrada -

N° 217

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>		C.I.N°: 2.051.867		
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No		
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Rendición de Cuentas Institucionales				
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>		Fecha: 30/08/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República.				
8	Período de la comisión :		Desde: 05 /09 /2022	Hasta: 05/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				<b>102.116</b> ✓
	Desayuno				36.000 El vendedor no contaba con comprobante de venta
	Merienda				35.116 El local no contaba con Factura
	Frutas				18.000 El local no contaba con Factura
	Jugo y agua				13.000 El vendedor no contaba con comprobante de venta
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				<b>68.000</b> ✓
	Carga de Saldo				48.000 El local no contaba con Factura
	Estacionamiento				20.000 El vendedor no contaba con comprobante de venta
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	<b>170.116</b>	✓
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Mariela Rossana Martínez Chamorro  
2051867



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>		C.I. N°: 2.051.867
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: <b>X</b>	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Rendición de Cuentas Institucionales		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>		Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 350.000	b) 50% (₡) 175.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 05 /09/ 2022	Hasta:05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: <b>X</b>	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>92.700</b>	
	El Bodegón	Factura	001-004-0015439	05/09/2022	89.000
	Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	3.700
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>87.184</b>	
	Anderson Silva (Estacionamiento)	Factura	48544	05/09/2022	18.000
	Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	2.700
	Farmacia Oliva S.A.	Factura	046-001-015736	05/09/2022	66.484
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>₡ 179.884</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>₡ 170.116</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariela Martínez 2051867

**Anderson Marcelo Silva Castro**

ESTACIONAMIENTO - LAVADERO

Oliva e/ Ntra. Sra. de la Asunción y Chile  
Tel.: (021) 442 844 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15310424  
RUC: 50081272 - 1  
Inicio de Vigencia: 16 de Diciembre de 2021  
Válido Hasta el 31 de Diciembre de 2022

**FACTURA**

No. 001-001 **0048544**

Fecha de Emisión: 05-09-2022 Cond. de Venta:  CONTADO  CRÉDITO   
Nombre o Razón Social: MARIELA MARTINEZ  
Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
R.U.C. ó Cedula Identidad N°: 2051867-6 Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	ESTACIONAMIENTO				18.000

SUB TOTAL: \_\_\_\_\_  
TOTAL A PAGAR: VEINTICINCO MIL **18.000**  
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) \_\_\_\_\_ (10%) 1636 TOTAL DE IVA: 1.636  
AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrea D. Ayala A. - RUC: 781001 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. N° 1.336  
Independiente Nacional M° 1218 con Logotipo (Ex Tern) - Tel: (021) 333 987 - Cel: (0981) 176 641 Email: imprentaautomatica@hotmail.com - 001-001 - 45.000 al 50.000 - Dic. / 21. ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Arch. Tributario  
TRIPLICADO: No Válido Como Crédito Fiscal

EL BODEGON  
de Christian Javier Franco  
Ruc:1671155-6  
Calle Palmas N 140  
Asunción - Paraguay  
Telefono: (021) 494 240  
Timbrado: 15403908  
Inicio: 01-02-2022  
Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015439  
RUC: 2051867-6  
Nombre: MARIELA MARTINEZ  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Mesero: Juan 05/09/2022  
Cajero: Guillermo  
Mesa 34/3 12:57 PM  
Clientes: 4

**#30004**

Reimpresion No. : 1  
Napolitana 80.000  
SIN ALCOHOL 0  
COCA COLA S/ AZUCAR 350 9.000  
Cubierto 0  
Total 89.000  
EFECTIVO 6s. 100.000  
Cambio 6s. 11.000

Detalle Impuesto  
10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*  
- Cuenta cerrada -



GRUPO ENERGY S.A.  
R.U.C.: 80032012-3  
CASA CENTRAL  
Av. España 2291 c/ Venezuela  
Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
Avda.Felix Bogado e/Paso Puku  
Cel. 0986169980  
Comercio al por menor de productos  
farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO  
TIMBRADO:15426116

INICIO:01/03/2022 VALIDEZ:31/03/2023  
CONDICION VENTA: Contado  
FACTURA CONTADO NRO: 012-002-0001258  
Fecha:05/09/22 Reg.: 1976257  
Vendedor : 194 Hora: 13:41:27  
Codigo Descripcion Cant Importe

02366	ELITE PAÑUELOS x 10 -		
1	3.000	2.700	
17748	AGUA MINERAL.LAS PIEDR		
1	3.700	3.700	

Lote:v468

Sub Total :	6.700
Descuentos:	300
Total Exentas.:	0
Total Gravadas 10	5.818
Total Gravadas 5	0

Liquidacion IVA :	
Total Gravadas 10	581
Total Gravadas 5	0

TOTAL A PAGAR : 6.400

CI/RUC:2051867-6  
Nombre: (3668952 )Mariela Martinez  
Dir: 00000000  
Ciudad:ASUNCION  
Tel.: 000000000

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*  
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES  
PASANDO LAS 48HS..

Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario  
Triplicado: Contabilidad

FARMACIA OLIVA S.A. RUC 80019742-9  
FARMACIA Y PERFUMERIA  
Julio Correa Nro 391 y Domingo Portillo  
Sucursal: Nuestra Sra.  
Ntra. Sra. de La Asuncion E/ Eduardo Vic  
Telefono 0213388161/2  
Timbrado: 15427938  
Inicio de Vigencia: 01/03/2022  
Valido Hasta: 31/03/2023  
FACTURA CONTADO 046-001-0015736  
Fecha: 05/09/2022 Hora: 13:27  
Evento de Caja: 360001381  
RUC: 2051867-6  
Cliente: MARIELA MARTINEZ  
ENC

Cant.	Descrp.	P.U.	P.T.	IVAZ
1.0	28258 - Actron 400 mg Caja X 10 Caps. Blandas			
		11.605	9.284	5
1.0	12757 - Novotears Colirio Fco. X 10 ml.			
		62.000	55.800	5
2.0	136720 - TAPA BOCA X UNIDAD ( ML DK3R )			
		700	1.400	10
1.0	141742 - BOLSAS MEDIANA			
		200	200	10
-1.0	SEDECO - RES. SEDECO 347			
		34	-34	0

TOTAL GS: 75.171

DESCUENTO GS: 8.521

TOTAL A PAGAR GS: 66.650

SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA  
Total Ventas 10.0: 1.600  
Total Ventas 5.0: 65.084

Liquidacion del I.V.A.

I.V.A 10.0 : 145

I.V.A 5.0 : 3.099

IVA Total: 3.244

Efectivo Recibido: 100.000

Vuelto: 33.350

\*\*\* MAYORES DESCUENTOS POR LA WEB \*\*\*  
\*\*\* COMPRA ONLINE EN \*\*\*  
\*\*\* WWW.FARMAOLIVA.COM.PY \*\*\*

Atendio:rodriguez - Ruben Gonzalez Rodr

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

\*\*\* No se Aceptan Devoluciones

pasadas las 48 Horas \*\*\*





N° 217

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>		C.I.N°: 2.051.867			
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/> X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Rendición de Cuentas Institucionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>		Fecha: 30/08/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República.					
8	Período de la comisión :		Desde: 05 /09 /2022	Hasta: 05/09/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>102.116</b>	
	Desayuno				36.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
	Merienda				35.116	El local no contaba con Factura
	Frutas				18.000	El local no contaba con Factura
	Jugo y agua				13.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				<b>68.000</b>	
	Carga de Saldo				48.000	El local no contaba con Factura
	Estacionamiento				20.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡		<b>170.116</b>	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*(Firma manuscrita)*  
2051867 - Mariela Martínez Chamorro



N° 217

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>		C.I. N°: 2.051.867
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: <b>X</b>	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Rendición de Cuentas Institucionales		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>		Fecha : 30/08/2022
5	Viático asignado: a) (G) 350.000	b) 50% (G) 175.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Asunción		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República.		
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 05 /09/ 2022 Hasta:05/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: <b>X</b>	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>92.700</b>	
El Bodegón	Factura	001-004-0015439	05/09/2022	89.000	
Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	3.700	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>87.184</b>	
Anderson Silva (Estacionamiento)	Factura	48544	05/09/2022	18.000	
Grupo Energy S.A.	Factura	012-002-01258	05/09/2022	2.700	
Farmacia Oliva S.A.	Factura	046-001-015736	05/09/2022	66.484	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>179.884</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>170.116</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				08/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Mariela Martínez - 2051867

**Anderson Marcelo Silva Castro**

ESTACIONAMIENTO - LAVADERO

Oliya e/ Ntra. Sra. de la Asunción y Chile  
Tel.: (021) 442 844 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15310424  
RUC: 50081272 - 1  
Inicio de Vigencia: 16 de Diciembre de 2021  
Válido Hasta el 31 de Diciembre de 2022

**FACTURA**

No. 001-001 **0048544**

Fecha de Emisión: 05-09-2022 Cond. de Venta: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: MARIELA MARTINEZ

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

R.U.C. ó Cedula Identidad N°: 2051867-6 Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	ESTACIONAMIENTO				10.000

SUB TOTAL: \_\_\_\_\_

TOTAL A PAGAR: VEINTO MIL **10.000**

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 1636 (10%) 1636 TOTAL DE IVA: 1.636

**AUTOMÁTICA IMPRESIONES** de Andrés G. Ayala A. - RUC: 784281 - (Actividades de Imprenta) - Céd. Hab. N° 1.236  
Independencia Nacional N° 1218 casa Lugano (Ex. Terca.) - Tel: (021) 372 387 - Cel: (999) 176 611  
Email: imprentaautomatica@hotmail.com - 001-001 - 45.001 al 90.000 - Dig. / 21.

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Arch. Tributario  
TRIPPLICADO: No Válido Como Crédito Fiscal

EL BODEGON.  
de Christian Javier Franco  
Ruc:1671155-6  
Calle Palma N 140  
Asunción - Paraguay  
Telefono: (021) 494 240  
Timbrado: 15403908  
Inicio: 01-02-2022  
Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015439

RUC: 2051867-6

Nombre: MARIELA MARTINEZ

Dirección: \_\_\_\_\_

Mesero: Juan

05/09/2022

Cajero: Guillermo

Mesa 34/3

12:57 PM

Clientes: 4

**#30004**

Reimpresion No. : 1

Napolitano

80.000

SIN ALCOHOL

0

COCA COLA S/ AZUCAR 350

9.000

Cubiertos

0

Total

89.000

EFFECTIVO

Gs. 100.000

Cambio

Gs. 11.000

Detalle Impuesto

10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*

- Cuenta cerrada -

GRUPO ENERGY S.A.  
R.U.C.: 80032012-3  
CASA CENTRAL  
Av. España 2291 c/ Venezuela  
Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
Avda.Felix Bogado e/Paso Fuku  
Cel. 0986169980  
Comercio al por menor de productos  
farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO

TIMBRADO:15426116

INICIO:01/03/2022 VALIDEZ:31/03/2023

CONDICION VENTA: Contado

FACTURA CONTADO NRO: 012-002-0001258

Fecha:05/09/22 Reg.: 1976257

Vendedor : 194 Hora: 13:41:27

Codigo Descripcion Cant Importe

02366 ELITE PAQUELOS \* 10 -

1 3.000 2.700

17748 AGUA MINERAL.LAS PIEDR

1 3.700 3.700

Lote:v468

Sub Total : 6.700

Descuentos: 300

Total Exentas.: 0

Total Gravadas 10 5.818

Total Gravadas 5 0

Liquidacion IVA :

Total Gravadas 10 581

Total Gravadas 5 0

TOTAL A PAGAR : 6.400

CI/RUC:2051867-6

Nombre: (3668952 )Mariela Martinez

Dic: 00000000

Ciudad:ASUNCION

Tel.: 000000000

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

PASANDO LAS 48HS..

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

Triplificado: Contabilidad

FARMACIA OLIVA S.A. RUC 80019742-9

FARMACIA Y PERFUMERIA

Julio Correa Nro 391 y Domingo Portillo

Sucursal: Nuestra Sra.

Ntra. Sra. de La Asuncion E/ Eduardo Vic

Telefono 0213388161/2

Timbrado: 15427938

Inicio de Vigencia: 01/03/2022

Valido Hasta: 31/03/2023

FACTURA CONTADO 046-001-0015736

Fecha: 05/09/2022 Hora: 13:27

Evento de Caja: 360001381

RUC: 2051867-6

Cliente: MARIELA MARTINEZ

ENC

Cant. Descrp. P.U. P.T. IVAZ

1.0 28258 - Actron 400 mg Caja X 10  
Caps. Blandas

11.605 9.284 5

1.0 12757 - Novotears Colirio Fco. X  
10 ML.

62.000 55.800 5

2.0 136720 - TAPA BOCA X UNIDAD ( ML  
OK3R )

700 1.400 10

1.0 141742 - BOLSAS MEDIANA

200 200 10

-1.0 SEDECO - RES. SEDECO 347

34 -34 0

TOTAL GS: 75.171

DESCUENTO GS: 8.521

TOTAL A PAGAR GS: 66.650

SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

Total Ventas 10.0: 1.600

Total Ventas 5.0: 65.084

Liquidacion del I.V.A.

I.V.A 10.0 : 145

I.V.A 5.0 : 3.099

IVA Total: 3.244

Efectivo Recibido: 100.000

Vuelto: 33.350

\*\*\* MAYORES DESCUENTOS POR LA WEB \*\*\*

\*\*\* COMPRA ONLINE EN \*\*\*

\*\*\* WWW.FARMAOLIVA.COM.PY \*\*\*

Atendio:rodriguez - Ruben Gonzalez Rod

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*

\*\*\* No se Aceptan Devoluciones

pasadas las 48 Horas \*\*\*



N° 217

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mariela Rossana Martínez Chamorro</b>		C.I.N°: 2.051.867			
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefa de Rendición de Cuentas Institucionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>Resolución REC/VMN°096/2022</b>		Fecha: 30/08/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 350.000		b) 50% ₡: 175.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de las Rendiciones de Cuentas de Viáticos por parte de las Universidades Nacionales, en las oficinas de la Contraloría General de la República.					
8	Período de la comisión :		Desde: 05 /09 /2022	Hasta: 05/09/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>102.116</b>	
	Desayuno				36.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
	Merienda				35.116	El local no contaba con Factura
	Frutas				18.000	El local no contaba con Factura
	Jugo y agua				13.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				<b>68.000</b>	
	Carga de Saldo				48.000	El local no contaba con Factura
	Estacionamiento				20.000	El vendedor no contaba con comprobante de venta
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	<b>170.116</b>		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mariela Martínez - 2051867



Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ**

1	Beneficiario: <b>Mirían E. Aquino Acevedo</b>			C.I. N°: <b>3.422.491</b>	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:	
	Particular	Sí:		No:	
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoría Financiera</b>				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VM N°096/2022</b>			Fecha : <b>30/08/2022</b>	
5	Viático asignado: a) (G) <b>350.000</b>		b) 50% (G) <b>175.000</b>		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>				
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				<b>89.000</b>
	El Bodegón	Factura	001-004-0015440	05/09/2022	89.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				<b>86.322</b>
	Grupo Energy S.A	Factura	012-001-0008841	05/09/2022	86.322
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>175.322</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>174.678</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

**3.422.491****Mirían Aquino**

GRUPO ENERGY S.A.  
R.U.C.: 80032012-3  
CASA CENTRAL  
Av. Espata 2291 c/ Venezuela  
Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
Avda.Felix Bogado e/Paso Fuku  
Cel. 0986169980  
Comercio al por menor de productos  
farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO  
TIMBRADO:15426116

INICIO:01/03/2022 VALIDEZ:31/03/2023  
CONDICION VENTA: Contado  
FACTURA CONTADO NRO: 012-001-0005841  
Fecha:05/09/22 Reg.: 1976263  
Vendedor : 151 Hora: 13:49:00  
Codigo Descripcion Cant Importe

16874 ZATIFEN GRIP JARABE 12  
1 49.000 41.650/

Lote:220508

03108 CORTAGRIP DIA & NOCHE  
1 9.700 8.245

Lote:35789

14669 ACTRON 600MG X 20 COMP  
1 49.635 44.672/

Lote:ARDJED

44090 SUPERLIFE ALCOHOL SANI  
1 21.900 19.710

Lote:L4290521

Sub Total : 130.235  
Descuentos: 15.958  
Total Exentas.: 0  
Total Gravadas 10 17.918  
Total Gravadas 5 90.064

Liquidacion IVA :  
Total Gravadas 10 1.792  
Total Gravadas 5 4.503

TOTAL A PAGAR : 114.277

CI/RUC:3422491  
Nombre: (3668953 )MIRIAN AQUINO  
Dir: CENTRO  
Ciudad:ASUNCION  
Tel.: XXXXXXXXXXXX

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*  
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES  
PASANDO LAS 48HS..

Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario  
Triplicado: Contabilidad

EL BODEGON  
de Christian Javier Franco  
Ruc:1671155-6  
Calle Palma N 140  
Asunción - Paraguay  
Telefono: (021) 494 240  
Timbrado: 15403908  
Inicio: 01-02-2022  
Vencimiento: 28-02-2023

Nro. : 001-004-0015440

RUC: 3422491-2

Nombre: MIRIAN AQUINO ACEVEDO

Direccion:

Mesero: Juan 05/09/2022

Cajero: Guillermo

Mesa 34/2 12:58 PM

Clientes: 4

#30003

Reimpresion No. : 1

Napolitana 80.000

SIN ALCOHOL 5

COCA COLA 350 9.000

Cubiertos 0

Total 89.000

EFFECTIVO 6s. 100.000

Cambio 6s. 11.000

Detalle Impuesto

10.00% Base: 80.909 IVA: 8.091

\*\*\*\*\*

- Cuenta cerrada -



Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mirlan E. Aquino Acevedo</b>		C.I. N°: <b>3.422.491</b>			
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	No			
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoría Financiera</b>					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>N°096/2022</b>		Fecha: <b>30/08/2022</b>			
5	Viático asignado: a) <b>Q: 350.000</b>		b) <b>50% Q: 175.000</b>			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>					
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jomada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>					
8	Período de la comisión :	Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>			
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>105.678</b>	
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>60.000</b>	
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>45.678</b>	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				<b>69.000</b>	
	Telefonía			<b>05/09/2022</b>	<b>49.000</b>	
	Sanitario			<b>05/09/2022</b>	<b>20.000</b>	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				<b>Q 174.678</b>	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

**Mirlan Aquino 3422-491**



Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: <b>Mirian E. Aquino Acevedo</b>		C.I. N°: <b>3.422.491</b>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <b>X</b>	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoría Financiera</b>		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VM N°096/2022</b>		Fecha : <b>30/08/2022</b>
5	Viático asignado: a) (G) <b>350.000</b>	b) 50% (G) <b>175.000</b>	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>		
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jomada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>
9	Medio de traslado:	Institucional: <b>X</b>	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>89.000</b>	
	<b>El Bodegón</b>	<b>Factura</b>	<b>001-004-0015440</b>	<b>05/09/2022</b>	<b>89.000</b>
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>86.322</b>	
	<b>Grupo Energy S.A</b>	<b>Factura</b>	<b>012-001-0008841</b>	<b>05/09/2022</b>	<b>86.322</b>
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>175.322</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>174.678</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

**3.422.491**

**Mirian Aquino**

GRUPO ENERGY S.A.  
 R.U.C.: 80032012-3  
 CASA CENTRAL  
 Av. Espata 2291 c/ Venezuela  
 Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
 Avda.Felix Bogado e/Paso Puku  
 Cel. 0986169980  
 Comercio al por menor de productos  
 farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO  
 TIMBRADO:15426116  
 INICIO:01/03/2022 VALIDEZ:31/03/2023  
 CONDICION VENTA: Contado  
 FACTURA CONTADO NRO: 012-001-0008841  
 Fecha:05/09/22 Reg.: 1976263  
 Vendedor : 151 Hora: 13:49:00  
 Codigo Descripcion Cant Importe

16874	ZATIFEN GRIP JARABE 12		
1	49.000		41.650 ✓
Lote:220508			
03108	CORTAGRIP DIA & NOCHE		
1	9.700		8.245
Lote:35789			
14669	ACTRON 600MG X 20 COMP		
1	49.635		44.672 ✓
Lote:ARDJEO			
44090	SUPERLIFE ALCOHOL SANI		
1	21.900		19.710
Lote:L4290521			

Sub Total :	130.235
Descuentos:	15.958
Total Exentas.:	0
Total Gravadas 10	17.918
Total Gravadas 5	90.064
Liquidacion IVA :	
Total Gravadas 10	1.792
Total Gravadas 5	4.503
TOTAL A PAGAR :	114.277

CI/RUC:3422491  
 Nombre: (3668953) MIRIAN AQUINO  
 Dir: CENTRO  
 Ciudad:ASUNCION  
 Tel.: XXXXXXXXXXXX

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*  
 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES  
 PASANDO LAS 48HS..

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad

EL BODEGON  
 de Christian Javier Franco  
 Ruc:1671155-6  
 Calle Palma N 140  
 Asunción - Paraguay  
 Telefono: (021) 494 240  
 Timbrado: 15403908  
 Inicio: 01-02-2022  
 Vencimiento: 29-02-2023

Nro. : 001-004-0015440  
 RUC: 3422491-2  
 Nombre: MIRIAN AQUINO ACEVEDO  
 Direccion:  
 Mesero: Juan 05/09/2022  
 Cajero: Guillermo 12:58 PM  
 Mesa 34/2  
 Clientes: 4

#30003

Reimpresion No :	
Napolitana	80.000
SIN ALCOHOL	0
COCA COLA 350	9.000
Cubiertos	0
Total	89.000
EFFECTIVO	89.000
Cambio	0
Detalle Impuesto	0
10.00% Base: 80.009 IVA: 8.091	0
*****	
- Cuenta cerrada -	





Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Mirian E. Aquino Acevedo</b>	C.I. N°: <b>3.422.491</b>			
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No		
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoria Financiera</b>				
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>N°096/2022</b>		Fecha: <b>30/08/2022</b>		
5	Viático asignado: a) <b>₡: 350.000</b>		b) <b>50% ₡: 175.000</b>		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>				
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>				
8	Periodo de la comisión:		Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>	
9	Medio de traslado:		Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:	
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				<b>105.678</b>
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>60.000</b>
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>45.678</b>
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				<b>69.000</b>
	Telefonía			<b>05/09/2022</b>	<b>49.000</b>
	Sanitario			<b>05/09/2022</b>	<b>20.000</b>
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡		<b>174.678</b>
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma de Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

**Mirian Aquino 3.422.491**



Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: <b>Mirian E. Aquino Acevedo</b>		C.I. N°: <b>3.422.491</b>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoría Financiera</b>		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: <b>Resolución REC/VM N°096/2022</b>		Fecha : <b>30/08/2022</b>
5	Viático asignado: a) (G) <b>350.000</b>	b) 50% (G) <b>175.000</b>	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>		
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jornada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>89.000</b>	
	<b>El Bodegón</b>	<b>Factura</b>	<b>001-004-0015440</b>	<b>05/09/2022</b>	<b>89.000</b>
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados				<b>86.322</b>	
	<b>Grupo Energy S.A</b>	<b>Factura</b>	<b>012-001-0008841</b>	<b>05/09/2022</b>	<b>86.322</b>
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			<b>175.322</b>	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			<b>174.678</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

**3.422.491**

*Mirian Aquino*

GRUPO ENERGY S.A.  
 R.U.C.: 80032012-3  
 CASA CENTRAL  
 Av. Espata 2291 c/ Venezuela  
 Telefono: 021-204506

Suc Felix Bogado  
 Avda.Felix Bogado e/Paso Puku  
 Cel. 0986169980  
 Comercio al por menor de productos  
 farmaceuticos de uso humano

I.V.A. INCLUIDO  
 TIMBRADO:15426116  
 INICIO:01/03/2022 VALIDEZ:31/03/2023

CONDICION VENTA: Contado  
 FACTURA CONTADO NRO: 012-001-0008841  
 Fecha:05/09/22 Reg.: 1976263  
 Vendedor : 15i Hora: 13:49:00  
 Codigo Descripcion Cant Importe

16874	ZATIFEN GRIP JARABE 12		
1	49.000		41.650
Lote:220508			
03108	CORTAGRIP DIA & NOCHE		
1	9.700		8.245
Lote:35789			
14669	ACTRON 600MG X 20 COMP		
1	49.635		44.672
Lote:ARDJEO			
44090	SUPERLIFE ALCOHOL SANI		
1	21.900		19.710
Lote:L4290521			

Sub Total :	130.235
Descuentos:	15.958
Total Exentas.:	0
Total Gravadas 10	17.918
Total Gravadas 5	90.064
Liquidacion IVA :	
Total Gravadas 10	1.792
Total Gravadas 5	4.503
<b>TOTAL A PAGAR :</b>	<b>114.277</b>

CI/RUC:3422491  
 Nombre: (3668953) MIRIAN AGUINO  
 Dir: CENTRO  
 Ciudad:ASUNCION  
 Tel.: XXXXXXXXXXXX

\*\*\* GRACIAS POR SU COMPRA \*\*\*  
 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES  
 PASANDO LAS 48HS..

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad

En DOMINION  
 de CR. Jettin Taveras Franco  
 CUI-167.235-0  
 Calle Palma N. 1-10  
 Asuncion Paraguay  
 Telefono: (021) 491.240  
 Timbrado: 15426116  
 Inicio: 01-03-2022  
 Vencimiento: 31-03-2023

Nro.: 001-001-0015490  
 RUC: 3422491-1  
 Nombre: MIRIAN AGUINO AGUINO

Direccion:  
 Avenida: Ipan  
 Calle: Guillerma  
 No.: 4/2  
 Ciudad: A

Recepcion Nro.: 1  
 Nacionalidad: 80.000  
 SIN ALCOHOL  
 CODA CUIA 300  
 Doblebot  
 Total  
 EFECTIVO  
 Doble

Detalle de Pagos:  
 10.000 Base de 20% IVA 2.000  
 = Compra a crédito



Versión: 1

N° 218

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

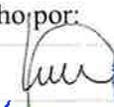
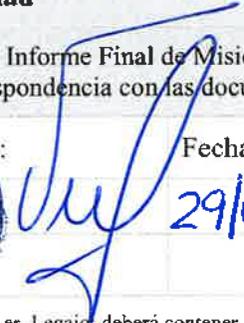
1	Beneficiario: <b>Mirian E. Aquino Acevedo</b>	C.I. N°: <b>3.422.491</b>				
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No			
3	Cargo o función que desempeña: <b>Jefe de Auditoría Financiera</b>					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <b>N°096/2022</b>			Fecha: <b>30/08/2022</b>		
5	Viático asignado: a) <b>Q: 350.000</b>		b) <b>50% Q: 175.000</b>			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: <b>Asunción</b>					
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Jomada de Capacitación referente a la modificación del procedimiento de presentación de Rendición de cuentas de viáticos por parte de las Universidades Nacionales.</b>					
8	Período de la comisión:		Desde: <b>05/09/2022</b>	Hasta: <b>05/09/2022</b>		
9	Medio de traslado:		Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>105.678</b>	
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>60.000</b>	
	Consumisión			<b>05/09/2022</b>	<b>45.678</b>	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				<b>69.000</b>	
	Telefonía			<b>05/09/2022</b>	<b>49.000</b>	
	Sanitario			<b>05/09/2022</b>	<b>20.000</b>	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				<b>Q: 174.678</b>	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<b>08/09/2022</b>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" (Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes...")

Firma del beneficiario

Aclaración y C.I. N°: **Mirian Aquino 3.422.491.**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
 INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3029/2022			29/09/22	
Número de Hojas:	12 (Doce)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

---

### MEMORÁNDUM N° 156/2022

**A** : Ing. Hildegardo González, *Rector*.  
**DE** : Lic. Florencia Cristaldo Alegre, *Técnico del Vicerrectorado*.  
**FECHA** : 14/09/22.  
**OBJETO** : Remitir informe final de misión.

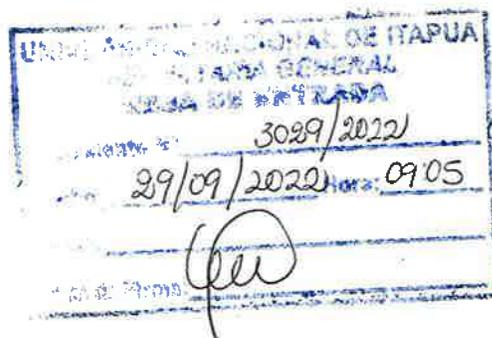
---

Señor Rector:

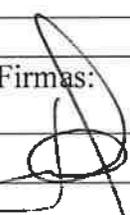
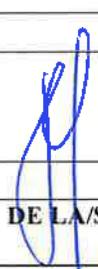
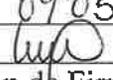
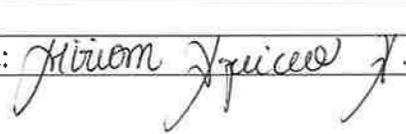
Me dirijo usted con el objeto de remitir el informe final de misión por el traslado de la Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfrán, a la ciudad de Villarrica el 09 de septiembre del corriente año, a fin de participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.

Atentamente.

  
.....  
Lic. María Florencia Cristaldo  
Técnico del Vicerrectorado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Nelly Monges de Insfrán	2. Cargo o función que desempeña Vicerrectora	3. C.I. N°: 1.625.704
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 099 ✓	6. Fecha de la Resolución: 06/09/22 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2725/2022 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Reunión del Consejo Directivo de la AUPP	
10.	Periodo de la Comisión: 1 días	Desde: 09/09/22 ✓	Hasta: 09/09/22 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar en la Reunión del Consejo Directivo de la AUPP		Auditorio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Afianzar los vínculos estratégicos con la Universidad.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____		<b>Sello:</b>	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3029/2022			
Fecha: 29/09/2022			
Hora: 09:05			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 099/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2725/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Hildegardo González Irala Rector*, para la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora*, y para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al *Sr. Hildegardo González Irala, Rector*, a la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora* al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad* en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	200.000
2	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	200.000
3	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	200.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Mg. Sandra Cristaldo Alegre*  
Secretaría General Interina



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán			C.I. N°: 1.625.704					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:					
	Particular		Si:	No: x					
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 099/2022			Fecha : 06/09/2022					
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.): Villarrica								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.								
8	Período de la comisión de servicio: 1 días		Desde: 09 / 09 / 2022		Hasta: 09 / 09 / 2022				
9	Medio de traslado: Vehículo		Institucional: x		Particular:				
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Mont o	Cotización			
a) Alojamiento							153.000		
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048693	09/09/22			153.000		
b) Alimentación									
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Otros Justificados									
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)						G	153.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)						G	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
C.I. N° 1.625.704



EMPREDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villa Rica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

N° 001-001 **0048693**

FECHA DE EMISIÓN: 9-09-2021 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Polly Mongos

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 164870429 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				153000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
	/				/
	/				/
	/				/
	/				/
SUBTOTAL:					153000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Ciento cincuenta y					153000
Tres mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 13909	Total del IVA: 13909		



Sidney S.R.L. - RUC: 80.017.333 - 3  
Cnel. Bogado o/ R.O. De Melgarejo Casa N° 488 - Yca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

120 Tal. 50 x 2 del N° 45.001 al 51.000  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario



Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán		C.I.N°: 1.625.704		
2	Funcionario	Sí: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 099/2022		Fecha: 06/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.				
8	Período de la comisión : 1 días	Desde: 09 / 09 / 22	Hasta: 09 / 09 / 22		
9	Medio de traslado: Vehículo	Institucional: x	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				47.000
	Desayuno			09/09/22	23.000
	Merienda			09/09/22	24.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	47.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				29/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
C.I.N°1.625.704



Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa \_\_\_\_\_

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán			C.I. N°: 1.625.704					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x		No:					
	Particular	Sí:		No: x					
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 099/2022			Fecha : 06/09/2022					
5	Viático asignado: a) (₡ ) 200.000		b) 50% (₡) 100.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.): Villarrica								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.								
8	Período de la comisión de servicio: 1 días		Desde: 09 / 09 / 2022		Hasta: 09 / 09 / 2022				
9	Medio de traslado: Vehículo		Institucional: x		Particular:				
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento						153.000		
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048693	09/09/22			153.000		
b)	Alimentación								
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados								
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)						₡	153.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)						₡	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
C.I N° 1.625.704

**Ybytyruzú Hotel**



**STUSS**



**EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villerrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**

Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021

Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6

**FACTURA**

N° 001-001

**0048693**

FECHA DE EMISIÓN **9-09-2022**

COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Milly Mongos**

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **164370429**

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				153000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
SUBTOTAL:					153000
TOTAL A PAGAR (en letras) <b>Guaraníes Ciento cincuenta y</b>					
<b>Tres mil</b>					153000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <b>13909</b>	Total del IVA: <b>13909</b>		



Steiny S.R.L. - RUC: 80.017.333 - 3

Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Yca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

120 Tal. 50 x 2 del N° 45.001 al 51.000

fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario





Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán		C.I.N°: 1.625.704		
2	Funcionario	Sí: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 099/2022		Fecha: 06/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.				
8	Período de la comisión : 1 días	Desde: 09 / 09 / 22	Hasta: 09 / 09 / 22		
9	Medio de traslado: Vehículo	Institucional: x	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				47.000
	Desayuno			09/09/22	23.000
	Merienda			09/09/22	24.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	47.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				29/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
C.I.N° 1.625.704



Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VÍA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán			C.I. N°: 1.625.704					
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:					
	Particular		Sí:	No: x					
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: REC/VM N° 099/2022				Fecha : 06/09/2022				
5	Viático asignado: a) (₲ ) 200.000			b) 50% (₲ ) 100.000					
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.): Villarrica								
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.								
8	Período de la comisión de servicio: 1 días		Desde: 09 / 09 / 2022		Hasta: 09 / 09 / 2022				
9	Medio de traslado: Vehículo		Institucional: x		Particular:				
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
	Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente ₲	Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto			Cotización
a)	Alojamiento						153.000		
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048693	09/09/22			153.000		
b)	Alimentación								
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Otros Justificados								
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)						₲	153.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₲		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)						₲	47.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						29/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
CI N° 1.625.704



**EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
**RUC: 80013031 - 6**  
**FACTURA**  
 N° 001-001 **0048693**

FECHA DE EMISIÓN: 9-09-2022 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pelly Mangos

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 164370429 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				153000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
	/				/
	/				/
	/				/
	/				/
SUBTOTAL:					153000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Ciento cincuenta y					
Tres mil					153000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 13909	Total del IVA: 13909		



Versión: 1

N° 223

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA**

**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Nelly Monges de Insfrán		C.I.N°: 1.625.704		
2	Funcionario	Sí: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña: Vicerrectora				
4	Disposición legal de designación de viático N°: 099/2022		Fecha: 06/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 200.000		b) 50% ₡: 100.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.				
8	Período de la comisión : 1 días	Desde: 09 / 09 / 22	Hasta: 09 / 09 / 22		
9	Medio de traslado: Vehículo	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				47.000
	Desayuno			09/09/22	23.000
	Merienda			09/09/22	24.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	47.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			29/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Nelly Monges de Insfrán  
CI N° 1.625.704

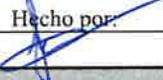
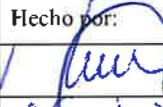
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70653	Hecho por: 	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: 18/10/22	Devuelto por:
Número de Hojas: 7 (siete)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

### MEMORÁNDUM N° 172/2022

**A** : Ing. Hildegardo González, *Rector*.  
**DE** : Dra. Nelly Monges de Insfrán, *Vicerrectora*.  
**FECHA** : 17/10/22.  
**OBJETO** : Remitir informe final de misión.

Señor Rector:

Me dirijo usted con el objeto de remitir el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Luque el 29 al 30 de septiembre del corriente año, a fin de abordar avión rumbo a participar del Programa de Invitación para Investigadores (Implementadores) de la Cátedra JICA, que se realizó en Japón.

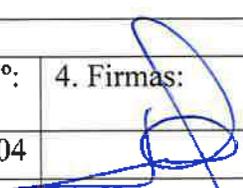
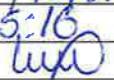
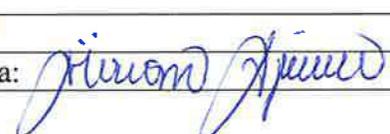
Atentamente.



Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Vicerrectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°	3291/2022
Fecha:	17/10/22
Hora:	15:16
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704 
5.	Resolución de Viático N°: 110 ✓	6. Fecha de la Resolución: 23/09/22 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2967/2022 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Abordar el avión a fin de participar del Programa de Invitación para Investigadores (Implementadores) de la Cátedra JICA, que se realizó en Japón.	
10.	Período de la Comisión: 2 días	Desde: 29/09/22 ✓	Hasta: 30/09/22 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Abordar el avión a fin de participar del Programa de Invitación para Investigadores (Implementadores) de la Cátedra JICA, que se realizó en Japón.		Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi.	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  x			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3291/2022			
Fecha: 17/10/22			
Hora: 15:16			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 110/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2967/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora*, para el día jueves 29 de septiembre del corriente año, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque para abordar el avión el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de participar del Programa de Invitación para Investigadores (Implementadores) de la Cátedra JICA, que se realizará en Japón.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora*, para el día jueves 29 de septiembre del corriente año, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque para abordar el avión el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de participar del Programa de Invitación para Investigadores (Implementadores) de la Cátedra JICA, que se realizará en Japón.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	800.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO



Visita al Templo Syorenin



**Visita al Castillo de Nijo – Patrimonio de la Humanidad**  
Residencia alternativa del Shogun, muestra el esplendor y declive del régimen shogunato del Tokugawa y es testigo de grandes transformaciones en la historia de Japón



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**RECTORADO**

11 DE OCTUBRE – Retorno en oficina de JICA

Comentarios desde cada invitado sobre Programa de Invitación de este año y el futuro desarrollo de la Cátedra JICA en cada país.

Visita a la Universidad de Tokio – Escuela de Artes y Ciencias.





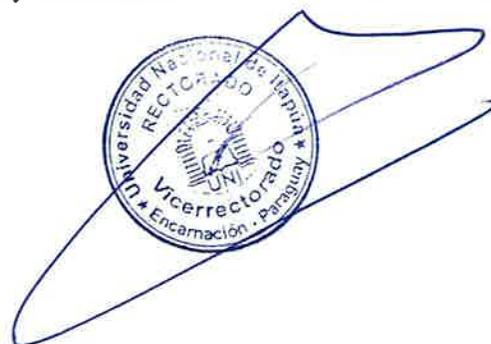
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO



**FUKUJUN**  
Experiencia de la Ceremonia del té



7 DE OCTUBRE – Retorno a Tokio - Reunión en Oficina JICA Yokohama  
Visita Museo de la Migración Japonesa – Guía Dra. Nagamura y Dr. Garasino





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

4 DE OCTUBRE – Reunión con Dr. Andrea Pressello, Presentación del Programa de Comprensión de Japón de GRIPS National Graduate Institute for Policy Studies – Instituto Nacional de Políticas para Graduados.

Visita al Museo Nacional de Tokio

Participación de Obra de Teatro Kabuki.



Nelly Monges de Insfrán  
ネリー・インスフラン  
国立イタプア大学 副学長





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3013/2022			27/9/22	
Número de Hojas:	12 doce	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	12 doce	Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

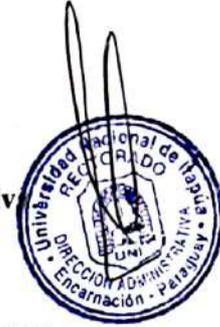
## Rectorado

MEMO D. A. Nº 582/2022

Aprobado por Resolución REC Nº41/2020

### MEMORANDO

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector.  
**De:** Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa  
**Fecha:** 06 de Septiembre de 2022  
**Objeto:** Presentar Informe Final de la Misión y Rendición de Viáticos.



Señor Rector.:

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto informe final de misión y rendición de viatico que fuera asignado al señor Dionisio Cardozo, encargado de trasladar al Miembro del CSU, Hernan Wilfrido Martínez López, a la ciudad de Villarrica para asistir y representar a la UNI en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay, en la fecha 03 y 04 de septiembre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3013/22
Fecha:	27/09/22 Hora: 14:47
Firma:	
Aclar. de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 02 de septiembre del 2022

RESOLUCIÓN REC/VM N° 097/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-.....**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2688/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Zully Lopez de Paniagua, Directora Administrativa* de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el funcionario: el *Sr. Dionisio Cardozo, Chófer*, a fin de trasladar a miembros del Consejo Superior Universitario, a la ciudad de Villarrica, a fin de que los mismos participen de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP), el cual se llevará a cabo en el campus de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, los días sábado 03 y domingo 04 de septiembre del corriente año.-.....

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-.....

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-.....

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-.....

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -.....**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Dionisio Cardozo Chófer*, quien se estaría trasladando a la ciudad de Villarrica, fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución, los días sábado 03 y domingo 04 de septiembre del corriente año.-.....

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -.....

Nº	Funcionario Comisionado	IGI N°	Monto Asignado Gs.
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	250.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -.....





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°097/2022	6. Fecha de la Resolución: 02/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2688/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AREP.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar a miembro del CSU a participar de la asamblea extraordinaria de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP)	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Que el miembro del CSU pueda participar en carácter de representación de la Universidad Nacional de Itapúa en la asamblea convocada por la AREP		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ruben Dario Sosa Jefe de Unidad Compras y Suministros <i>Ruben Dario Sosa</i>	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3013/22			
Fecha: 27/09/22			
Hora: 14:47			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>			



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Dionisio Cardozo			C.I. N°: 1.877.589		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:			
	Particular	Si:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Chofer					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 097/2022			Fecha : 02/09/2022		
5	Viático asignado: a) (₡ ) 250.000		b) 50% (₡) 125.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AREP					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				220.000	
	Villarrica Palace Hotel	Factura	0036985	03/09/2022	220.000	
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	220.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Dionisio Cardozo*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Dionisio Cardozo*

1877589





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Dionisio Cardozo		C.I.N°: 1.877.589			
2	Funcionario	Sí: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>			
3	Cargo o función que desempeña: Chofer					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 097/2022			Fecha: 02/09/2022 ✓		
5	Viático asignado: a) ₡: 250.000 ✓			b) 50% ₡: 125.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembros del CSU a participar de una asamblea de la AREP					
8	Período de la comisión :	Desde: 03/09/2022 ✓	Hasta: 04/09/2022 ✓			
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				30.000 ✓	
	Cena				30.000 ✓	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 30.000 ✓	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				24/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Dionisio Cardozo  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Dionisio Cardozo

1877589



N° 219

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Dionisio Cardozo			C.I. N°: 1.877.589	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:		
	Particular	Si:	No: x		
3	Cargo o función que desempeña: Chofer				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 097/2022			Fecha : 02/09/2022	
5	Viático asignado: a) (₡ ) 250.000		b) 50% (₡) 125.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AREP				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 03/09/2022	Hasta: 04/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				220.000
	Villarrica Palace Hotel	Factura	0036985	03/09/2022	220.000
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	220.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.		₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)		₡	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Dionisio Cardozo*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*Dionisio Cardozo*  
 7877589

# VILLARRICA PALACE HOTEL "

Tajy Internacional S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES  
RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Ruta 8 Dr. Blás Garay y Boulevard Río Apa

Tel: (0541) 43048 / 42832 / (0982) 882 011 - Villarrica - Paraguay  
villarricapalacehotel@gmail.com

TIMBRADO N° 15500804  
Fecha Inicio Vigencia: 14/03/2022  
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023  
RUC.: 80024335 - 8

## FACTURA

N° 001-001 0036985

03 de Septiembre de 2022 Cond de Venta: Contado  Crédito

Nombre o Razón Social: Dionisio Cardozo Gamarrá

R.U.C./C.I. 1877589

Nota de Remisión N°

Dirección:

Tel:

CANT.	DESCRIPCION	P UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Alojamiento	220.000	104762		115.238
SUBTOTAL			104762		115.238
TOTAL A PAGAR Gs: Dostientos veinte mil				220.000	
Liquidación IVA: 5%				10%	10476
			Total IVA: 10476		

MEGA IMPRESIONES de Isaac D. Urunaga Y RUC: 1250579 - O.H.N° 2140 - 14 de Mayo 399 c/ Curupayty - Vca. Tel.: (0541) 40376  
90 T. 50X2 del 35001 al 39500 Fecha de Impresión 14/03/2022

ORIGINAL Blanco: Cliente  
DUPLICADO Amarillo: Arch. Tributario





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Beneficiario: Dionisio Cardozo	C.I.Nº: 1.877.589
2	Funcionario	SI: x No:
3	Cargo o función que desempeña: Chofer	
4	Disposición legal de designación de viático Nº: Resolución REC/MM Nº 097/2022	Fecha: 02/09/2022
5	Viático asignado: a) \$: 250.000	b) 50% \$: 125.000
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica	
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembros del CSU a participar de una asamblea de la AREP	
8	Periodo de la comisión :	Desde: 03/09/2022 Hasta: 04/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:

10 Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:

	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	Nº	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación			30.000	
	Cena			30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Pasaje Urbano/Interurbano				
	Otros Justificados				
11	Total de Gastos Incurridos (a+b+c+d)			\$ 30.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/09/2022

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Dionisio Cardozo*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: *Dionisio Cardozo*

*1877589*



### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.

b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Dionisio Cardozo	C.I. Nº: 1.877.589
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: x No: No: x
3	Cargo o función que desempeña: Chofer	
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Resolución RECCVM Nº 097/2022	Fecha : 02/09/2022
5	Viático asignado: a) (₵ ) 250.000	b) 50% (₵) 125.000
6	Destino (Ciudad/Pais, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica	
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AREP	
8	Periodo de la comisión de servicio: Desde:03/09/2022	Hasta: 04/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	Nº	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				220.000	
	Villarrica Palace Hotel	Factura	0036985	03/09/2022	220.000	
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₵	220.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.			₵		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₵	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					27/09/2022

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar e datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Dionisio Cardozo*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: *Dionisio Cardozo*

*1897589*







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Revisión del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70263	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	26-09-22	
<b>2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota: Mono con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2990/22	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	29/09/22	
Número de Hojas:	Fecha:			
55	Cincuenta y cinco			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

70263

## Rectorado

MEMO D. A. Nº 615/2022

Aprobado por Resolución REC Nº41/2020

### MEMORANDO

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector.  
**De:** Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa.  
**Fecha:** 26 de Septiembre de 2022  
**Objeto:** Presentar Informe Final de la Misión y Rendición de Viáticos.



Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto informe final de misión y rendición de viatico que fuera asignado a los señores Rubén Sosa, en carácter de chofer y Patricia Noemí Martínez Lovera, Walter José Antonio Santos Villalba, Hernan Wilfrido Martínez López y Felipe Benicio Viedma Romero, Miembros del CSU, para trasladarse a la ciudad de Villarrica para asistir y representar a la UNI en la Asamblea realizada por la AUPP, en la fecha 09 de septiembre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEGA DE ENTRADA	
Expediente N°	2990/22
Fecha:	26/09/22
Hora:	08:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén Dario Sosa Valdez	Chofer	2.343.561	
	Patricia Noemí Martínez Lovera	Miembro CSU	2.152.776	
	Walter José Antonio Santos Villalba	Miembro CSU	4.951.742	
	Hernán Wilfrido Martínez López	Miembro CSU	3.608.735	
	Felipe Benicio Viedma Romero	Miembro CSU	387.948	
	Resolución de Viático N°: REC/VM N°101/2022	6. Fecha de la Resolución: 08/09/2022		

7. Expediente de Viático N°: 2760/2022

8. Destino de la Comisión de Servicio: Villarrica

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar a miembros del CSU a participar de una asamblea realizada por la AUPP

10. Período de la Comisión: Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Trasladar a miembros del CSU a participar de la asamblea realizada por la AUPP	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución: Que los miembros del CSU puedan participar en carácter de representación de la Universidad Nacional de Itapúa en la asamblea convocada por la AUPP



Prof. Dra. Nelly Monges de Instran  
 Vicerrectora

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_  
 Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 2990/2022

Fecha: 26/09/2022

Hora: 08:02

Firma:

Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 08 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 101/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2760/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, a fin de trasladar a la *Ing. Patricia Martínez, al Abg. Walter Santos, al Univ. Hernán Martínez, y al Dr. Vet. Felipe Viedma*, Miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa a fin que los mismos se trasladen a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de representar a la UNI asistiendo a la Asamblea realizada por la AUPP.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al Interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad, a la Ing. Patricia Martínez, al Abg. Walter Santos, al Univ. Hernán Martínez, y al Dr. Vet. Felipe Viedma*, Miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que los mismos se trasladen a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----

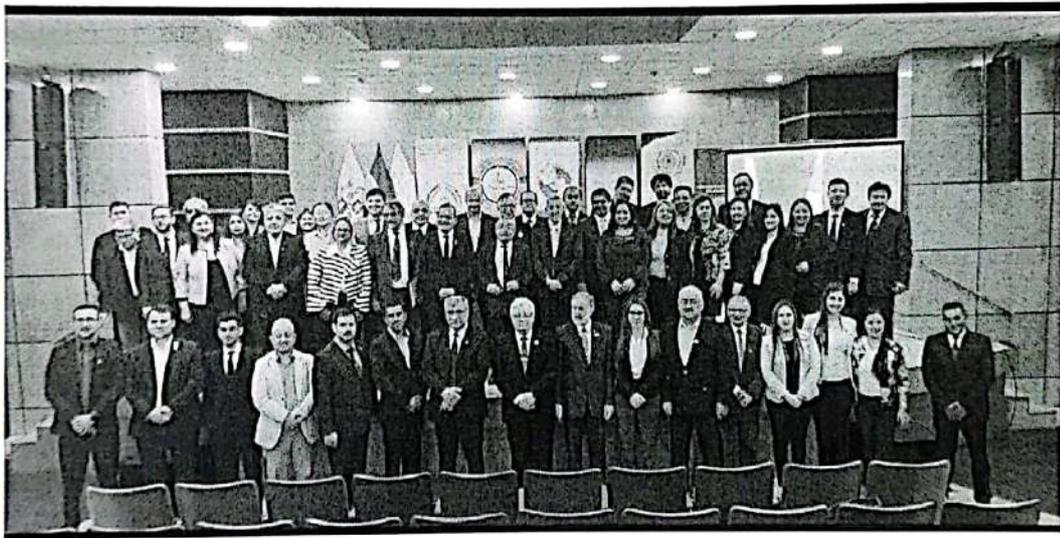
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionario Comisionado	G.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	150.000
2	Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	150.000
3	Walter José Antonio Santos Villalba	4.951.742	150.000
4	Hernán Wilfrido Martínez López	3.608.735	150.000
5	Felipe Benicio Viedma Romero	387.948	150.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Mg. Sandra Cristaldo Alegre

  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala





N° 226

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:
	Particular	Si:	No: <input checked="" type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) <input checked="" type="checkbox"/> 150.000	b) 50% <input type="checkbox"/> 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AUPP		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				101.000.-	
Como en Casa	Factura	449	09/09/22	40.000.-	
Ybytyrusu Hotel	Factura	62315	09/09/22	61.000.-	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000.-	
Peaje	Ticket	2736489	09/09/22	7.000.-	
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				108.000.-	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				42.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



de Miguel González Gómez

RESTAURANTES Y PARRILLADAS - COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



comoencasa.vca@gmail.com  
0983 416094

Bld. Bicentenario e/ Cnel. Giménez y Tte. Guillermo Arias  
Ccl.: (0983) 416094

Villarrica  
Paraguay

TIMBRADO N° 15804755  
R.U.C.: 2158943 - 7  
INICIO VIGENCIA: 04/08/2022  
FIN VIGENCIA: 31/08/2023  
**FACTURA**

001 - 001 N° 000449

09 de Septiembre de 2022 Cond. de venta: Contado:  Crédito:

Nombre o razón social: Ruben Sosa.

R.U.C. o C.I.: 2343561 Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Consumidos.				40.000
Sub totales					
Cuarenta mil gp.					40.000
Liquidación IVA (5%)		10%	3.686	Total IVA	3.686

Artes Gráficas SURUKUA - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 y Hermandarias - Villarrica  
06 Tal. 50X2 del 351 al 650 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Tributario

**Ybytyruzú Hotel**  
EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**  
0062315  
N° 001-002

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-22 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 2343561 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				61.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					61.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Sesenta y un mil					61.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%)	5545	Total del IVA:	5545

PUESTO DE PEAJE Cncl. BOGADO

Cajero: lchavez  
Fecha: 09/09/2022 19:53:24

N° Transaccion: 2736489  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



N° 226

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa		C.I.N°: 2.343.561.-			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) <input type="checkbox"/> : 150.000		b) 50% <input type="checkbox"/> : 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				42.000	
	Merienda				42.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			<input type="checkbox"/>	42.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



N° 226

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) <input type="checkbox"/> 150.000	b) 50% <input type="checkbox"/> 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AUPP		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				101.000.-	
	Como en Casa	Factura	449	09/09/22	40.000.-	
	Ybytyrusu Hotel	Factura	62315	09/09/22	61.000.-	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				7.000.-	
	Peaje	Ticket	2736489	09/09/22	7.000.-	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				108.000.-	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				42.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2.343.561



de Miguel González Gómez

RESTAURANTES Y PARRILLADAS - COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



comoencasa.vca@gmail.com 0983 416094

Bld. Bicentenario c/ Cnel. Giménez y Tte. Guillermo Arias Cel.: (0983) 416094

Villarrica Paraguay

TIMBRADO N° 15804755 R.U.C.: 2158943 - 7 INICIO VIGENCIA: 04/08/2022 FIN VIGENCIA: 31/08/2023 FACTURA

001 - 001 N° 000449

09 de Septiembre de 2022

Cond. de venta:

Contado:

Crédito:

Nombre o razón social: Ruben Sosa.

R.U.C. o C.I.: 2343561

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Consumidos.				40.000
Sub totales					

Cuarenta mil ps.

40.000

Liquidación IVA (5%)

10%

3.636

Artes Gráficas SURUKUA - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Diaz 945 y Hernandezarias 06 Tal. 50x2 del 351 al 650 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345



Original: Cliente Duplicado: Archivo Tributario



EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001 Suc. 2: Gral. Diaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138 Suc. 3: Avda. General Diaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004 Villarrica - Paraguay

Dra. Zully Lopez Paniagua DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TIMBRADO N° 21589788 Fecha inicio Vigencia: 30/11/2021 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6 FACTURA

N° 001-002 0062315

FECHA DE EMISIÓN

09-09-22

COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Ruben Sosa

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD:

2343561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				61.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					61.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes			SeSENTA Y UN MIL		61.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	5545	Total del IVA: 5545

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: lchavez  
Fecha: 09/09/2022 19:53:24

N° Transacción: 2736489  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa		C.I.N°: 2.343.561.-			
2	Funcionario	Sí:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) <input type="checkbox"/> : 150.000		b) 50% <input type="checkbox"/> : 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				42.000	
	Merienda				42.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d) <input type="checkbox"/>				42.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



N° 226

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ruben Dario Sosa		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Sí:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) <input type="checkbox"/> 150.000	b) 50% <input type="checkbox"/> 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar a miembro del CSU a participar de una asamblea de la AUPP		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				101.000.-
	Como en Casa	Factura	449	09/09/22	40.000.-
	Ybytyrusu Hotel	Factura	62315	09/09/22	61.000.-
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				7.000.-
	Peaje	Ticket	2736489	09/09/22	7.000.-
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				108.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				42.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561



de Miguel González Gómez

RESTAURANTES Y PARRILLADAS - COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



comoencasa.vca@gmail.com 0983 416094

Bvld. Bicentenario e/ Cnel. Giménez y Tte. Guillermo Arias Cel.: (0983) 416094

Villarrica Paraguay

TIMBRADO Nº 15804755 R.U.C.: 2158943 - 7 INICIO VIGENCIA: 04/08/2022 FIN VIGENCIA: 31/08/2023 FACTURA

001 - 001 Nº 000449

09 de Septiembre de 2022 Cond. de venta: Contado: [x] Crédito: [ ]
Nombre o razón social: Ruben Sosa.
R.U.C. o C.I.: 2343561 Dirección:

Table with columns: Cant., DESCRIPCIÓN, P. Unit., VALOR DE VENTA (Exentas, 5%, 10%). Row 1: Consumidos, 40.000

Sub totales: Ciento mil ps. 40.000
Liquidación IVA (5%) 10% 3.636

Antes Gráficas SURUKUFA - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 y Hornandarias - Villarrica
06 Tal. 50x2 del 351 al 650 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación Nº: 1345

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USC ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original
Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

Dra. Zully Lopez Paniagua
TIMBRADO Nº 15269788
Fecha inicio Vigencia: 30/11/2021
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022
RUC: 80013031 - 6
FACTURA
Nº 001-002 0062315

Ybytyruzú Hotel
EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.
Actividades de alojamiento en Hoteles Restaurantes y parrilladas
Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004
Villarrica - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-22 COND. DE VENT: CONTADO [x] CRÉDITO [ ]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa
RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 2343561 NOTA DE REMISIÓN Nº:
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Table with columns: CANT., DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, VALOR DE VENTAS (EXENTAS, 5%, 10%). Row 1: SERVICIO DE RESTAURANT, 61.000
SUBTOTAL: 61.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: Sesenta y un mil
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 5545 (10%) 5545 Total del IVA: 5545

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: lchavez  
Fecha: 09/09/2022 19:53:24

N° Transacción: 2736489  
Carril: 4  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Table with 10 main rows and a detailed sub-table for 'Detalles de Gastos Incurridos'. Includes fields for Beneficiary (Ruben Dario Sosa), Position (Jefe de Unidad), Date (09/09/2022), and Expense Details (Alojamiento, Alimentación, Pasaje Urbano/Interurbano, Otros Justificados).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Handwritten signature of Ruben Sosa

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2.343.561



N° 227

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Patricia Noemi Martínez Lovera		C.I. N°: 2.152.776
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				79.000	
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062313	09/09/2022	79.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	79.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	71.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*[Handwritten Signature]*

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martinez 2152776

**Ybytyruzú Hotel**



**BTUSS**



**EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**

Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021

Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6

**FACTURA**

N° 001-002

**0062313**

FECHA DE EMISIÓN

09-09-22

COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Patricia Martínez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD:

2152-776-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				79.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					79.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes					
Setenta y nueve					
mil					79.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	7189	Total del IVA: 7189

Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3

Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca... - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
fecha de Impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera		C.I.N°: 2.152.776			
2	Funcionario	Sí: x	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución RECV/M N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>71.000</b>	
	Agua			09/09/22	11.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	71.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martínez 2152776



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera		C.I. N°: 2.152.776
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Sí:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				79.000
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062313	09/09/2022	79.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	79.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	71.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martínez 2152776

**RESTAURANTE YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles Restaurantes y parrilladas

Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 2: Gral. Díaz of Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0980) 718 138  
 3: Avda. General Díaz of Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
 RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**  
 N° 001-002 **0062313**

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-22 COND. DE VENT:  CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Patricia Martínez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 2152776-8 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				79.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					79.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Setenta y nueve mil</u>					79.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) <u>mi</u> (10%) <u>7189</u> Total del IVA: <u>7189</u>					

**Stiboy S.R.L.** - RUC. 80.017.333 - 3  
 Cnel. Bogado ej. R.D. De Melgarejo Casa N° 468 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 - H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
 fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Verde - Arch. Tributario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

.....  
 Dra. Zully López Paniagua  
 Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

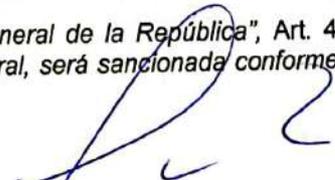
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera	C.I.N°: 2.152.776				
2	Funcionario	Sí: x No:				
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha: 09/09/2022				
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000	b) 50% ₡: 75.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022				
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:				
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				71.000	
	Agua			09/09/22	11.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 71.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martínez 2152776



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera		C.I. N°: 2.152.776
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Sí:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				79.000	
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062313	09/09/2022	79.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	79.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	71.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Patricia Martínez 2152776



**MIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Ofic. 1: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Ofic. 2: Gral. Díaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Ofic. 3: Avda. General Díaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
**RUC: 80013031 - 6**

**FACTURA**

N° 001-002 **0062313**

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-22** COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Patricia Martínez**

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **2159-776-8** NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	SERVICIO DE RESTAURANT				79.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					79.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies <b>Setenta y nueve</b>					79.000
<b>mil</b>					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <b>7189</b>	Total del IVA: <b>7189</b>	



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

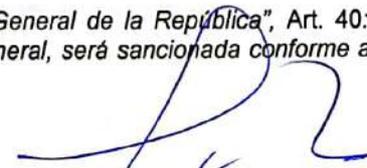
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Patricia Noemí Martínez Lovera	C.I.Nº: 2.152.776				
2	Funcionario	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>				
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha: 09/09/2022				
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000	b) 50% ₡: 75.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022				
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> Particular: <input type="checkbox"/>				
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				71.000	
	Agua			09/09/22	11.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 71.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Patricia Martínez 2152776

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I. N°: 4.951.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 150.000	b) 50% (₡) 75.000	
6	Destino (Ciudad/Pais, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				86.000	
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062316	09/09/2022	86.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	86.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	64.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Walter Santos 4.951.742.-

**Ybytyruzú Hotel**



**BTUSS**



**EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**

Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021

Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6

**FACTURA**

N° 001-002

**0062316**

FECHA DE EMISIÓN

09-09-22

COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Walter Santos Villalba

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD:

4951742-2

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					86.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <u>ochenta y seis</u>					
<u>mil</u>					86.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 7810	Total del IVA:	1818

Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I.N°: 4.951.742			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				64.000 /	
	Agua			09/09/22	10.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	24.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	64.000 /	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Walter Santos 4.951.742-



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I. N°: 4.951.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Sí: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				86.000	
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062316	09/09/2022	86.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	86.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	64.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Walter Santos 4.951.742.-


**ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES**  
**Restaurantes y parrilladas**  
 Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 2: Gral. Díaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Avda. General Díaz el Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
**RUC: 80013031 - 6**  
**FACTURA**  
 N° 001-002 **0062316**

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-20**      COND. DE VENT:  CONTADO     CRÉDITO  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Walter Santos Villalba**  
 RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **4951742-2**      NOTA DE REMISIÓN N°:  
 DIRECCIÓN:      TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
/	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					86.000
TOTAL A PAGAR (en letras) <b>Guaraníes Ochenta y Seis</b>					86.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)      (10%) <b>7218</b> Total del IVA: <b>4818</b>					


**Sidney S.R.L.** - RUC. 80.017.333 - 3  
 Cnel. Bogado al R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca... - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
 fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Verde - Arch. Tributario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original  
  
 Dra. Zully Lopez Panagua  
 Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
  - b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
- Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I.N°: 4.951.742			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				64.000	
	Agua			09/09/22	10.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	24.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	64.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Walter Santos 4.951.742.-

N° 228

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I. N°: 4.951.742		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x		
	Particular	Sí: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022		
5	Viático asignado: a) (₡) 150.000		b) 50% (₡) 75.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
Descripción		Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				86.000
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062316	09/09/2022	86.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	86.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	64.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Walter Santos 4.951.742.-






**EVENTOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
 Restaurantes y parrilladas

Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
**RUC: 80013031 - 6**  
**FACTURA**  
 N° 001-002 **0062316**

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-20** COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO   
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Walter Santos Villalba**  
 RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **4951742-2** NOTA DE REMISIÓN N°:  
 DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					86.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) <b>Guaraníes Ochenta y Seis mil</b>					86.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%) <b>7218</b> Total del IVA: <b>4818</b>					

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ**

1	Beneficiario: Walter José Antonio Santos Villalba		C.I.N°: 4.951.742			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) Q: 150.000		b) 50% Q: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				<b>64.000</b>	
	Agua			09/09/22	10.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	24.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			Q	64.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I.N°: Walter Santos 4.951.742.-



### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I. N°: 3.608.735
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Sí: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				73.000	
Ybytyruzú Hotel	Factura	0062314	09/09/2022	73.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	4229379	09/09/2022	7.000	
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	80.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G		
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735



EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

0062314

N° 001-002

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-22 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hernan Martinez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 3608735 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				73.000
	EVENTOS				
	OTROS				
SUBTOTAL:					73.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Setenta y tres					
mil					73.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%) 6636 Total del IVA: 6636					

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====

Cajero:	tpatiño
Fecha:	09/09/2022 09:33:48

N° Transacción:	4229379
Carril:	1
Categ.:	Cat1
Método de Pago:	Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I.N°: 3.608.735		
2	Funcionario	Sí:	No: x		
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU				
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP				
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				70.000 ✓
	Agua			09/09/22	10.000 ✓ El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000 ✓ El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000 ✓ El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	70.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735



N° 229

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López			C.I. N°: 3.608.735	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:	No: x		
	Particular	Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022			Fecha : 08/09/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000		b) 50% (G) 75.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica				
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.				
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022	
9	Medio de traslado:		Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
Descripción		Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				73.000
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062314	09/09/2022	73.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				7.000
	Peaje	Ticket	4229379	09/09/2022	7.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				G 80.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				G
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 70.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735



**YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

**TIMBRADO N° 15269788**  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

**RUC: 80013031 - 6**  
**FACTURA**

**0062314**

N° 001-002

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-22** COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Herman Martinez**

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **3608735** NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				73.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					73.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies <b>Setenta y tres mil</b>					73.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) <b>mi</b> (10%) <b>6636</b> Total del IVA: <b>6636</b>					

**Stussy S.R.L.** - RUC. 80.017.333 - 3  
 Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 468 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
 fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Verde - Arch. Tributario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original

**Dra. Zully Lopez Paniagua**  
 Directora Administrativa

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: tpatño  
Fecha: 09/09/2022 09:33:48

N° Transacción: 4229379  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



N° 229

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA**

**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I.N°: 3.608.735			
2	Funcionario	Sí:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				70.000	
	Agua			09/09/22	10.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	70.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			26/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

N° 229

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López		C.I. N°: 3.608.735
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:	No: x
	Particular	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				73.000	
Ybytyruzú Hotel	Factura	0062314	09/09/2022	73.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	4229379	09/09/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	80.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

Ybytyruzú Hotel



STUSS



ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES  
Restaurantes y parrilladas  
Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**  
0062314  
N° 001-002

FECHA DE EMISIÓN: 09-09-22 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO   
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Herman Martinez  
RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 3608735 NOTA DE REMISIÓN N°:  
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
✓	SERVICIO DE RESTAURANT				73.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					73.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <i>Setenta y tres</i>					73.000
mi					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	6636	Total del IVA: 6636

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

=====  
Cajero: tpatino  
Fecha: 09/09/2022 09:33:48

N° Transacción: 4229379  
Carril: 1  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

=====  
MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hernan Wilfrido Martínez López	C.I.N°: 3.608.735				
2	Funcionario	SI: No: x				
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha: 09/09/2022				
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000	b) 50% ₡: 75.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022				
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:				
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				70.000	
	Agua			09/09/22	10.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 70.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hernan Martinez 3608735

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero		C.I. N°: 387.948
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No: x
	Particular	Sí: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha : 08/09/2022
5	Viático asignado: a) (G) 150.000		b) 50% (G) 75.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 09/09/2022		Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado: Institucional: X		Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
					86.000	
b)	Alimentación					
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062311	09/09/2022	86.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				G 86.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 64.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

*Felipe Viedma* 387 948



EMPREDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villamca - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

N° 001-002 **0062311**

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-22** COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Felipe Benicio Viedma Romero**

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **382948** NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					86.000
SUBTOTAL:					86.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <b>ochenta y seis mil</b>					86.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <b>7818</b>	Total del IVA:	<b>7818</b>

Sideroy S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
 Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
 fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Verde - Arch. Tributario

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero		C.I.N°: 387.948			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Período de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				64.000	
	Consumición			09/09/22	34.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	64.000		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			26/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Aclaración y C.I. N°:

Firma del Beneficiario

Felipe Viedma

387.948



N° 230

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

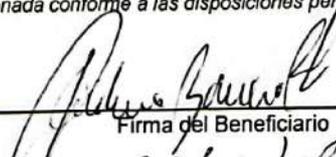
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero	C.I. N°: 387.948		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>		
	Particular	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>		
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU			
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha : 08/09/2022		
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) 50% (G) 75.000		
6	Destino (Ciudad/Pais, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica			
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.			
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> Particular: <input type="checkbox"/>		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:			
Descripción		Comprobante	Observación	
		Tipo      N°      Fecha      Monto		
a)	Alojamiento			
b)	Alimentación			86.000
	Ybytyruzú Hotel	Factura	0062311      09/09/2022	86.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano			
d)	Otros Justificados			
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)	G		86.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G		64.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: 387.948 



YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Dirección: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022  
RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

N° 001-002 **0062311**

FECHA DE EMISIÓN: **09-09-22** COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Felipe Benicio Viedma Romero**

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: **382948** NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					86.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) <b>Guaraníes Ochenta y seis mil</b>					<b>86.000</b>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <b>7.818</b>	Total del IVA: <b>7.818</b>	

Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333-3  
Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 468 - Vda. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original

.....  
Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

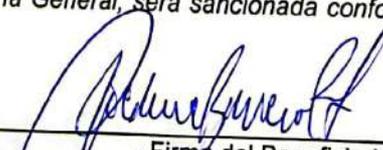
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero	C.I.N°: 387.948					
2	Funcionario	Sí: No: x					
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU						
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha: 09/09/2022					
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000	b) 50% ₡: 75.000					
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica						
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP						
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022					
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:					
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:						
	Descripción	Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación				64.000		
	Consumición			09/09/22	34.000	El vendedor no contaba con comprobante legal	
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡	64.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				26/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración C.I. N°: Felipe Viedma 387.948

N° 230

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22-Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero	C.I. N°: 387.948	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: No: x	
	Particular	Sí: x No:	
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 101/2022	Fecha : 08/09/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) 50% (G) 75.000	
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Representación de la UNI, como miembro del CSU en la asamblea realizada por la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022 Hasta: 09/09/2022	
9	Medio de traslado:	Institucional: X Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		
<b>Descripción</b>		<b>Comprobante</b>	
		<b>Observación</b>	
		<b>Tipo      N°      Fecha      Monto</b>	
a)	Alojamiento		
b)	Alimentación		86.000
	Ybytyruzú Hotel	Factura 0062311 09/09/2022	86.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano		
d)	Otros Justificados		
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)	G	86.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.	G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G	64.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)		26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Felipe Viedma*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: *Felipe Viedma 387.948*

Bytyruzú  
Hotel



BTUSS



INDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788

Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021

Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6

**FACTURA**

N° 001-002

0062311

FECHA DE EMISIÓN

09-09-22

COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Felipe Benicio Viedma Romero

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD:

382948

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
/	SERVICIO DE RESTAURANT				86.000
	EVENTOS				
	OTROS				
					86.000
SUBTOTAL:					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Ochenta y seis mil					86.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%) 7.818					
Total del IVA:					7.818



Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca... - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

150 Tal. 50 x 2 del N° 57.751 al 65.250  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS  
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Felipe Benicio Viedma Romero		C.I.N°: 387.948			
2	Funcionario	SI:	No: x			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del CSU					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC/VM N° 101/2022		Fecha: 09/09/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Villarrica					
7	Motivo de la comisión de servicio: Traslado para representación de la UNI en asamblea de la AUPP					
8	Periodo de la comisión :	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional: X	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				64.000	
	Consumición			09/09/22	34.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
	Consumición			09/09/22	30.000	El vendedor no contaba con comprobante legal
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	64.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Felipe Viedma 387948



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°	Hecho por	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70408			09/10/22	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Mémo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por	Verificado por	Fecha:	Devuelto por:
3112/2022			10/10/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: debe a contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**  
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Susana Fedoruk Ham, Directora**  
Escuela de Postgrado



FECHA: 05/10/2022

OBJETO: Remitir informe final de misión por viático de la Escuela de Postgrado

Me dirijo a usted a fin de remitir informe final de misión del viático a Dionisio Cardozo, asignada por Resolución RECVN N° 108/2022, el día jueves 22 de setiembre del año 2022.

Se adjunta:

- Copia de Resolución de viático
- Formulario de informe final

Atentamente. -





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589
			4. Firmas: <i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 108/22	6. Fecha de la Resolución: 20/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2887/22		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Jesús	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Hohenau y Jesús, el día jueves 22 de setiembre el año en curso, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/09/2022	Hasta: 22/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
1	Trasladar en su carácter de chofer a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Hohenau y Jesús, el día jueves 22 de setiembre el año en curso, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.	Reducciones de Jesús de Tavarangue.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Fortalecer las prácticas del diplomados con el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes y que será un aporte y reconocimiento para las comunidades involucradas		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		<i>Ruben Dario Sosa</i> Jefe de Unidad Sección Transporte	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____		Sello: _____	
Aclaración de la Firma: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3112/2022			
Fecha: 07/10/2022			
Hora: 19:34			
Firma: <i>Miriam Aguirre</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Aguirre</i>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2022.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 108/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2887/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Prof. Susana Fedoruk Haiñ Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Dionisio Cardozo Chófer*, quien estaría trasladando a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación, hasta Hohenau y Jesús, el día jueves 22 de septiembre del corriente año, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Dionisio Cardozo Chófer*, quien estaría trasladando a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Hohenau y Jesús, el día jueves 22 de septiembre del corriente año, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.-----

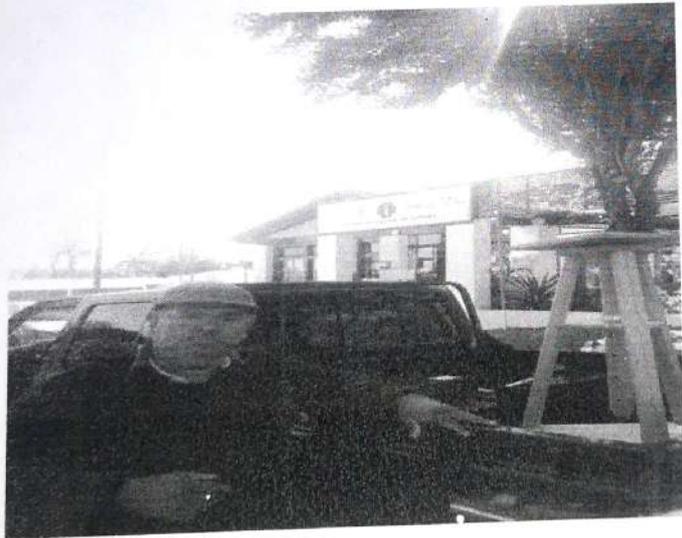
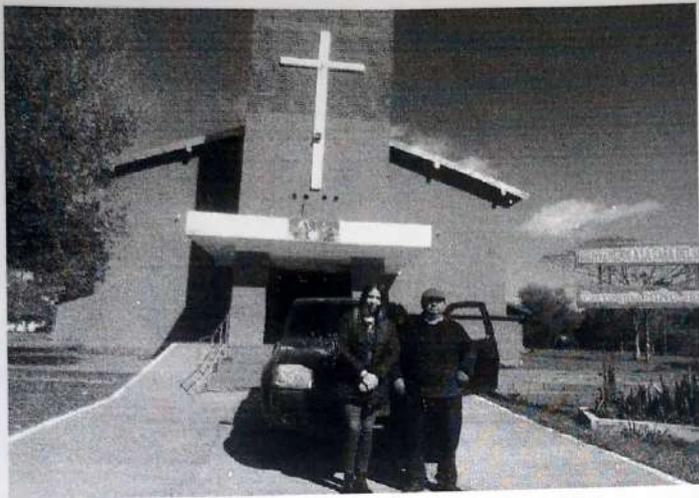
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	80.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
 Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>				
Presentación del Expediente y generación del ID.				
ID N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70409			06/10/22	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>				
Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).				
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3113/2022			10/10/22	
Número de Hojas:	3	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haín, Directora  
Escuela de Postgrado



FECHA: 05/10/2022

OBJETO: Remitir informe final de misión por viatico de la Escuela de Postgrado

Me dirijo a usted a fin de remitir informe final de misión del viático a Mariano Duarte, asignada por Resolución RECVM N° 106/2022, el día miércoles 21 y viernes 23 de setiembre del año 2022.

Se adjunta:

- Copia de Resolución de viatico
- Formulario de informe final

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MEGA DE BATILANA	
Expediente N°	3113/2022
Fecha:	07/10/2022 Hora: 13:31
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
AREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Mariano Duarte	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Sección	3. C.I. N°: 4.391.437
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 106/22	6. Fecha de la Resolución: 20/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2885/22		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Jesús	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Jesús, los días miércoles 21 y viernes 23 de setiembre el año en curso, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/09/2022 Desde: 23/09/2022	Hasta: 21/09/2022 Hasta: 23/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
1	Trasladar en su carácter de chofer a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Jesús, los días miércoles 21 y viernes 23 de setiembre el año en curso, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.	Reducciones de Jesús de Tavarangue.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Fortalecer las prácticas del diplomados con el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes y que será un aporte y reconocimiento para las comunidades involucradas		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ruben Dario Sosa Jefe de Unidad Sección Transporte	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____		Sello: _____	
Aclaración de la Firma: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3113/2022			
Fecha: 07/10/2022			
Hora: 19:31			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 20 de septiembre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 106/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A  
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2895/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Prof. Susana Fedoruk Haiñ Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad*, quien estaría trasladando a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Jesús, los días miércoles 21 y viernes 23 de septiembre del corriente año, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad*, quien estaría trasladando a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales desde Encarnación hasta Jesús, los días miércoles 21 y viernes 23 de septiembre del corriente año, a fin de participar del desarrollo de las clases prácticas.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mariano Duarte	4.391.437	160.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2999/2022			30/09/22	
Número de Hojas:	6 (seis).			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO



## MEMORANDO

D.I.O. N° 146/2022

**A:** Ing. Hildegardo González Irala, Rector.  
**DE:** Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras.  
**FECHA:** 26/09/2022  
**OBJETO:** Remitir Informe Final de Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Liz Genez, Juan Britto, Fernando Araujo y Rubén Sosa a la ciudad de Asunción, para realizar el curso de Gestión de Obras, el día miércoles 21 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2992/2022
Fecha:	26/09/22 Hora: 11:24
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPU <u>A</u>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Liz Dahiana Genez Jiménez	Técnico administradora de contratos	4.774.964
	Juan Manuel Britto Quiñonez	Jefe de Planificación Interino	4.581.157
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Asistente	2.646.477
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 104	6. Fecha de la Resolución: 15/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2839/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del curso de Gestión de obras	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/09/2022	Hasta: 21/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar del curso de Gestión de obras		Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Adquirir nuevos conocimientos e implementar en la institución para mejorar la gestión de Obras y seguimiento de los contratos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 2992/2022			
Fecha: 26/09/22			
Hora: 11:24			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 15 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 104/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2839/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morinigo, Directora de Infraestructura y Obras*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: la *Lic. Liz Genez Técnico Administrativo de Contrato*, el *Arq. Juan Britto Jefe de Planificación Interino*, el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, y para el *Sr. Fernando Araujo Asistente*, quienes se estarían trasladando a la ciudad de Asunción, a fin de participar del curso de Gestión de Obras en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el día miércoles 21 de septiembre del corriente año.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2,597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** a los funcionarios: la *Lic. Liz Genez Técnico Administrativo de Contrato*, el *Arq. Juan Britto Jefe de Planificación Interino*, el *Sr. Rubén Sosa Jefe de Unidad*, y para el *Sr. Fernando Araujo Asistente*, quienes se estarían trasladando a la ciudad de Asunción, a fin de participar del curso de Gestión de Obras en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el día miércoles 21 de septiembre del corriente año.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Liz Dahiana Genez Jiménez	4.774.964	350.000
2	Juan Manuel Britto Quiñonez	4.581.157	350.000
3	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	350.000
4	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	350.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector

## CONSTANCIA

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deja constancia que **LIZ GENEZ** ha participado de la capacitación de "**GESTIÓN DE OBRAS**", realizado en el salón auditorio del ITS de Compras Públicas el 21/09/2022 de 09:00 a 11:00 hs.

Se expide la presente constancia, en la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de setiembre del dos mil veintidós.



**Abg. Liz Centurión**  
Directora del ITS de Compras Públicas de la DNCP

## CONSTANCIA

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deja constancia que **JUAN BRITOS** ha participado de la capacitación de "**GESTIÓN DE OBRAS**", realizado en el salón auditorio del ITS de Compras Públicas el 21/09/2022 de 09:00 a 11:00 hs.

Se expide la presente constancia, en la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de setiembre del dos mil veintidós.

*PA Centurion*

**Abg. Liz Centurión**

Directora del ITS de Compras Públicas de la DNCP



## CONSTANCIA

El Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deja constancia que **FERNANDO ARAUJO** ha participado de la capacitación de "**GESTIÓN DE OBRAS**", realizado en el salón auditorio del ITS de Compras Públicas el 21/09/2022 de 09:00 a 11:00 hs.

Se expide la presente constancia, en la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de setiembre del dos mil veintidós.



**Abg. Liz Centurión**

Directora del ITS de Compras Públicas de la DNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°...../2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70528		<i>[Firma]</i> Florencia Cristaldo		
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3144	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	11/10/22	
Número de Hojas:	3			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## RECTORADO

### MEMORÁNDUM N° 167/2022

**A** : Ing. Hildegardo González, *Rector*.  
**DE** : Lic. María Florencia Cristaldo, *Técnico del Vicerrectorado*.  
**FECHA** : 04/10/22.  
**OBJETO** : Remitir informe final de misión.

Señor Rector:

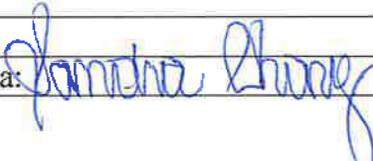
Me dirijo usted con el objeto de remitir el informe final de misión de Félix Troche por el viaje realizado a la ciudad de Luque el 29 y 30 de septiembre del corriente año, a fin de trasladar a la Vicerrectora al Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.

Atentamente.

  
.....  
Lic. María Florencia Cristaldo  
Técnico de Vicerrectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3144
Fecha:	11/10/22
Hora:	09:16
Firma:	
Aclar. de Firma:	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813 
5.	Resolución de Viático N° 111	6. Fecha de la Resolución: 23/09/22	
7.	Expediente de Viático N°: 2968/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a la Vicerrectora al Aeropuerto Silvio Pettirossi.	
10.	Período de la Comisión: 2 días	Desde: 29/09/22	Hasta: 30/09/22
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Trasladar a la Vicerrectora al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.		Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3144			
Fecha: 11/10/22			
Hora: 09:16			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 111/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2968/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado** por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad**, en virtud a la necesidad de viajar los días jueves 29 y viernes 30 de septiembre del corriente año, hasta la ciudad de Luque, al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, con el objeto de trasladar a la **Dra. Nelly Monges de Insfrán Vicerrectora**.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad**, en virtud a la necesidad de trasladar a la **Dra. Nelly Monges de Insfrán Vicerrectora**, hasta la ciudad de Luque, al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, los días jueves 29 y viernes 30 de septiembre del corriente año.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	G.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	600.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.
Exp. N°: 2022/223	Hecho por: [Firma]
	Verificado por: [Firma]
	Fecha: 29/09/22
	Devuelto por:
Número de Hojas: 29 (veintinueve)	
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá reunir los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlprocedimiento@uni.edu.py">controlprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD) 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>	
2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.
Fecha de Recepción: Hecho por:	Verificado por: Fecha: Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
Fecha de Recepción: Hecho por:	Verificado por: Fecha: Devuelto por:
4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.
Fecha de Recepción: Hecho por:	Verificado por: Fecha: Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	
6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
Fecha de Recepción: Hecho por:	Verificado por: Fecha: Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Dirección de Investigación y Ambiente

20 - 70.130

118/2022

MEMORANDUM

A: **Ing. Hildegardo González Irala;** Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Dra. Edith Páez de Moreno,**  
Directora de Investigación y Ambiente



FECHA: 13/09/2022

OBJETO: Remitir informe final de misión y rendición de viático al exterior

**Señor Rector:**

Por este medio remito informe final de misión y rendición de viático al exterior que fuera asignada a la Dra. Edith Páez según Resolución REC N°232/2022 del 12/08/2022 con importe de 1.800.000 Gs., a fin de participar del XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM, los días lunes 05 al sábado 10 del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AMBIENTE	
Expediente N°	2022/2022
Fecha	19/09/2022 Hora: 04:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 12 de agosto de 2022.-  
RESOLUCIÓN REC Nº 232/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD" A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2440/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Edith Laura Páez de Moreno, Directora de Investigación y Ambiente*, por el cual solicita la provisión de viático internacional, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en las *XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM*, que se realizará en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier Chuquisaca en Sucre - Bolivia, desde el lunes 05 hasta el sábado 10 de septiembre del año 2022.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

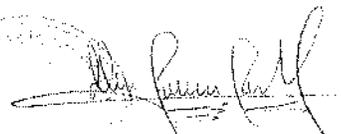
### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Edith Laura Páez de Moreno, Directora de Investigación y Ambiente*, quien se trasladará a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier Chuquisaca en Sucre - Bolivia, desde el lunes 05 hasta el sábado 10 de septiembre del año 2022, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----

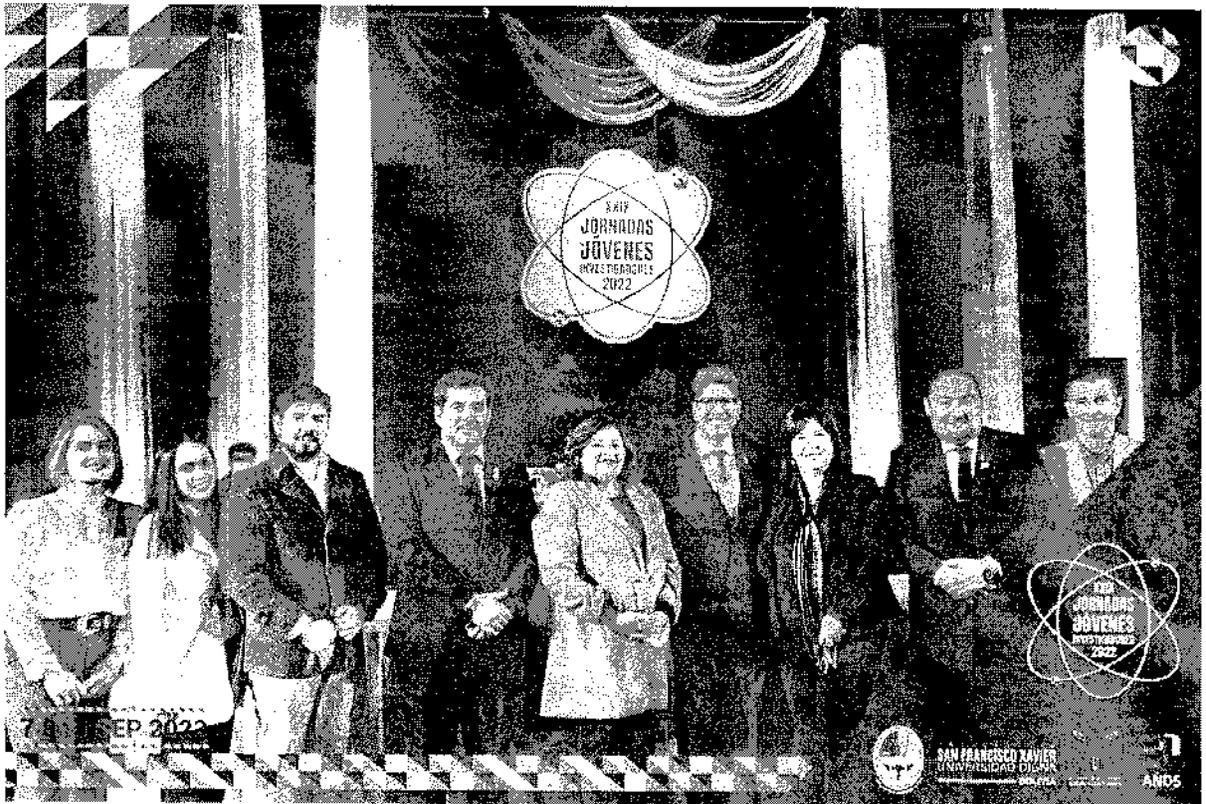
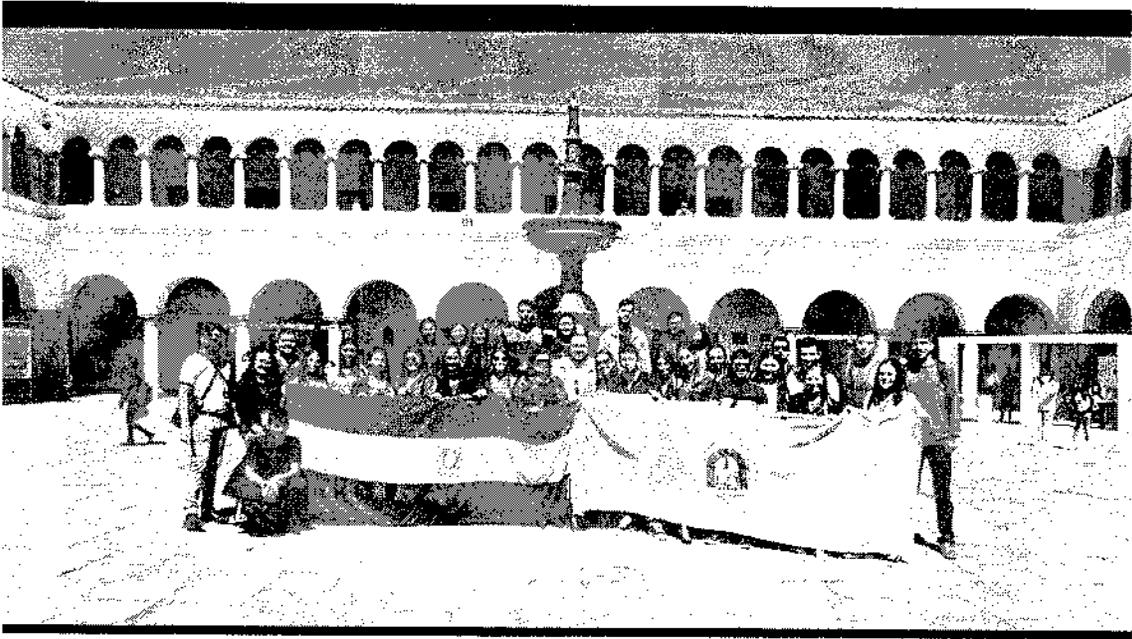
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Dra. Edith Laura Páez de Moreno	807.041	1.800.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Ing. Hildegarda González Irala**  
Rector



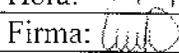
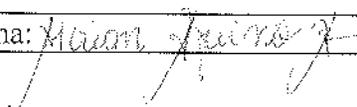


<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₡ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.893,59
YEN JAPONÉS	132,5800	52,00
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,2245	8.441,20
FRANCO SUIZO	0,9412	7.324,26
CORONA SUECA	10,0355	686,92
CORONA DANESA	7,2001	957,43
CORONA NORUEGA	9,5040	725,34
REAL BRASILEÑO	5,0514	1.364,69
PESO ARGENTINO	134,0433	51,43
DÓLAR CANADIENSE	1,2767	5.399,54
RAND SUDAFRICANO	16,1555	426,70
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3212	9.107,81
ONZA DE ORO *	1.797,5400	12.391.503,77
PESO CHILENO	887,7000	7,77
EURO *	1,0332	7.122,46
PESO URUGUAYO	40,0450	172,15
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7102	4.895,83
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,7230	1.025,37
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3687	5.036,60
BOLIVIANO	6,8119	1.011,99 ✓
SOL PERUANO	3,8918	1.771,31
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6426	4.429,82
PESO MEXICANO	19,9571	345,42
PESO COLOMBIANO	4.260,5000	1,62

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>AREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b> Edith Páez de Moreno	<b>2. Cargo o función que desempeña</b> Directora de Investigación y Ambiente	<b>3. C.I. N°:</b> 807041
			<b>4. Firmas:</b> 
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC N° 232/2022 ✓	6. Fecha de la Resolución: 12/08/2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°:2440/2022 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Sucre Bolivia ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en representación de la UNI en las " XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM " en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 5/9/2022 ✓	Hasta: 10/9/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar en representación de la UNI en las " XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM "		Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.	
Acompañar, guiar a los jóvenes en sus ponencias y en la estadía.		Sucre Bolivia	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
31 investigaciones presentadas a nivel internacional Divulgación de 31 investigaciones en la revista científica de la AUGM resultado de las "XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores de AUGM ".			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			 Dra. Perla Sosa de Wood Directora General Académica de Investigación y Postgrado
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 2855/2022			
Fecha: 19/09/2022			
Hora: 07:44			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno		C.I. N°: 807041						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X		No:					
	Particular	Si:		No:					
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Ambiente								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Resolución REC N° 232/2022		Fecha: 12/08/2022						
5	Viático asignado: a) ₡: 1.800.000	b) 80% ₡: 1.440.000	c) 20% ₡: 360.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Representar a la UNI con la delegación de jóvenes investigadores en las "XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores" de la AUGM								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 5 / 9 /2022	Hasta: 10 / 9 /2022					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	<b>Alojamiento</b>						1.143.549		
	Hotel Monasterio	Factura	000083	9/9/2022	Boliviano	1130	1.011,99	1.143.549	
b)	<b>Alimentación</b>						631.484		
	Inversub SRL	Factura	6916	5/9/2022	Boliviano	46	1.011,99	46.552	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2797	5/9/2022	Boliviano	75	1.011,99	75.899	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2806	6/9/2022	Boliviano	48	1.011,99	48.576	
	Time y Coffee	Factura	000318	6/9/2022	Boliviano	23	1.011,99	23.276	
	Flor de Azafrán	Factura	001964	7/9/2022	Boliviano	200	1.011,99	202.398	
	Kultur Berlin	Factura	13187	7/9/2022	Boliviano	119	1.011,99	120.427	
	Cosmopolitan Cafe	Factura	00174	8/9/2022	Boliviano	42	1.011,99	42.504	
	Carla Karina Molina Garcia	Factura	933	9/9/2022	Boliviano	35	1.011,99	35.420	
	Inversub SRL	Factura	7685	10/9/2022	Boliviano	36	1.011,99	36.432	
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>	-	-	-	-	-	-	-	
d)	<b>Tasas</b>	-	-	-	-	-	-	-	
e)	<b>Otros Justificados</b>	-	-	-	-	-	-	30.360	
	Airport Store	Factura	000255	05/9/2022	Boliviano	30	1.011,99	30.360	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	1.805.393	
13	Monto devuelto:						₡		
14	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						19/09/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

*Edith Páez de Moreno*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° 807041 Edith Páez de Moreno

# AIRPORT STORE

Dr. Roman Jeronimo Luis Fernando  
 DAAA MATIAS  
 Dpto. Aerospacio Via. Vial Vega de  
 Punta Mar. Sta. Zona Santa Vna. Vna.  
 C.R. 754 92503  
 Maricao Santa Cruz Goicoechea

**FACTURA**  
 CREDITO FISCAL

NT. 3332880016  
 Nº FACTURA  
**Nº 000255**  
 CREDITO FISCAL  
 ORIGINAL

Verificar precios de productos en el momento de emitir esta factura.

Fecha: 05/07/2022, Hora: 09:00 AM

Cliente: Edith Perez

CANT	DESCRIPCION	PUNTO	SUBTOTAL
1	Chupie	10	10
1	Crew	30	30

TOTAL: 40

Importe: Cuarenta 00/100

Polimex

FORMA CREDITO FISCAL

INVERSUB SRL  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf.: +591 33 453999

VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU

**FACTURA ORIGINAL**

NIT: 20124-029  
FACTURA No: 6916  
AUTORIZACION: 383401200391641  
VENDEDOR: LISA

Actividad Comercial: **RESTAURANTES**

NRDOC: 0  
FECHA: 05/09/2022 14:19:21  
SEÑOR(ES): EDITH PAEZ

NIT/CI: 807041

Cant	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	1 TB-CARNE Y QUESO 15CM	34.00	34.00
1	SODA 500ML	12.00	12.00
2	Total Bs.:		46.00
Nro: 0	Servicio Bs.:		.00
	Bono Bs.:		.00
	Descuento Bs.:		.00
	Importe Neto Bs.:		46.00
	Pagado Bs.:		100.00
	Devuelto Bs.:		54.00

Son CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Codigo Control: 94-12-2F-03-F4

Fecha Limite Emision: 18/01/2023



EL USO ILÍCITO DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley Nº 453. El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios

Visita [www.global.subway.com](http://www.global.subway.com) y cuéntanos como te atendimos.

ARTURO MARCELO PABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELEFONO(S): 64-51934  
- SUCRE - BOLIVIA

**FACTURA**

NIT: 2723066018  
Nº FACTURA: 2797  
Nº AUTORIZACION: 383401200304144  
SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 05/09/2022 Hora: 22:21  
NIT/CI: 807041  
Señor(es): EDITH PAEZ

CANT	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	FAMILIAR	75.0	75.0
	TOTAL VENTA Bs.:		75.00
	DESCUENTO Bs.:		0.00
	<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>		<b>75.00</b>
	EFFECTIVO Bs.:		75.00
	CAMBIO Bs.:		0.00

Son: SETENTA Y CINCO Y 00/100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: 8D-D3-6A-F7-D5  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO  
SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: **ARTURO**

ARTURO MARCELO PABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELEFONO(S): 64-51934  
SUCRE - BOLIVIA

**FACTURA**

NIT: 2723066018  
Nº FACTURA: 2806  
Nº AUTORIZACION: 383401200304144  
SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 06/09/2022 Hora: 13:47  
NIT/CI: 807041  
Señor(es): EDITH PAEZ

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	SPAGHETTI	40.0	40.0
1	LIMONADA	8.0	8.0
TOTAL VENTA Bs.:			48.00
DESCUENTO Bs.:			0.00
<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>			<b>48.00</b>
EFECTIVO Bs.:			100.00
CAMBIO Bs.:			52.00

SON: CUARENTA Y OCHO Y 00 / 100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: BA-BA-23-FC-3E  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO  
SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: **CARLOS**

**TIME & COFFEE**  
GRUPO COFRADIA SRL



TIME & COFFEE

Casa Matriz  
Dir. Calle KM 7 N° 218  
Zona Parque Bolivar  
Sucre - Bolivia  
Sucursal - 1  
Dir. Calle Iturricha N° 285  
Zona La Recoleta  
Sucre - Bolivia

**FACTURA**  
CON DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT 376363023  
FACTURA Nº 280618  
CODIGO DE AUTORIZACION Nº 1017B65D3E361A

Sucre, ... de ... de 2022 Snacks, confiterías y salones de te

Señor(es) ... NIT/CI: ...

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Comuna	23	23
	Comuna		1

Son: ... TOTAL BS. 23

... Bolivianos  
FECHA LIMITE DE EMISION: 30/10/2022  
"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO SERA SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY"  
Ley N° 453: Tiene derecho a recibir informacion sobre las caracteristicas y contenidos de los servicios que utiliza



KULTUR BERLIN  
 De: CLAUD PETER HOFFMANN  
 CASA MATRIZ  
 CALLE AVAROA NRO. 326.  
 ZONA/BARRIO CENTRAL  
 SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA  
 Telefono: 6444337-65265626  
 SCF 1  
**FACTURA**  
 (Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT: 174950023  
 Nº DE FACTURA: 13187  
 COD. AUTORIZACION: 385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha: 07/09/2022 14:01:52  
 Señor(es): EDITH PÁEZ  
 NIT/CI: 807041  
 COD. CLIENTE: 807041

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
219 - Agua con gas 600 ml	1.00	10.00	10.00
36 - Bolognesa	1.00	46.00	46.00
436 - Coca cola 500ml	1.00	12.00	12.00
22 - Egg Burger	1.00	35.00	35.00
137 - Frutas Naturales Jarra	1.00	28.00	28.00
17 - Lomo Montado	4.00	45.00	180.00
342 - Pacumutu	2.00	40.00	80.00
25 - Pollo a la Plancha	1.00	40.00	40.00
224 - Zumo de Naranja	1.00	13.00	13.00
<b>TOTAL Bs.:</b>			<b>444.00</b>

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 Bs.

Código de control: 55-26-2D-88-8E  
 Fecha límite de Emisión: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar medios e instrumentos para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa Jardín 2

COSMOPOLITAN CAFE  
 Sayda Agustina Quiroga Salas de Dekke  
 CASA MATRIZ  
 Plaza 25 de Mayo N° 58, Zona/Barrío Central  
 Telefono: 6451735-73423898  
 Sucre - Bolivia  
**FACTURA**  
 NIT: 5542249010  
 FACTURA N° 00174  
 AUTORIZACION N° 385401200428999

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS  
 Fecha: 07/09/2022 14:01:52  
 NIT/CI: 807041  
 Señor(es): EDITH PÁEZ  
 COD. CLIENTE: 807041  

CANT	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1.00	MENÚ DEL DÍA	16.00	16.00
1.00	AGUA CON GAS (MINERAL WATER)	10.00	10.00
1.00	COCA COLA 500ML	10.00	10.00
	<b>TOTAL</b>		<b>16.00</b>
	<b>PAGO EFECTIVO</b>		<b>116.00</b>
	<b>CAMBIO</b>		<b>0.00</b>

SON: CIENTO DIECISEIS CON 00/100 BS.  
 USR: PRINT P

CODIGO CONTROL: EJ 70-98-2C  
 FECHA LIMITE EMISION: 16/02/2023



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y consumidores

Desarrollado por OpenRed Bolivia



INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEL ESTADO  
 SUCURSAL 5  
 CALLE CALVONRO, 91  
 TELF. 75454513  
 FACTURA

# FACTURA

SEMPROINSTITUCIONES S.R.L.  
 SIN REGISTRO A EFECTOS FISC.

NIT: 1072224011  
 NE 08093  
 Autorización: 383401200253491

ORIGINAL

ACTIVIDAD ECONOMICA: RESTAUR.

SUC. No. 09 Septiembre 09/09/2022

Nombre: Edith Laura Paez de Moreno CI/CI: 807041

05	Noches de hospedaje del 05 al 10 de Septiembre	226.-	1130.-
Cancelado			
Z			

Un mil ciento treinta TOTAL GENERAL: 1130.-

(00/100 BOLIVIANOS) FECHA LIMITE DE EMISION: 11-10-2022

CARLA KARINA MOLINA GARCIA  
 SUCURSAL 5  
 CALLE CALVONRO. 91  
 TELF. 75454513  
 FACTURA

NIT: 3649837016

Factura N°. 933

Autorización: 383401200253491

Actividad Económica: RESTAURANTES

Fecha: 2022-09-09 Hora: 13:09:41

NIT/CI: 807041

Nombre: EDITH PAEZ

Ct.	Descripción	Precio	Impor.
1	Pierna + Entrepierna 1/4	27.00	27.00
1	Jarra de refresco 0.5 Lt.	8.00	8.00

TOTAL Bs: 35.00

Monto Pagado Bs: 35.00

Cambio Bs: 0.00

Son: Treinta y cinco (00/100) Bolivianos

Código de Control: 6F-C8-C7-50

Fecha Limite de Emisión: 11-10-2022



"Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar medios e instrumentos para efectuar consultas y reclamaciones"

INVERSUB SRL  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf.: +591 33 453999

VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU

**FACTURA ORIGINAL**

NIT: 201244029  
FACTURA No: 7685  
AUTORIZACION: 383401200391641  
VENDEDOR: ERWIN

Actividad Comercial: RESTAURANTES

NRODOC: 0  
FECHA: 10/09/2022 11:18:48  
SEÑOR(ES): SIN NOMBRE

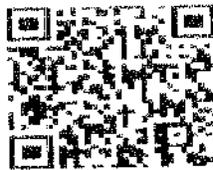
NIT/CI: 0

Cant	DESCRIPCION	Precio	Subtotal
1	UTJ-POLLO 15CM	27.00	27.00
1	LAGUA VITAL	9.00	9.00
2		Total Bs.:	36.00
Nro: 0		Servicio Bs.:	.00
		bono Bs.:	.00
		Descuento Bs.:	.00
		Importe Neto Bs.:	36.00
		Pagado Bs.:	36.00
		Devuelto Bs.:	.00

Son TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Codigo Control: 46-C4-63-FA

Fecha Limite Emision: 18/01/2023



EL USO Ilicito DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios.

Visita [www.global.suiza.com](http://www.global.suiza.com) y Cuéntanos como te atendimos.



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno		C.I. N°: 807041						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
	Particular	Si:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Ambiente								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Resolución REC N°232/2022		Fecha: 12/08/2022						
5	Viático asignado: a) \$: 1.800.000	b) 80% \$: 1.440.000	c) 20% \$: 360.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Representar a la UNI con la delegación de jóvenes investigadores en las "XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores" de la AUGM								
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 5 / 9 /2022	Hasta: 10 / 9 /2022					
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Si:	No:					
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular:					
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente \$	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	<b>Alojamiento</b>						1.143.549		
	Hotel Monasterio	Factura	000083	9/9/2022	Boliviano	1130	1.011,99	1.143.549	
b)	<b>Alimentación</b>						631.484		
	Inversub SRL	Factura	6916	5/9/2022	Boliviano	46	1.011,99	46.552	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2797	5/9/2022	Boliviano	75	1.011,99	75.899	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2806	6/9/2022	Boliviano	48	1.011,99	48.576	
	Time y Coffee	Factura	000318	6/9/2022	Boliviano	23	1.011,99	23.276	
	Flor de Azafrán	Factura	001964	7/9/2022	Boliviano	200	1.011,99	202.398	
	Kultur Berlin	Factura	13187	7/9/2022	Boliviano	119	1.011,99	120.427	
	Cosmopolitan Cafe	Factura	00174	8/9/2022	Boliviano	42	1.011,99	42.504	
	Carla Karina Molina Garcia	Factura	933	9/9/2022	Boliviano	35	1.011,99	35.420	
	Inversub SRL	Factura	7685	10/9/2022	Boliviano	36	1.011,99	36.432	
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>	-	-	-	-	-	-	-	
d)	<b>Tasas</b>	-	-	-	-	-	-	-	
e)	<b>Otros Justificados</b>	-	-	-	-	-	-	30.360	
	Airport Store	Factura	000255	05/9/2022	Boliviano	30	1.011,99	30.360	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						\$	1.805.393	
13	Monto devuelto:						\$		
14	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						\$		
15	Monto sin Rendición (5a-12-13)						\$		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							19/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Edith Páez de Moreno  
807041

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CALLE 14 de Mayo  
CARR. INTER. 10 km. 10  
CARR. INTER. 10 km. 10  
CARR. INTER. 10 km. 10

**RECEBIDO**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

Nº 000235

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

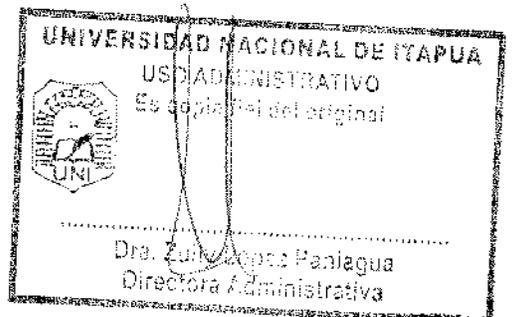
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

**DESCRIPCION**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
CARR. INTER. 10 km. 10



INVT:RSUB SRL  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf.: +591 33 453999

VIV#62465  
SUCURSAL - VIRU VIRU

**FACTURA ORIGINAL**

NIT: 201244029  
FACTURA No: 6916  
AUTORIZACION: 383401200391641  
VENDEDOR: LISA

Actividad Comercial: **RESTAURANTES**

NRODOC: 0  
FECHA: 05/09/2022 14:19:21  
SEÑOR(ES): EDITH PAEZ

NIT/CI: 807041

Cant	DESCRIPCION	Precio	Subtotal
1	T3-CARNE Y QUESO 1SCM	34.00	34.00
1	SODA 500ML	12.00	12.00
2		Total Bs.-:	46.00
Nro: 0		Servicio Bs.-:	.00
		Bono Bs.-:	.00
		Descuento Bs.-:	.00
		Importe Neto Bs.-:	46.00
		Pagado Bs.-:	100.00
		Devuelto Bs.-:	54.00

Son CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Código Control: 9A-12-2F-03-F4

Fecha Límite Emisión: 18/01/2023



EL USO ILCITO DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley Nº 453. El proveedor debe brindar atención sin  
discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a  
los usuarios

Visita [www.global.subway.com](http://www.global.subway.com) y cuéntenos como  
te atendimos.

ARTURO MARCELO PABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELEFONO(S): 64-51934  
- SUCRE - BOLIVIA

**FACTURA**

NIT: 2723066018

Nº FACTURA: 2797

Nº AUTORIZACION: 383401200304144

SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 05/09/2022

Hora: 22:21

NIT/CI: 807041

Señor(es): EDITH PAEZ

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	FAMILIAR	75.0	75.0
	TOTAL VENTA Bs.:		75.00
	DESCUENTO Bs.:		0.00
	<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>		<b>75.00</b>
	EFFECTIVO Bs.:		75.00
	CAMBIO Bs.:		0.00

SON: SETENTAY CINCO Y 00/100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: 8D-D3-6A-F7-D5

FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILCITO  
SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: **ARTURO**



ARTURO MARCELO PABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELEFONO(S): 64-51934  
SUCRE - BOLIVIA

**FACTURA**

NIT: 2723066018  
Nº FACTURA: 2806  
Nº AUTORIZACION: 383401200304144  
SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 06/09/2022 Hora: 13:47  
NIT/CI: 807041  
Señor(es): EDITH PAEZ

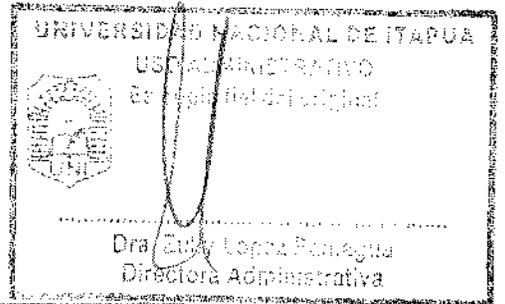
CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	SPAGHETTI	40.0	40.0
1	LIMONADA	8.0	8.0
TOTAL VENTA Bs.:			48.00
DESCUENTO Bs.:			0.00
<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>			<b>48.00</b>
EFFECTIVO Bs.:			100.00
CAMBIO Bs.:			52.00

SON: CUARENTAY OCHO Y 00/100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: BA-BA-23-PC-3E  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO  
SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: CARLOS



**TIME & COFFEE**  
GRUPO COFRADIA SRL  
CASA MATRIZ  
Dir. Calle KM 7 N° 218  
Zona Parque Bolívar  
Sucre - Bolivia  
SUCURSAL - 1  
Dir. Calle Iturza N° 285  
Zona La Recoleta  
Sucre - Bolivia

**FACTURA**  
CON DERECHO A CREDITO FISCAL

NIT 378363023  
FACTURA 2806  
CÓDIGO DE AUTORIZACION N° 1017B65D3E361A

Sucre, 6 de septiembre de 2022 - Snacks, confiterías y salones de te

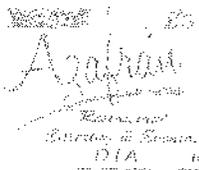
Señor(es) Edith Paez NIT/CI: 807041

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Comida	23	23

Son: Treinta y tres Bolivianos TOTAL BS. 23.-

FECHA LIMITE DE EMISION: 30/10/2022  
"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.

Orion Asesores Edmundo



CASA MATRIZ  
Plaza 25 de Mayo N° 34  
Zona/Barrío Central  
Tel: 64-54777 - Cel. 73477453  
SUITE, CHUQUISACA - BOLIVIA

# FACTURA

CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

NIT: 2578883012  
FACTURA  
N° 001964  
Codigo de Autorización: 10140C2FC0521A

SUPLENTE: DIA 07 MES 07 AÑO 2022 NIT/CU: 801094

ORIGINAL

FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO

Señor(es): Enzo Pérez

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNID.	SUBTOTAL
1	Services Cenc	200	200
<i>pagado</i>			

Son: 200 Bolivianos TOTAL GENERAL Bs: 200

100 / 100 Bolivianos FECHA LIMITE DE EMISION: 07/07/2023

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS Y NO ESTÁ SUJETA AL PAGO DE IVA DE ACUERDO A LA LEY N° 1674 DE 2010 DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y AL COMERCIO EXTERNO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPAJA  
USPAP - UNCTATIVO  
Es copia del original



.....  
Dra. Zulay María Paniagua  
Directora Administrativa

KULTUR BERLIN  
 De: CLAUD PETER HOFFMANN  
 CASA MATRIZ  
 CALLE AVAROA NRO. 326,  
 ZONA/BARRIO CENTRAL  
 SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA  
 Telefono: 6444337-65265626  
 SCF 1

**FACTURA**  
 (Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT: 174950023  
 Nº DE FACTURA: 13187  
 COD. AUTORIZACION: 385401200214258

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha: 07/09/2022 14:01:52  
 Señor(es): EDITH PAEZ  
 NIT/CI: 807041  
 COD. CLIENTE: 807041

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
219 - Agua con gas 600 ml	1.00	10.00	10.0
36 - Bolognesa	1.00	46.00	46.0
436 - Coca cola 500ml	1.00	12.00	12.0
22 - Egg Burger	1.00	35.00	35.0
137 - Frutas Naturales Jarra	1.00	28.00	28.0
17 - Lomo Montado	4.00	45.00	180.0
342 - Pacumutu	2.00	40.00	80.0
25 - Pollo a la Plancha	1.00	40.00	40.0
224 - Zumo de Naranja	1.00	13.00	13.0
<b>TOTAL Bs.:</b>			<b>444.00</b>

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 Bs.

Código de control: 55-26-2D-88-8E  
 Fecha límite de Emisión: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar medios e instrumentos para efectuar consultas y reclamaciones

Mesa. Jardín 2

COSMOPOLITAN CAFE  
 Sayda Agustina Quispe Soliz de Dekke  
 CASA MATRIZ  
 Plaza 25 de Mayo N.º 18, Zona/Barrío Central  
 Telefono: 64517351, 6428898  
 Sucre - Bolivia  
**FACTURA**

NIT: 3542249010  
 FACTURA N.º 00174  
 AUTORIZACION N.º 384401200128390

Actividad Económica: BARES; WHISKERIAS  
 Fecha: 07/09/2022 14:01:52  
 NIT/CI: 807041  
 Señor(es): EDITH PAEZ

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1.00	AGUA CON GAS (HOTEL WATER)	10.00	10.00
1.00	COCA COLA 500ML	12.00	12.00
	<b>TOTAL</b>		<b>10.00</b>
	<b>PAGO EFECTIVO</b>		<b>116.00</b>
	<b>CAMBIO</b>		<b>0.00</b>

Son: CIENTO DIECISEIS CON 00/100 Bs.

USU: TRINI P

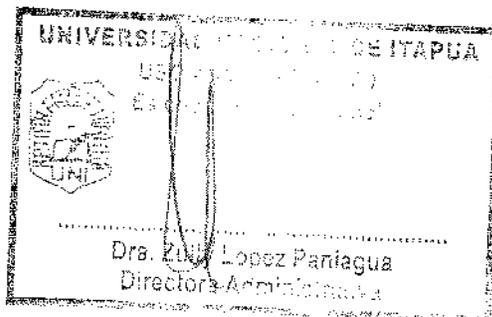
CODIGO CONTROL: E1-70-98-20  
 FECHA LIMITE EMISION: 16/02/2023



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley N° 453: El proveedor de servicios debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y consumidores

Desarrollado por OpenRed Bolivia



NIT: 3649837016  
 N° 933  
 Edith Laura Paéz de Moreno  
 09 Septiembre 2022  
 307041  
 05 Noches de hospedaje del 05 al 10 de Septiembre 2022 1.30  
 Cancelado  
 2  
 Un mil ciento treinta 1.30

CARLA KARINA MOLINA GARCIA  
 SUCURSAL 5  
 CALLE CALVONRO. 91  
 TELF. 75454513  
 FACTURA

NIT: 3649837016

Factura N°. 933

Autorización: 383401200253491

Actividad Económica: RESTAURANTES

Fecha: 2022-09-09 Hora: 13:09:41

NIT/CI: 807041

Nombre: EDITH PAEZ

Ct.	Descripción	Precio	Impor.
1	Pierna + Entrepierna 1/4	27.00	27.00
1	Jarra de refresco 0.5 Lt.	8.00	8.00

TOTAL Bs: 35.00

Monto Pagado Bs: 35.00

Cambio Bs: 0.00

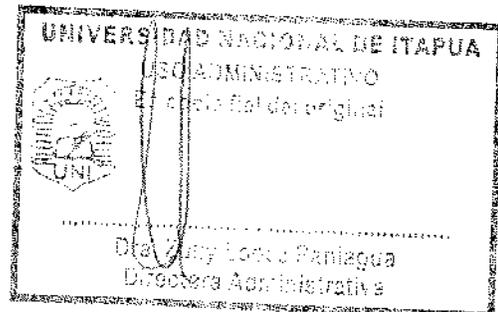
Son: Treinta y cinco (00/100) Bolivianos

Código de Control: 6F-C8-C7-50

Fecha Limite de Emisión: 11-10-2022



"Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar  
 medios e instrumentos para efectuar consultas y  
 reclamaciones"



INVERSUB SRI  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf.: +591 33 453999

VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU

**FACTURA ORIGINAL**

NIT: 201244029

FACTURA No: 7685

AUTORIZACION: 38-AUT200391641

VENDEDOR: ERWIN

Actividad Comercial: RESTAURANTES

NRODOC: 0

FECHA: 10/09/2022 11:18:48

SEÑOR(ES): SIN NOMBRE

NIT/CI: 0

Cant	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	PI-POLLO 15CM	27.00	27.00
1	AGUA VITAL	9.00	9.00
2		Total Bs.-:	36.00
Nro: 0		Servicio Bs.-:	.00
		Bono Bs.-:	.00
		Descuento Bs.-:	.00
		Importe Neto Bs.-:	36.00
		Pagado Es.-:	36.00
		Devuelto Bs.-:	.00

San TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Código Control: -H6-C4-63-FA

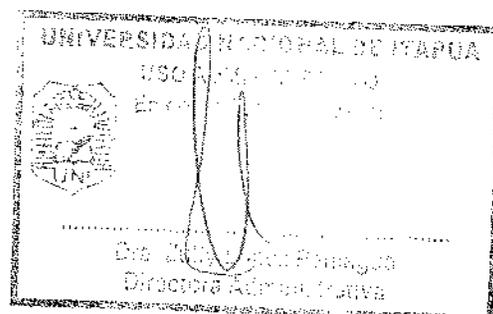
Fecha Límite Emisión: 18/01/2023



EL USO ÍLCITO DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin  
discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a  
los usuarios

Visita [www.global.subway.com](http://www.global.subway.com) y cuéntenos cómo  
te atendimos.





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al exterior del país.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Edith Páez de Moreno		C.I. N°: 807041						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:						
	Particular	Si:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Ambiente								
4	Disposición legal de designación de comisión N°: Resolución REC N° 232/2022		Fecha: 12/08/2022						
5	Viático asignado: a) ₡: 1.800.000	b) 80% ₡: 1.440.000	c) 20% ₡: 360.000						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Sucre Bolivia								
7	Motivo de la comisión de servicio: Representar a la UNI con la delegación de jóvenes investigadores en las "XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores" de la AUGM								
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 5 / 9 /2022	Hasta: 10 / 9 /2022						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si:	No:						
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular:						
11	Detalles de gastos incurridos en la comisión de servicio								
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento							1.143.549		
	Hotel Monasterio	Factura	000083	9/9/2022	Boliviano	1130	1.011,99	1.143.549	
b) Alimentación							631.484		
	Inversub SRL	Factura	6916	5/9/2022	Boliviano	46	1.011,99	46.552	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2797	5/9/2022	Boliviano	75	1.011,99	75.899	
	Arturo Marcelo Pabon Zamora	Factura	2806	6/9/2022	Boliviano	48	1.011,99	48.576	
	Time y Coffee	Factura	000318	6/9/2022	Boliviano	23	1.011,99	23.276	
	Flor de Azafrán	Factura	001964	7/9/2022	Boliviano	200	1.011,99	202.398	
	Kultur Berlin	Factura	13187	7/9/2022	Boliviano	119	1.011,99	120.427	
	Cosmopolitan Cafe	Factura	00174	8/9/2022	Boliviano	42	1.011,99	42.504	
	Carla Karina Molina Garcia	Factura	933	9/9/2022	Boliviano	35	1.011,99	35.420	
	Inversub SRL	Factura	7685	10/9/2022	Boliviano	36	1.011,99	36.432	
c) Pasaje Urbano/Interurbano	-	-	-	-	-	-	-	-	
d) Tasas	-	-	-	-	-	-	-	-	
e) Otros Justificados	-	-	-	-	-	-	30.360		
	Airport Store	Factura	000255	05/9/2022	Boliviano	30	1.011,99	30.360	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	1.805.393	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡		
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							19/09/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Edith Páez de Moreno

807041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nº 000255

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

05/04/2014

Edna Paz

CSM

DEFINICION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1

Chirip

20

12

2

Cenit

32

52

Lucena colico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia del original



Dra. Zulmy Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa

INVERSUB SRL  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf.: +591 33 453999

VIV#62465

SUCURSAL - VIRU VIRU

FACTURA ORIGINAL

NIT: 201244029

FACTURA No: 6916  
AUTORIZACION: 383401200391641  
VENDEDOR: LISA

Actividad Comercial: RESTAURANTES

NRODOC: 0

FECHA: 05/09/2022 14:19:21  
SEÑOR(ES): EDITH PAEZ

NIT/CI: 807041

Cant	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	1 B3-CARNE Y QUESO 15CM	34.00	34.00
1	SODA 500ML	12.00	12.00
2		Total Bs.-:	46.00
Nro: 0		Servicio Bs.-:	.00
		Bono Bs.-:	.00
		Descuento Bs.-:	.00
		Importe Neto Bs.-:	46.00
		Pagado Bs.-:	100.00
		Devuelto Bs.-:	54.00

SON CUARENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Codigo Control: 94-12-2F-03-F4

Fecha Limite Emision: 18/01/2023



EL USO ILÍCITO DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidad y cordialidad a los usuarios

Visita [www.global.subway.com](http://www.global.subway.com) y cuéntanos como te atendimos.

ARTURO MARCELO PABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELÉFONO(S): 64-51934  
- SUCRE - BOLIVIA

FACTURA

NIT: 2723066018

Nº FACTURA: 2797

Nº AUTORIZACION: 383401200304144

SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 05/09/2022 Hora: 22:21  
NIT/CI: 807041  
Señor(es): EDITH PAEZ

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	FAMILIAR	75.0	75.0
	TOTAL VENTA Bs.:		75.00
	DESCUENTO Bs.:		0.00
	<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>		<b>75.00</b>
	EFFECTIVO Bs.:		75.00
	CAMBIO Bs.:		0.00

SON: SETENTA Y CINCO Y 00/100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: 8D-D3-6A-F7-D5  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO  
SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: ARTURO



ARTURO MARCELO FABON ZAMORA

CASA MATRIZ: 0  
DIRECCION: PLAZA 25 DE MAYO NRO. 30  
TELEFONO(S): 64-51934  
SUCRE - BOLIVIA

**FACTURA**

NIT: 2723066018  
Nº FACTURA: 2806  
Nº AUTORIZACION: 383401200304144  
SERVICIOS - RESTAURANTES

Fecha: 06/09/2022 Hora: 13:47  
NIT/CI: 807041  
Señor(es): EDITH PAEZ

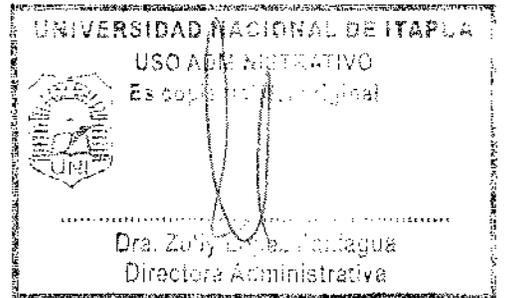
CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	SPAGHETTI	40.0	40.0
1	LIMONADA	8.0	8.0
TOTAL VENTA Bs.:			48.00
DESCUENTO Bs.:			0.00
<b>MONTO A PAGAR Bs.:</b>			<b>48.00</b>
EFFECTIVO Bs.:			100.00
CAMBIO Bs.:			52.00

SON: CUARENTAY OCHO Y 00/100 BOLIVIANOS

CODIGO DE CONTROL: BA-BA-23-FC-3E  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022



"ESTA FACTURA CONTRIBUYE EL  
DESARROLLO DEL PAIS. SU USO ILICITO  
SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en  
condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.  
Vendedor: CARLOS



**TIME & COFFEE**  
GRUPO COFRADIA SRL



TIME & COFFEE

Casa Matriz  
Dir. Calle KM 7 Nº 218  
Zona Perote Bolívar  
Sucre - Bolivia  
Sucursal - 1  
Dir. Calle Iturricha Nº 285  
Zona La Recoleta  
Sucre - Bolivia

**FACTURA**  
CON REGIMEN A CREDITO FISCAL

NIT 376363023  
FACTURA 2806 280618  
CODIGO DE AUTORIZACION Nº 1017B65D3E361A

Sucre, ..... de ..... de 2022 Snacks, confiterías y salones de te

Señor(es) Edith Paez NIT/CI: 807041

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Coffee	33	33

Son: Trinta y tres y 00/100 TOTAL BS. 33

Bolivianos  
FECHA LIMITE DE EMISION: 16/11/2022  
ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAIS. EL USO ILICITO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LEY  
Ley 453: Los productos deben suministrarse en condiciones de inocuidad, calidad y seguridad.

Gloria Azebey Estany Ana



CASA MATRIZ  
Plaza 25 de Mayo N° 34  
Zona/Barrío Central  
Telf. 04 54777 - Cel. 79477453  
SUQUE, CHUQUISACA - BOLIVIA

**FACTURA**  
CON DERECHO A CRÉDITO FISCAL

Nº: 7670683012  
FACTURA

Nº 001964

Código de Autorización: 76748C2FC0827A

ORIGINAL

FORMA DE PAGO: C/C

Sucre:    NITFC: SC1091

Señor(es): Estany Paz

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT	SUBTOTAL
1	Servicio Cna	200	200

*Pagado*

Sum: 200 TOTAL GENERAL Mc. 200

100 Bolivianos FECHA: (NITE DE EMISIÓN): 07/07/2022

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EN USO LICITO SERA FUNCIONARIO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY 2014/05. En caso de incumplimiento al artículo 50 del artículo 50 de la Ley 2014/05, el contribuyente será sancionado con multa o prisión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original



Dra. Zulay López Aragón  
Directora Administrativa

KULTUR BERLIN  
 Dr. CLAUDIUS PETER HOFFMANN  
 CASA MATRIZ  
 CALLE AVAROA NRO. 326,  
 ZONA/BARRIO CENTRAL  
 SUCRE, CHUQUISACA-BOLIVIA  
 Telefono: 6444337-65265626  
 SCF 1

**FACTURA**  
 (Con Derecho a Crédito Fiscal)

NIT: 174950023  
 Nº DE FACTURA: 13187  
 COD. AUTORIZACION: 385401200214258

Actividad Económica: BARES, WHISKERIAS Y CAFÉS

Fecha: 07/09/2022 14:01:52  
 Señor(es): EDITH PÁEZ  
 NIT/CI: 807041  
 COD. CLIENTE: 807041

CONCEPTO	CANT.	P.UNIT	TOTAL
219 - Agua con gas 500 ml	1.00	10.00	10,0
36 - Bolognese	1.00	46.00	46,0
436 - Coca cola 500ml	1.00	12.00	12,0
22 - Egg Burger	1.00	35.00	35,0
137 - Frutas Naturales Jarra	1.00	28.00	28,0
17 - Lomo Montado	4.00	45.00	180,0
342 - Pacumutu	2.00	40.00	80,0
25 - Pollo a la Plancha	1.00	40.00	40,0
224 - Zumo de Naranja	1.00	13.00	13,0
<b>TOTAL Bs.:</b>			<b>444.00</b>

Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 Bs.

Código de control: 55-26-2D-88-8E  
 Fecha límite de Emisión: 17/09/2022



ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY

Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar medios e instrumentos para efectuar consultas y reclamaciones.

Mesa. Jardín 2

COSMOPOLITAN CAFE  
 Sayda Agustina Quispe Soliz de Dekke  
 CASA MATRIZ  
 Plaza 25 de Mayo N° 58, Zona/Barrío Central  
 Telefono: 6451735-77423898  
 Sucre - Bolivia  
**FACTURA**

NIT: 5542249010  
 FACTURA N° 00174  
 AUTORIZACION N° 384401200425999

Actividad Económica: RESTAURANTES

Fecha: 07/09/2022 12:43  
 NIT/CI: 807041  
 Señor(es): EDITH PÁEZ

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1.00	MENÚ DEL DÍA	10.00	10.00
1.00	AGUA CON GAS (500ML MATRIZ)	10.00	10.00
1.00	COCA COLA 500ML	10.00	10.00
	<b>TOTAL</b>	<b>BS</b>	<b>10.00</b>
	<b>PAGO EFECTIVO</b>	<b>BS</b>	<b>110.00</b>
	<b>CAMBIO</b>	<b>BS</b>	<b>0.00</b>

SON: CIENTO DIEZ DÓLARES CON 00/100 BS

USR: PRINT P

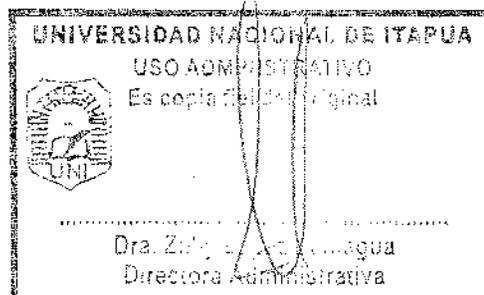
CODIGO CONTROL: 61-70-98-20  
 FECHA LIMITE EMISION: 16/02/2023

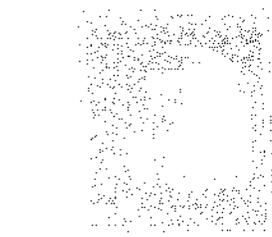


"ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS. EL USO ILÍCITO DE ÉSTA SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO A LEY"

Ley N° 453: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios y consumidores.

Desarrollado por OpenRed Bolivia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ  
 INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR  
 CARRERAS DE INGENIERÍA Y CIENCIAS EXACTAS

09/09/2022

807041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

09/09/2022

807041

09 Septiembre 2022  
 Edith Laura Paéz de Morano

807041

05 Noches de hospedaje del 05 al 10 de Septiembre 2022

Cancelado

2

Un mil ciento treinta

1130

CARLA KARINA MOLINA GARCIA  
 SUCURSAL 5  
 CALLE CALYONRO, 91  
 TELF. 75454513  
 FACTURA

NIT: 3649837016

Factura N°. 933

Autorización: 383401200253491

Actividad Económica: RESTAURANTES

Fecha: 2022-09-09 - Hora: 13:09:41

NIT/Ci: 807041

Nombre: EDITH PAEZ

Ct.	Descripción	Precio	Impor.
1	Pierna + Entrepierna 1/4	27.00	27.00
1	Jarra de refresco 0.5 Lt.	8.00	8.00

TOTAL Bs: 35.00

Monto Pagado Bs: 35.00

Cambio Bs: 0.00

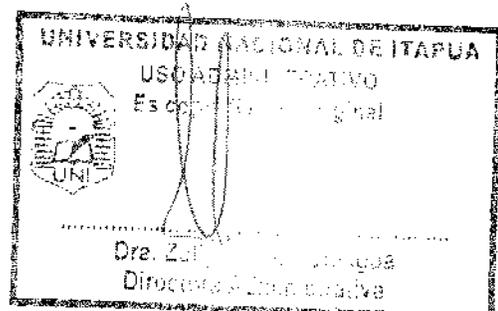
Son: Treinta y cinco (00/100) Bolivianos

Código de Control: 6F-C8-C7-50

Fecha Limite de Emisión: 11-10-2022



"Ley N° 453: El proveedor de servicios debe habilitar medios e instrumentos para efectuar consultas y reclamaciones"



INVERSUB SRL  
Aeropuerto VIRU VIRU  
Telf: + 591 33 453999

VIV #62465

**SUCURSAL - VIRU VIRU**  
**FACTURA ORIGINAL**

NIT: 201244029  
FACTURA No: 7685  
AUTORIZACION: 383461200391641  
VENDEDOR: ERWIN

Actividad Comercial: RESTAURANTES

NRODOC: 0  
FECHA: 10/09/2022 11:18:48  
SEÑOR(ES): SIN NOMBRE

NIT/CU: 0

CANT	DESCRIPCION	Precio	SubTotal
1	1 TI-POLLO 15CM	27.00	27.00
1	1 AGUA VITAL	9.00	9.00
2		Total Bs.:-	36.00
		Servicio Bs.:-	.00
		Bono Bs.:-	.00
		Descuento Bs.:-	.00
		Importe Neto Bs.:-	36.00
		Pagado Bs.:-	36.00
		Devuelto Bs.:-	.00

Son TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS.

Código Control: 46-04-63 FA

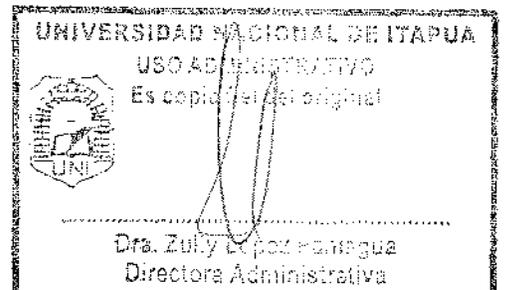
Fecha Límite Emisión: 18/01/2023



EL USO ILÍCITO DE ÉSTA  
SERÁ SANCIONADO DE  
ACUERDO A LEY

Ley Nº 953: El proveedor debe brindar atención sin discriminación, con respeto, calidez y cordialidad a los usuarios

Visita [www.global.subway.com](http://www.global.subway.com) y cuéntanos como te atendimos.





70407

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3063/2022			05/10/22	
Número de Hojas:	25 (veinticinco)			
<p>OBS La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora  
Escuela de Postgrado



FECHA: 05/10/2022

OBJETO: Remitir informe final de misión por viatico

Me dirijo a usted a fin de remitir informe final de misión por cuenta del viático a Trinidad – Jesús – Hohenau, asignada por Resolución REC VM N° 116/2022, desde el día lunes 26 al 30 de setiembre del año 2022, de la funcionaria siguiente:

Coordinadora: María Faustina Giménez Riveros con C.I. N° 5.247.972

Se adjunta:

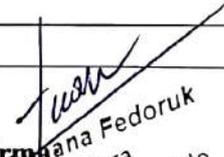
Copia Resolución de viatico  
Formulario informe final de misión  
Anexos

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3063/2022
Fecha:	05/10/2022 Hora: 10:00.
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	María Faustina Giménez Riveros	Coordinadora	5.247.972
			4. Firmas: <i>HH- HH</i>
5.	Resolución de Viático N°: 116/22	6. Fecha de la Resolución: 28/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3044/22		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Trinidad-Jesús-Hohenau	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar el desarrollo de las actividades prácticas del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 26/09/2022	Hasta: 30/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
1	Realizar la coordinación del desarrollo de las clases prácticas para el curso de "Museología", organizada por la UNI y el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes – ILIA.	Reducciones de Jesús de Tavarangue y Centro cultural de Hohenau.	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Fortalecer las prácticas del diplomados con el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes y que será un aporte y reconocimiento para las comunidades involucradas		
 <b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> Dra. Mariana Fedoruk Directora Escuela de Postgrado			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3063/2022			
Fecha: 05/10/2022			
Hora: 10:00			
Firma: <i>mf</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Aquino Acerocho</i>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 28 de septiembre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 116/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El ID N° 70349/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ Directora de la Escuela de Postgrado**, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria: la **Sra. María Faustina Giménez, Coordinadora de la Escuela de Postgrado**, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades Trinidad, Jesús, Hohenau, desde el día lunes 26 al viernes 30 de septiembre del corriente año, para realizar actividades de la coordinación de clases prácticas del curso de "Museología" organizada por la Universidad Nacional de Itapúa conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes- ILIA.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al Interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Sra. María Faustina Giménez**, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades Trinidad, Jesús, Hohenau, desde el día lunes 26 al viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	GI N°	Monto Asignado Gs.
1	María Faustina Giménez Riveros	5.247.972	400.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Abig. Nestor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Dr. Hernán Regidó Cohene Velázquez**  
Encargado de Despacho del Rectorado

## Informe de actividades de acompañamiento a las prácticas externas del 3° grupo del Diplomado en Museología Internacional y Gestiones de Bienes Culturales.

### 1- Inicia en fecha 26/09/2022.

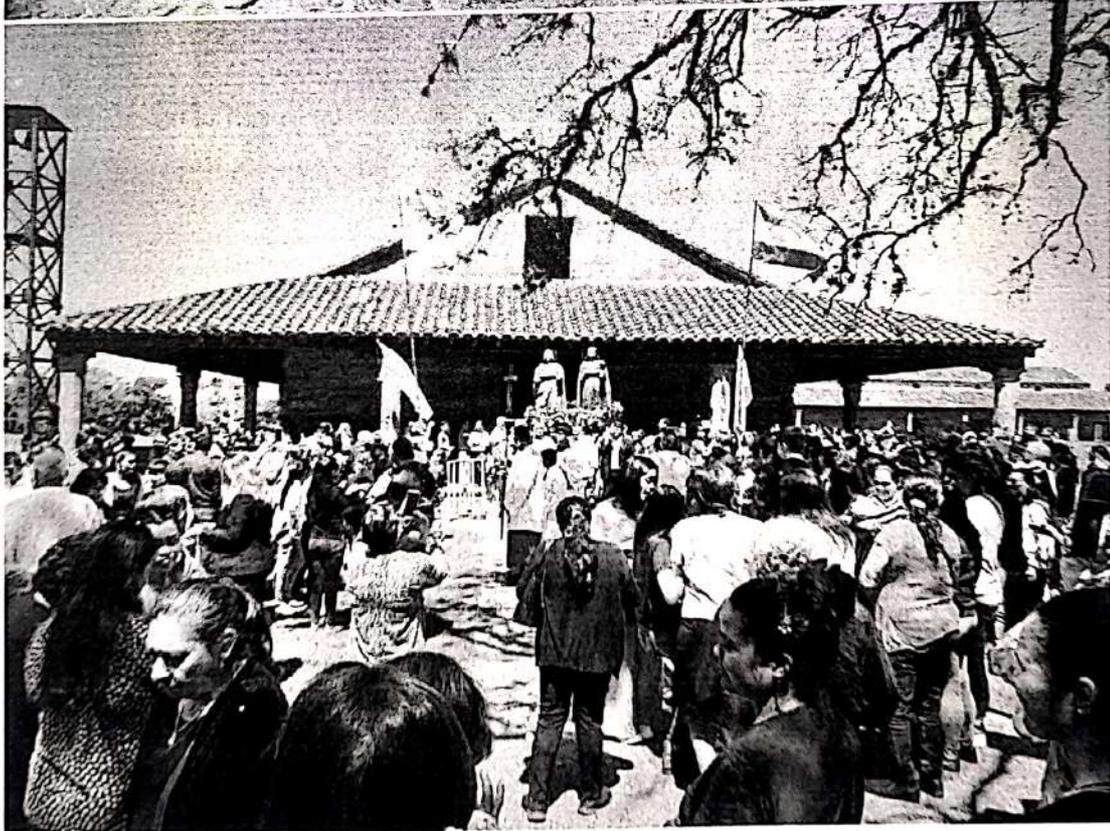
- Desde las 07:30 a 08:30. Recepcionamiento a los participantes, por parte de la directora de la Escuela de Postgrado, la Dra. Susana Fedoruk, los instructores del Instituto Italo - Latino Americano la Sra. Cecilia Santinelli y Sr. Andrea Papi. Una vez culminada la recepción y entrega de los equipos de trabajo a los estudiantes.

- Siendo las 09:00 a 17:00. Se trasladaron a la ciudad de San Cosme y Damián, del Departamento de Itapúa, el grupo participa de las festividades de la comunidad, ya que en la fecha se realiza la fiesta patronal de los santos, además de relizar ya unas observaciones a la iglesia y alrededores. Luego pasan a la senatur a una reunión de socialización de los trabajos a realizarse en las reducciones e iglesia, que se efectuara el día siguiente. Asi también participaron de las actividades propuestas por los compañeros de Senatur, como visitar la sala del planetario, dando se así el cierre de las actividades de ese día.

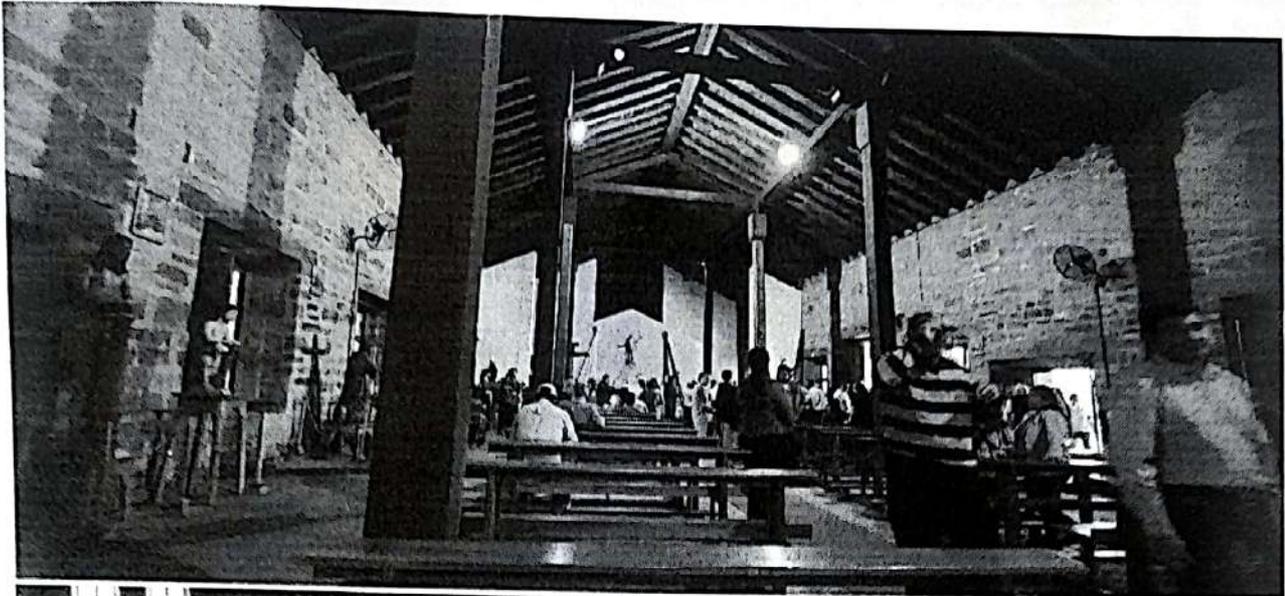


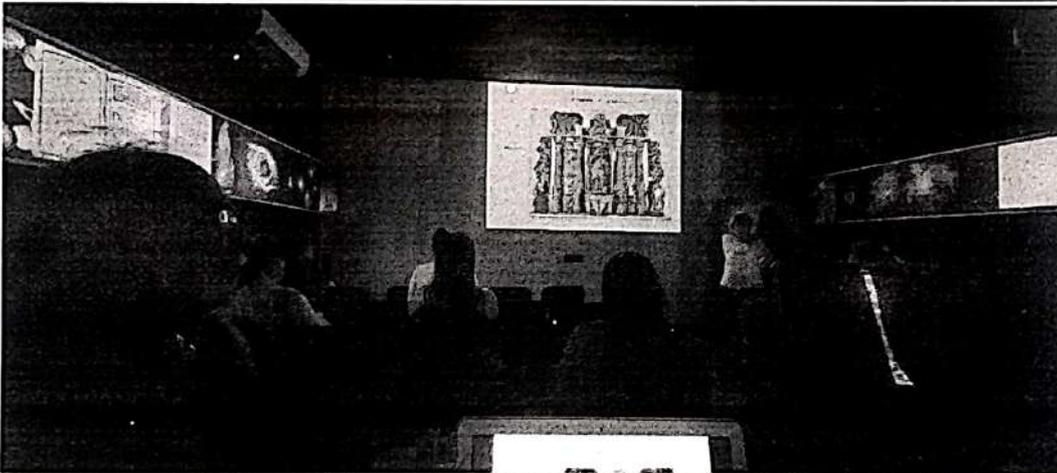






1610

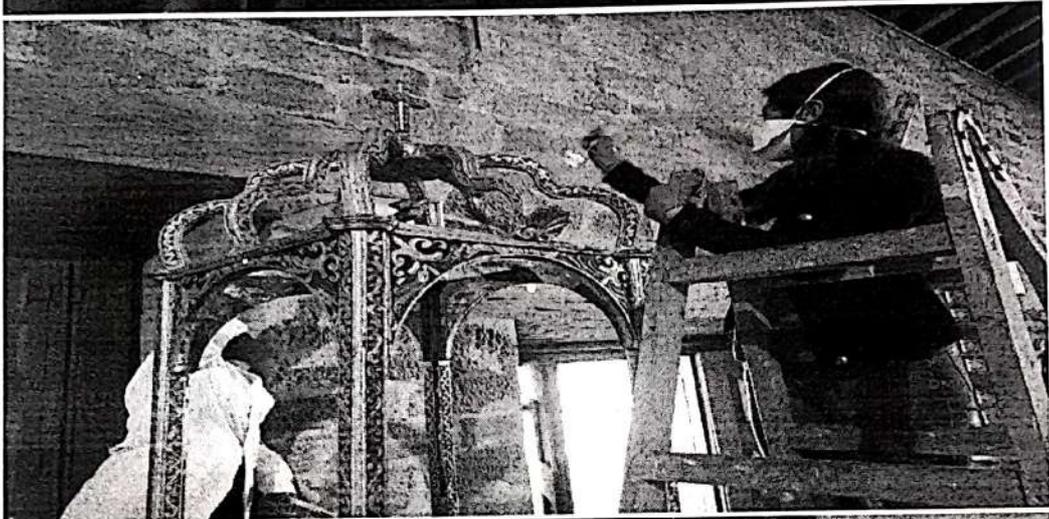
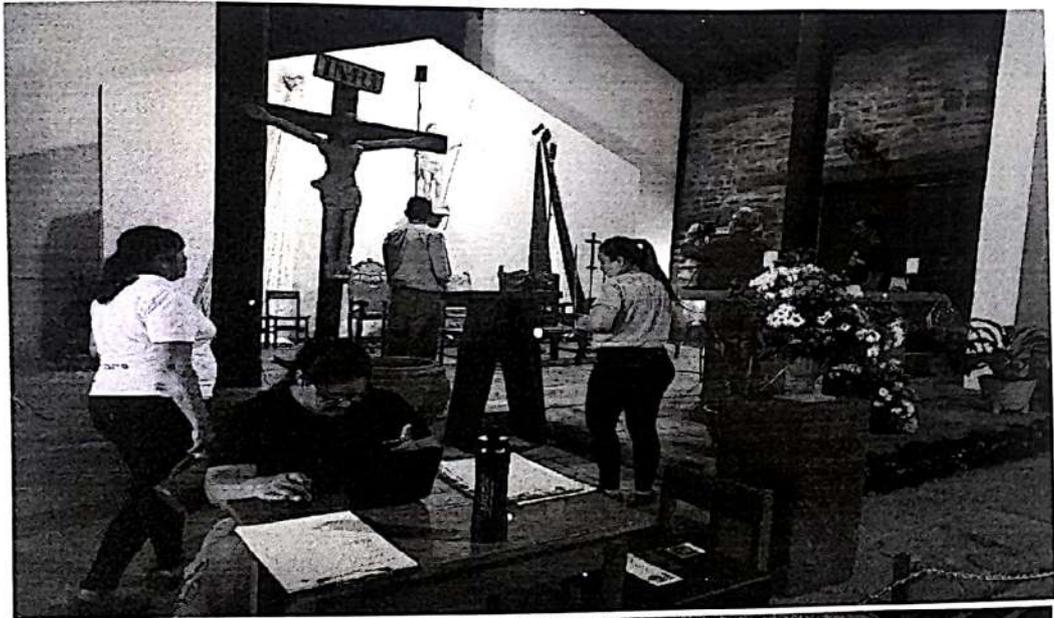




## **2- Inicia en fecha 27/09/2022.**

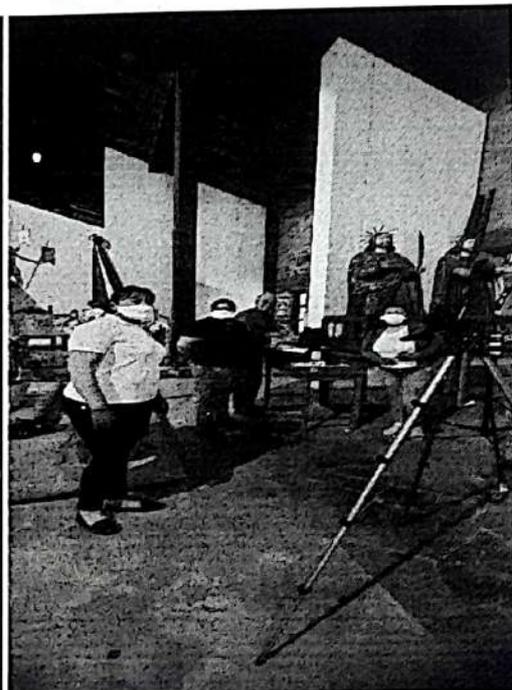
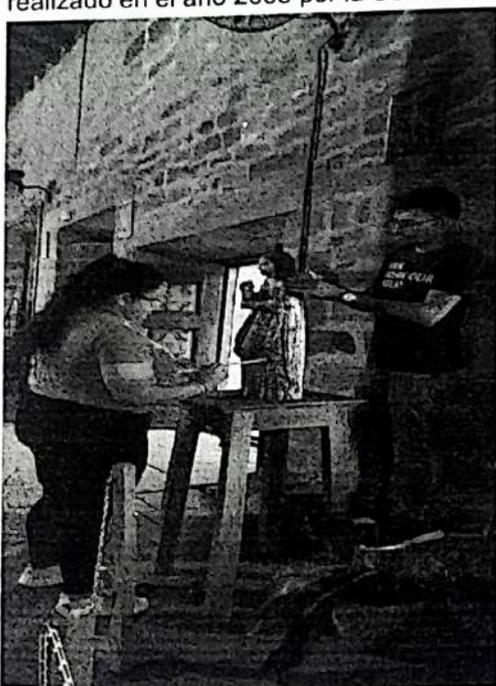
- Desde las 07:30 a 12:00. Se inicia las actividades de catalogar, e iniciar las capturas fotográficas de las esculturas, los instructores del Instituto Italo - Latino Americano la Sra. Cecilia Santinelli y Sr. Andrea Papi, luego de realizar las enmarcaciones de acuerdo a un registro de inventario que ha proporcionado la Senatur. Nuevamente socializan con los estudiantes lo desarrollado en las clases virtuales. He discriminar las piezas para catalogar las dimensiones, tipología, material. Procediendo luego a un descanso y almuerzo.

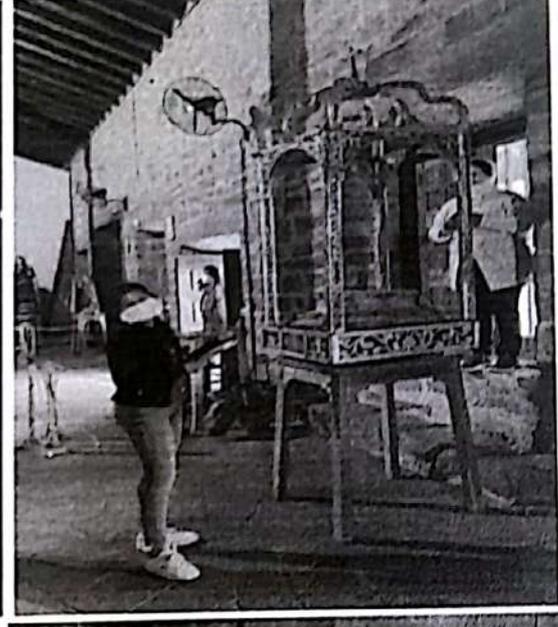
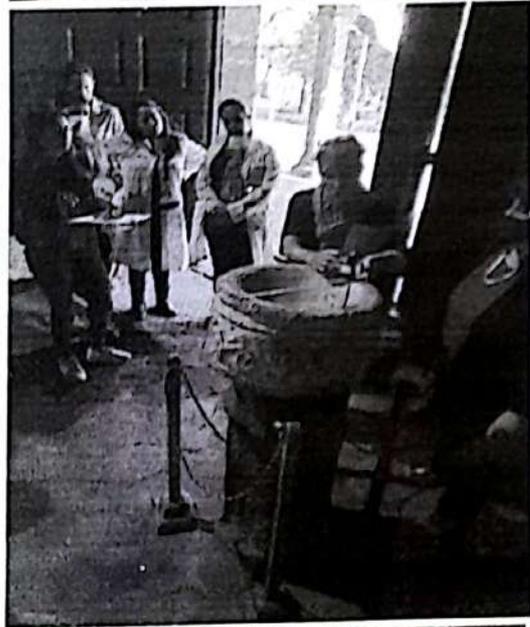


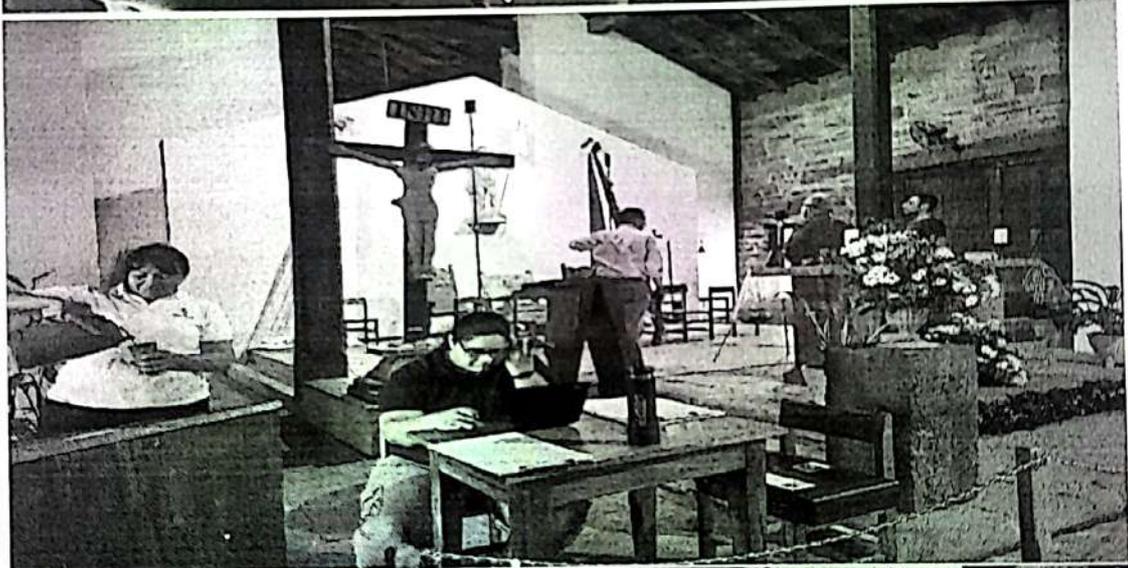




- Siendo las 12:00 a 17:00. Prosiguiendo con las actividades de catalogación, han efectuados grupos de trabajos en el cual los estudiantes, emprendieron a dividirse las piezas de esculturas e imágenes para dar inicio a la realización de sus fichas, en el cual debe ir la imagen de la pieza, más datos relevantes como medida, descripción y número de registro, ubicación y verificación del listado de bienes, previamente registrados basados en el inventario realizado en el año 2008 por la Senatur.



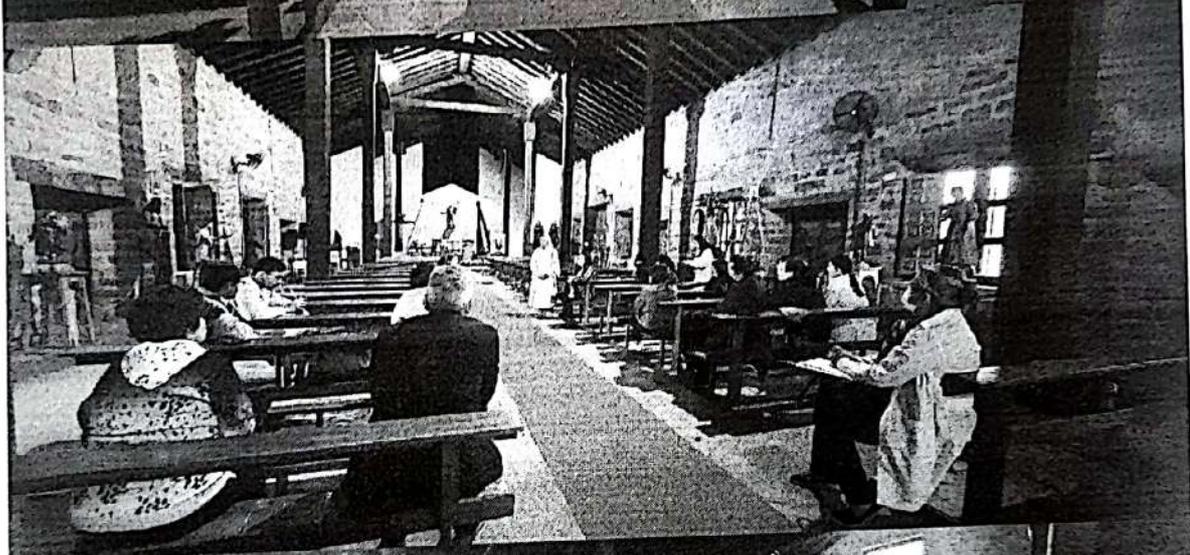


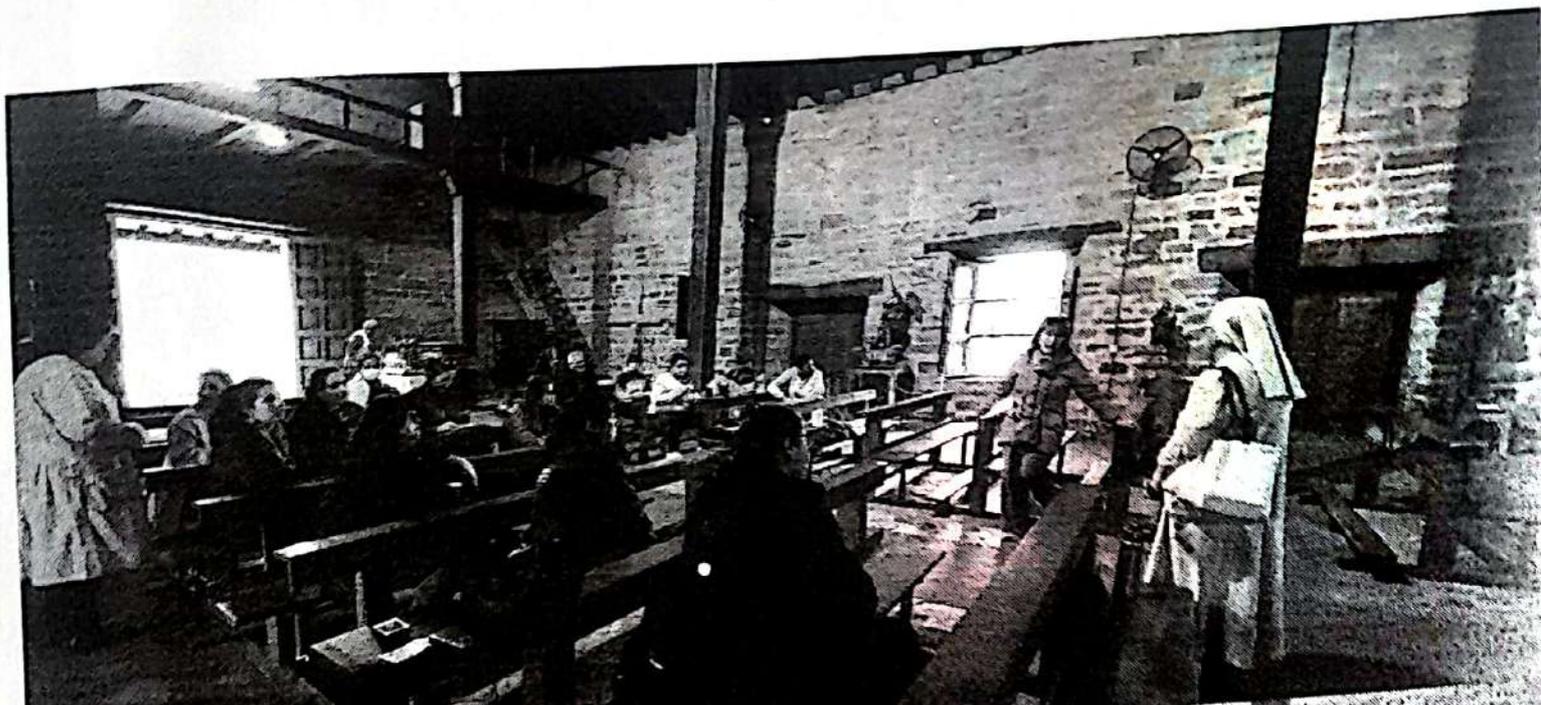




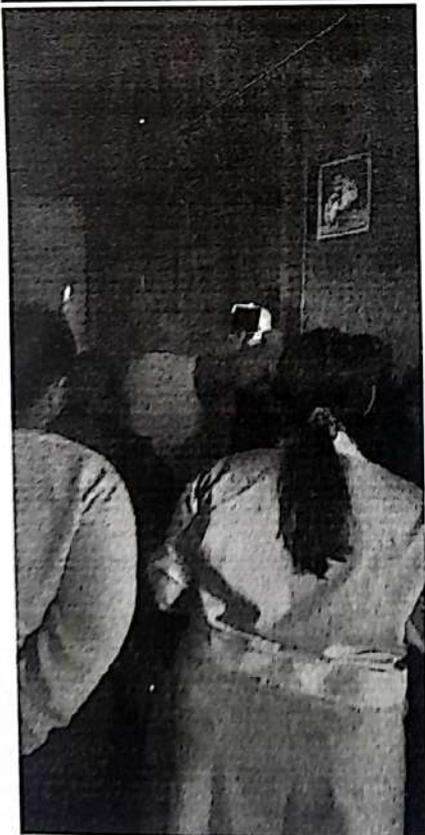
### **3- Inicia en fecha 28/09/2022.**

- Desde las 07:30 a 12:00. Se inicia las actividades de fotografías documentales de las imágenes resguardadas por la comuna y otros objetos arquitectónicos dentro del edificio, e iniciar un nuevo registro para agregar al inventario ya existente, los instructores del Instituto Italo - Latino Americano la Sra. Cecilia Santinelli y Sr. Andrea Papi, luego de realizar las enmarcaciones de acuerdo a un registro de inventario que ha proporcionado la Senatur. Nuevamente socializan con los estudiantes lo desarrollado en las clases virtuales. He discriminar las piezas para catalogar las dimensiones, tipología, material. Procediendo luego a un descanso y almuerzo.









- También trabajaron en el deposito donde ordenaron partes de los materiales que se encuentran en el lugar.



- Esa misma noche concordaron que trabajarían en sus archivos de catalogación luego de que culminaron con las capturas de imágenes a las esculturas y enmarcados las misma en base al inventario de la Senatur.

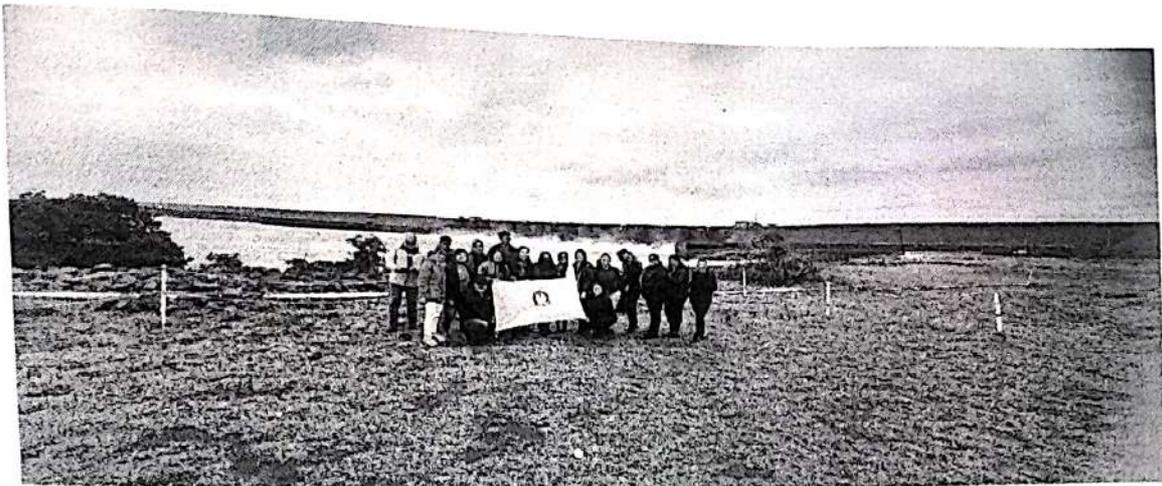


#### **4- Inicia en fecha 29/09/2022.**

- Desde las 07:30 a 12:30. Se inicia con el traslado a la ciudad de Ayolas para realizar una visita guiada por la Entidad Binacional Yacyreta por sus instalaciones, se realiza un recorrido por el brazo Añakua, hasta donde se prosigue con la construcción. Además de la represa de Yacyreta.

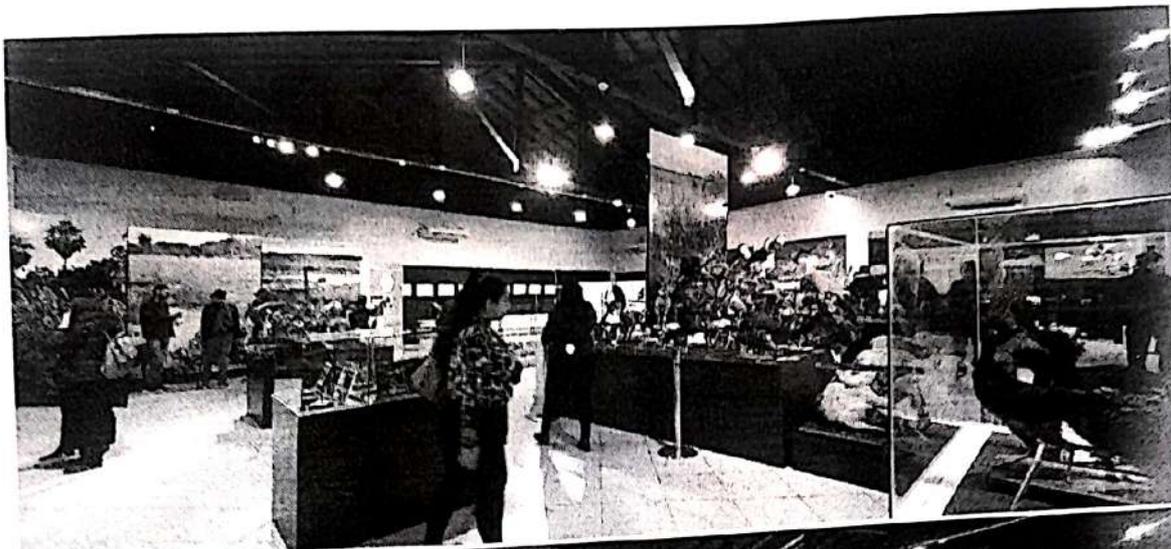






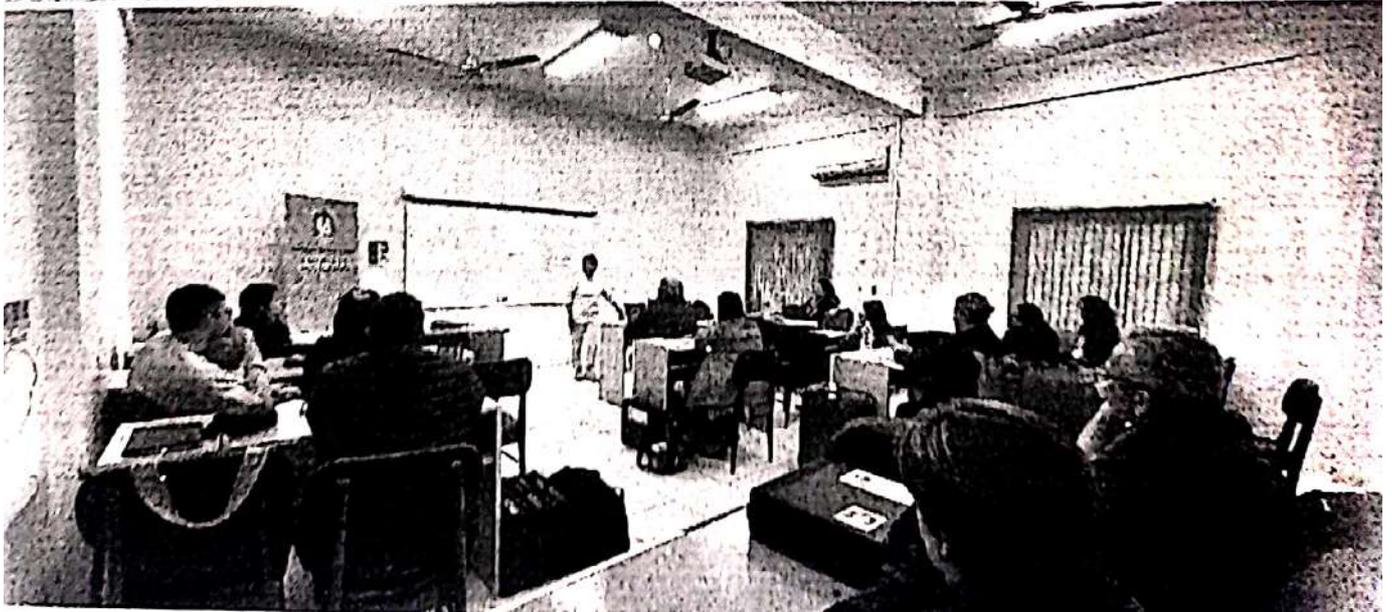
- Desde las 14:00 a 18:00. Luego de un receso para el almuerzo de los estudiantes, pasan al museo para una visita guiada de la Entidad Binacional Yacyreta. Una vez culminada con la visita se retorna a la ciudad de San Cosme.





**5- Inicia en fecha 30/09/2022.**

- Desde las 08:30 a 16:00. Inicia con la última verificación del inventario y las actualizaciones encontradas en la Iglesia de las reducciones de San Cosme. Luego se retorna a la Universidad Nacional de Itapúa para luego controlar y culminar las fichas de catalogación de por grupos, los cuales fueron 5 grupos.





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70410			05/10/2022	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3078/2022			05/10/2022	
Número de Hojas:	6 (Seis)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Carpeta contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

**MEMORANDO**

**A:** Prof. Hildegardo González Irala, Rector  
**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General  
**REF:** Presentar Informe final de viatico

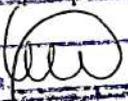


**Fecha:** 05/10/2022

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción el día viernes 30 de septiembre del corriente año, con el objeto de realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación (CONES), referente a presentación de candidaturas para integrar el Padrón de Electores y elegibles del Rector y estudiantes para las próximas elecciones del Consejo de Rectores y de Miembros del CONES.

Atentamente.

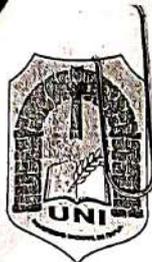
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
CASA DE ARTESANIA	
Expediente N°	3078/2022
Fecha:	06/10/22 Hora: 11:45
Financ:	
Autor de Firma	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Néstor Adrián Ibáñez Miranda	2. Cargo o función que desempeña Secretario General	3. C.I. N°: 1.469.480
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 117/2022	6. Fecha de la Resolución: 30/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: ID 70362		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación (CONES), referente a presentación de candidaturas para integrar el Padrón de Electores y elegibles del Rector y estudiantes para las próximas elecciones del Consejo de Rectores y de Miembros del CONES.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 30/09/2022	Hasta: 30/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): x		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	A fin de realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación (CONES), referente a presentación de candidaturas para integrar el Padrón de Electores y elegibles del Rector y estudiantes para las próximas elecciones del Consejo de Rectores y de Miembros del CONES.	CONES	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Cumplimiento de la Resolución CONES N° 368/2022 "QUE ESTRABLECE EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCION E INTEGRANTES DEL CONES Y LOS CONSEJOS DE RECTORES, CONFORMES A LOS EDICTOS 01/2022 Y 03/2022". Todo ello en el marco de la ley N° 4995/2013 "DE POLÍTICA SUPERIOR"		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____		Sello: _____	
Aclaración de la Firma: _____			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 3078/2022			
Fecha: 06/10/2022			
Hora: 11:45			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 30 de septiembre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 117/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A  
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El ID Nº 70362, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, *Secretario General*, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar gestiones en el Consejo Nacional de Educación (CONES), referente a presentación de candidaturas para integrar el Padrón de Electores y elegibles del Rector y estudiantes para las próximas elecciones del Consejo de Rectores y de Miembros del CONES.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022*" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "*QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda*, *Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 30 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el exordio de la presente resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	GI. Nº	Monto Asignado/Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	380.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Sandra Cristaldo Alegre*  
Secretaria General Interina



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 29 de setiembre de 2022.-  
NOTA Nº 147/2022.-

Señores:  
**Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**  
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en relación a la Convocatoria para Integrar el **Consejo de Rectores por las Universidades Públicas**, en el marco de la Resolución CONES Nº 368/2022 *"QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y; LOS CONSEJOS DE RECTORES DE UNIVERSIDADES Y DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS SUPERIORES (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO); INTEGRA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL"* y del Edicto CONES Nº 03/2022.

En ese sentido, comunicamos que el Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala** integrará el padrón de electores y elegibles de **2 (dos) representantes Rectores por las Universidades Públicas (Miembros Titulares y Suplentes)**; a tales efectos, conforme establece la Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior", en su artículo 14, inciso "b", se acompaña los siguientes documentos respaldatorios:

- a) Ley Nº 1009/96 "Por la cual se crea la Universidad Nacional de Itapúa";
- b) Copia autenticada del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa;
- c) Copia autenticada del Acta de la Asamblea Universitaria;
- d) Copia autenticada de la Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 007/2017 "Por la cual se elige por mayoría de votos de sus miembros al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, como Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, para el periodo 2018-2023"; y;
- e) Copia autenticada de Cédula de Identidad del Rector.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Ley Nº 4995/2013  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 2318  
Recibido por: Claudio Marcelo Virgili  
Encargado de Mesa de Entrada

Firma:   
Fecha: 30/09/2022 Hora: 8:30  
Fojas: 4197

Presentado por: .....  
C.I. Nº: .....  
Teléfono: .....

**SUJETO A VERIFICACIÓN**  
La recepción de este documento no impide la recepción del mismo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Rectorado**

Encarnación, 29 de setiembre de 2022.-  
**NOTA Nº 148/2022.-**

Señores:  
**Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)**  
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en relación a la Convocatoria para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en calidad de **Miembro Estudiantil Suplente**, en el marco de la de la Resolución CONES Nº 368/2022 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y; LOS CONSEJOS DE RECTORES DE UNIVERSIDADES Y DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS SUPERIORES (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO); INTEGRA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL" y del Edicto CONES Nº 01/2022.

En ese sentido, comunicamos que los estudiantes **Hernán Wilfrido Martínez López** y **Luis Alberto Figueredo Burgos**, han sido electos por sus pares estudiantiles para integrar el padrón de electores y elegibles del CONES, para lo cual se acompaña los siguientes documentos respaldatorios:

- a) Copia del Acta de elección;
- b) Certificados de estudios;
- c) Constancias académicas y de matriculación;
- d) Copias autenticadas de Cédula de Identidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



*[Signature]*  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



*[Signature]*  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Ley Nº 4596/1993  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 2319

Recibido por: Claudio Marcelo Virgili  
Encargado de Mesa de Entrada

Firma: *[Signature]*

Fecha: 30/09/2022 Hora: 8:32

Fojas: 11/17

Presentado por: .....

C.I. Nº: .....

Teléfono: .....

**SUJETO A VERIFICACIÓN**  
La recepción de este documento no implica  
aprobación del mismo.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

### ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 11:00 hs., en el Salón Auditorio del Consejo Superior Universitario del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa, sito en Abg. Lorenzo Luciano Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1, de esta ciudad, se lleva a cabo la elección de *dos estudiantes* quienes serán representantes de esta Casa de Estudios para integrar el padrón nacional de electores y elegibles, a los efectos de elegir el Representante Estudiantil por las Universidades Públicas previsto en el inciso "I" del artículo 8 de la Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior", que integrará el CONES como Miembro Suplente.-----

Es menester resaltar que estas elecciones se da en el marco de la Resolución CONES Nº 368/2022 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y; LOS CONSEJOS DE RECTORES DE UNIVERSIDADES Y DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS SUPERIORES (SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO); INTEGRA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL" y del Edicto CONES Nº 01/2022.-----

A tales efectos, se reúnen en el lugar y fecha indicados más arriba, el Señor Rector, **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, quien preside el Acto, el Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, los Miembros Estudiantiles del Consejo Superior Universitario quienes representan a sus pares en el mencionado Cuerpo Colegiado, quienes luego de analizar a los posibles candidatos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 14, inciso "e" de la Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior".-----

Seguidamente, la **Est. Romina Daniela Alviso**, estudiante de la Facultad de Ciencias y Tecnología mociona los nombres de **Hernán Wilfrido Martínez López** y de **Luis Alberto Figueredo Burgos**, mencionando que los mismos reúnen fehacientemente los requisitos establecidos en el artículo 14, inciso "e" de la Ley Nº 4995/13 "De Educación para integrar el padrón de electores y elegibles. A continuación, los candidatos propuestos manifiestan su conformidad y aceptación correspondiente, por lo que se pone a consideración y los estudiantes resuelven por unanimidad designar a **Hernán Wilfrido Martínez López** con Cédula de Identidad Nº 3.608.735, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y a **Luis Alberto Figueredo Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 2.007.601, estudiante de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes serán los representantes estudiantiles de la Universidad Nacional de Itapúa para integrar el Padrón de electores y elegibles, conforme a la Resolución del CONES Nº 368/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 y al Edicto de Convocatoria a proceso electoral Nº 01/2022 del mencionado Consejo, por lo que se dio por finalizado el acto siendo las 14:00 hs.-----



  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9956/2022	(firmado)	(firmado)	28/09/22	
Número de Hojas:	16 de 27 y 50/51	Fecha:	28/09/22	
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Dirección General Académica de Investigación y Postgrado**  
**Rectorado**

Memo. N° 112/2022.-

**MEMORÁNDUM**

**A :** Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE :** Dra. Perla Sosa de Wood, Directora General Académica  
de Investigación y Postgrado. UNI

**FECHA :** 22 de septiembre de 2022.

**OBJETO :** Remitir Informe final de misión y rendición de viático

**Sr. Rector:**

Por el presente me dirijo a Usted con el objeto de remitir el informe final de misión y rendición de cuentas del viático otorgado por Resol REC/VM N° 103/2022 del 15/09/2022 con importe de 960.000 Gs., a fin de participar en carácter de Evaluadora, representante de la UNI en la II Bienal Científica y Tecnológica Internacional de la UNICAN 2022, realizado los días 20 y 21 de septiembre de 2022 en Saltos del Guairá - Canindeyú - Paraguay.

Se adjunta documentaciones.

Atentamente,



**Dra. Perla Sosa de Wood**  
Directora General Académica de Investigación y Postgrado. UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
SECRETARIA GENERAL  
MEDA DE ENTRADA

Expediente N° 3956/2022  
Fecha: 26/09/22 Hora: 14:53  
Firma: [Firma]  
Aclar. de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 15 de septiembre del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 103/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A  
FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2824/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Perla Sosa de Wood*, *Directora General Académica de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Salto del Guairá, los días martes 20 y miércoles 21 de septiembre del corriente año, a fin de participar de la II Bienal Científica y Tecnológica Internacional- Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) 2022, con el lema Ciencia: Inversión en el futuro de la humanidad.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la *Dra. Perla Sosa de Wood*, *Directora General Académica de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Salto del Guairá, los días martes 20 y miércoles 21 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

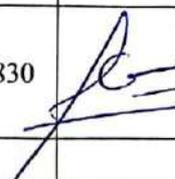
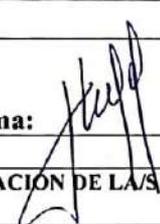
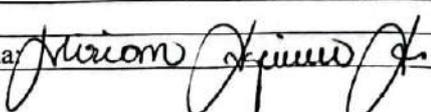
Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Perla Nancy Sosa de Wood	2.494.830	960.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Ing. Hildegardo González Irala  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Dra. Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	2.494.830
			4. Firmas:
			
			
5.	Resolución de Viático N°: <b>REC / VM 103/2022</b>	6. Fecha de la Resolución: <b>15 / 09 / 2022</b>	
7.	Expediente de Viático N°:	<b>2824/2022</b>	
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Saltos del Guairá – Canindeyú	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en carácter de Evaluadora en la II Biental Científica y Tecnológica Internacional de la UNICAN 2022	
10.	Período de la Comisión:	Desde: <b>20/09/2022</b>	Hasta: <b>21/09/2022</b>
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	1 Participar como evaluadora en representación de la UNI en la II Biental Científica y Tecnológica Internacional, Universidad Nacional de Canindeyú 2022.	Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Participación en actividades de investigación como evaluadora, a fin de conocer metodologías que se puedan replicar en la Institución.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: <b>8956/2022</b>			
Fecha: <b>26/09/22</b>			
Hora: <b>14:53</b>			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			

14/9/22, 12:47

Correo de Universidad Nacional de Itapúa - Fwd: INVIATACIÓN: "Bienal Científica y Tecnológica Internacional – UNICAN 2022"



Dirección General Académica de Investigación y Postgrado <dgalp@uni.edu.py>

---

**Fwd: INVIATACIÓN: "Bienal Científica y Tecnológica Internacional – UNICAN 2022"**

Perla Nancy Sosa de Wood <psosa@uni.edu.py>

14 de septiembre de 2022, 12:03

Para: Dirección General Académica de Investigación y Postgrado <dgaip@uni.edu.py>

----- Forwarded message -----

De: **Gabinete del Rector** <rector@uni.edu.py>

Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:39

Subject: Re: INVIATACIÓN: "Bienal Científica y Tecnológica Internacional – UNICAN 2022"

To: <rectorado@unican.edu.py>

Cc: Perla Nancy Sosa de Wood <psosa@uni.edu.py>

¡Buenos días!

Por indicación del Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, cumpla en comunicar que el mismo no podrá participar de tan trascendente Jornada por compromisos ya asumidos con anterioridad.

No obstante, irá en su representación la **Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica, de Investigación y Postgrado de la UNI.

El Magnífico Rector, hace llegar sus cordiales saludos y deseos de que el éxito sea corona de tan importante Jornada.

Tenga a bien acusar recibo de este comunicado,

Atentamente,

**Abg. Liliana Espínola G.**, Jefe de Gabinete del Rector

[El texto citado está oculto]

—  
**Dra. Perla Sosa de Wood**

Directora General Académica, de Investigación y Postgrado

Teléfono +595985713437

071 206.990 int 307

Universidad Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

Nota N° 253/2022

Salto de Guairá, 23 de agosto del 2022.

Señora

**Dra. Perla Nancy Sosa de Wood**

Miembro del Consejo del CONACYT

En representación de la Universidad Nacional de Canindeyú, me dirijo a usted, a fin de invitarla cordialmente a participar, en carácter de miembro del jurado, de la **II Bienal Científica y Tecnológica Internacional UNICAN – 2022**, con el lema **“Ciencia: inversión en el futuro de la humanidad”**, que se llevará a cabo los días martes 20 y miércoles 21 de setiembre del corriente, en la sede Salto del Guairá, situada sobre las calles Del Maestro y Camilo Recalde.

En la oportunidad, se presentarán trabajos científicos de jóvenes investigadores de las áreas de: Ciencias Jurídicas, Ciencias Sociales, Administración, Contabilidad, Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Enfermería, otras Ciencias de la Salud, Ciencias de la Informática; de universidades paraguayas, argentinas y brasileñas.

La exposición permitirá el concurso de trabajos científicos en las modalidades de póster y comunicación oral. La inauguración del evento, está prevista para el día martes 20 de setiembre del corriente, a las 19:00 Hs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



**Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel**  
Rector



**II BIENAL CIENTÍFICA  
UNICAN 2022**  
20 y 21 de setiembre del 2022  
Salto del Guairá, Canindeyú - Py

## **II Bienal Científica y Tecnológica Internacional**

**UNICAN 2022**

### **Programación general**

#### **Martes 20 de septiembre:**

**17:00 Hs.** Acreditación.

**18:00 Hs.** Instalación de posters.



**19:00 Hs.** Conferencia inaugural

- Prof. Dr. Anibal Herib Caballero Campos, presidente de la Sociedad Científica del Paraguay.
- Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira, presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

**20:10 Hs.** Presentación en Poster.

**Local:** Campus Universitario – UNICAN, calle Del Maestro y Camilo Recalde

#### **Miércoles 21 de septiembre:**

**07:30 Hs.** Acomodación.

**08:00 Hs.** Presentaciones orales:

**11:00 Hs.** Premiación a los mejores trabajos, en el salón auditorio.

**Local:** Campus Universitario – UNICAN, calle Del Maestro y Camilo Recalde





Versión: 1

Nº 231

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Perla Sosa de Wood</b>	C.I. Nº <b>2.494.830</b> ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Si: <b>X</b> No:	No:
2	Particular Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <b>Directora General Académica de Investigación y Postgrado</b>	Fecha: <b>15/09/2022</b>
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: <b>Resol REC/VM Nº 103/2022</b>	
5	Viático asignado: a) (G) <b>(960.000G)</b> b) 50% (G) <b>480.000</b>	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Salto del Guairá - Canindeyú</b>	
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Participar de la Sesión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías CONACYT Nº 623</b>	
8	Periodo de la comisión de servicio: Desde: <b>20/09/2022</b> Hasta: <b>21/09/2022</b>	
9	Medio de traslado: Institucional: Particular: <b>X</b>	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				333.600	
Hotelería, Gastronomía, Entrenimiento 7 Saltos Resort	Factura	001-002-0093486	21/09/2022	333.600 ✓	
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				333.600	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta. G. Cuenta Corriente - Boleta Nº 31461429 Universidad Nacional de Itapúa Nº de cuenta: 21-00107380-01 - 26 de septiembre de 2022				160.000	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				466.400	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					26/09/22

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."



del Beneficiario  
**Perla Sosa de Wood, 2.494.830**

Hotelería, Gastronomía, Entretenimiento

# 7 SALTOS

Actividades de juegos de azar y apuestas  
Actividades de alojamiento en hoteles  
Otras actividades de diversión y entretenimiento n.c.p.  
Restaurantes y pastelerías

## RESORT

**7 Saltos S.A.**

Ruta Internacional  
29 de Setiembre Km. 4,5  
Tels.: +595(46)243-206  
+595(46)243-207  
Salto del Guaira - Paraguay  
www.7saltos.com

TIMBRADO N° 15237229  
Fecha Inicio Vigencia 12/11/2021  
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022

RUC: 80048925 - 0  
**FACTURA**

0093486

**N° 001-002-0093486**

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO ( )

RUC: 2494830-6  
NOMBRE O RAZON SOCIAL: PERLA SOSA

NOTA DE REMISIÓN N°  
TELÉFONO:  
VENCIMIENTO:

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1.00	TARIFA	333.600			333.600
SUBTOTAL			0	0	333.600
TOTAL A PAGAR					333.600
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)			0		
				(10%)	30.327
TOTAL			0.327		333.927

FORNILEPPICCI S.R.L. - HABILITACION N° 1064 - RUC: 80003788-0 - AV. CACIQUE LAMBARÉ  
N° 4281 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 825 450 (R.L.A.) - LAMBARÉ, PARAGUAY

Original: (Bianco) Comprador - Copia: (Rosa) Archivo Tributario  
Triplicado: (Amarillo) Contabilidad (No Valido para Crédito Fiscal)





Versión: 1

Nº 231

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Perla Sosa de Wood</b>		C.I. Nº: <b>2.494.830</b>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <b>X</b>	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <b>Directora General Académica de Investigación y Postgrado</b>		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: <b>Resol REC/VM Nº 103/2022</b>		Fecha: <b>15/09/2022</b>
5	Viático asignado: a) (G) ( <b>960.000G</b> )	b) 50% (G) ( <b>480.000</b> )	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Salto del Guairá - Canindeyú</b>		
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Participar de la Sesión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías CONACYT Nº 623</b>		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: <b>20/09/2022</b>	Hasta: <b>21/09/2022</b>
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: <b>X</b>
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				<b>333.600</b>	
Hotelería, Gastronomía, Entretención 7 Salto Resort	Factura	001-002-0093486	21/09/2022	333.600	
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				<b>333.600</b>	
12 Monto devuelto:				<b>160.000</b>	
Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta. G. Cuenta Corriente - Boleta Nº 31461429 Universidad Nacional de Itapúa Nº de cuenta: 21-00107380-01 - 26 de septiembre de 2022					
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				<b>466.400</b>	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					<b>26/09/2022</b>

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes"


 Firma del Beneficiario  
**Perla Sosa de Wood, 2.494.830**



Versión: 1

Hotelería, Gastronomía, Entretenimiento

**7 SALTOS**  
RESORT

Actividad de Juegos de Casino y Casinos  
Actividad de Alojamiento en Hoteles  
Otras Actividades de Diversión y Entretenimiento S.R.L.  
Personas y Períodos

**7 Saltos S.A.**

Ruta Internacional  
29 de Setiembre Km. 4,5  
Tels.: +595(46)243-206  
+595(46)243-207  
Salto del Guaira - Paraguay  
www.7saltos.com

TIMBRADO N° 15237229  
Fecha Inicio Vigencia 12/11/2021  
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022  
RUC: 80048925 - 0  
**FACTURA**

N° 001-002-0093486

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO ( )

RUC: 80048925-0  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FERIA ITAPUA  
DIRECCIÓN:   
NOTA DE REMISIÓN N°  
TELÉFONO:  
VENCIMIENTO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1,00	ITAPUA	100,000			100,000
SUBTOTAL					100,000
TOTAL A PAGAR					100,000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)					
TOTAL					100,000

FORULCORP S.A. HABILITACION N° 1954 - RUC: 8003786-4 - AV. CACIQUE LAMBARÉ  
N° 428 ESC. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL. (021) 825 438 (P.A.) - LAMBARÉ, PARAGUAY

Original: (Bianco) Comprador - Copia: (Rosa) Archivo Tribunal  
Tuplicado: (Amarillo) Contabilidad (No Valido para Crédito Fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original  
Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa

DUPLICADO: Cliente

N° 31461429

Fecha 26/09/2022

Deposito en Guaraníes



Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Universidad Nacional de Itapúa

N° de Cuenta 21-00107380-01

Efectivo 160.000

Cheques Continental

Cheques Otros Bancos

Total General 160.000

Con Guaraníes 160.000

Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque N°	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total			

Cruza y endosa todos los Cheques agregando su N° de Cuenta al dorso.

Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Número de Documento 4140033

Actuación de Firma

Firma del Depositante



RUC: 8009270-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CERTIFICACION



Versión: 1

Nº 231

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <b>Perla Sosa de Wood</b>		C.I. Nº: <b>2.494.830</b>
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: <b>Directora General Académica de Investigación y Postgrado</b>		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: <b>Resol REC/VM Nº 103/2022</b>		Fecha: <b>15/09/2022</b>
5	Viático asignado: a) (G) ( <b>960.000G</b> )	b) 50% (G) ( <b>480.000</b> )	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: <b>Salto del Guairá - Canindeyú</b>		
7	Motivo de la comisión de servicio: <b>Participar de la Sesión del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías CONACYT Nº 623</b>		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: <b>20/09/2022</b>	Hasta: <b>21/09/2022</b>
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
<b>a) Alojamiento</b>				<b>333.600</b>	
Hotelería, Gastronomía, Entretenimiento 7 Salto Resort	Factura	001-002-0093486	21/09/2022	333.600	
<b>b) Alimentación</b>					
<b>c) Pasaje Urbano/ Interurbano</b>					
<b>d) Otros Justificados</b>					
<b>11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)</b>				<b>333.600</b>	
<b>12 Monto devuelto:</b> Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta. G. Cuenta Corriente - Boleta Nº 31461429 Universidad Nacional de Itapúa Nº de cuenta: 21-00107380-01 - 26 de septiembre de 2022				<b>160.000</b>	
<b>13 Monto sin Rendición (5a-11-12)</b>				<b>466.400</b>	
<b>14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original.</b> (Sello institucional)					<b>26/09/2022</b>

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

  
 Firma del Beneficiario  
**Perla Sosa de Wood, 2.494.830**  
 Aclaración:



Versión: 1

Hotelería, Gastronomía, Entretenimiento

# 7 SALTOS

RESORT

Actividades de juegos de casino y apuestas  
Actividades de alojamiento en hoteles  
Otras actividades de vivienda y entretenimiento s.r.l. s.p.  
Restauración y portafolio

7 Saltos S.A.

Ruta Internacional  
29 de Setiembre Km. 4,5

Tels.: +595(46)243-206

+595(46)243-207

Salto del Guaira - Paraguay

www.7saltos.com

TIMBRADO N° 15237229  
Fecha Inicio Vigencia 12/11/2021  
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022

RUC: 80048925 - 0

**FACTURA**

N° 001-002-0093486

FECHA DE EMISIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO ( )

RUC:

NOTA DE REMISIÓN N°

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

VENCIMIENTO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR					
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%)					
TOTAL					

PORTUARIENSE S.A. REGISTRO N° 1064 - RUC: 8003789-6 - AV. CAJONE LAMBARE  
N° 4088 ESQ. PABLO FRANCISCO BARRIOS - TEL: (021) 825 458 (R.A.) - LAMBARE, PARAGUAY

Original: (Bianco) Comprador - Copia: (Rose) Archivo Tributario  
Triplicado: (Amarillo) Contabilidad (No Valioso para Crédito Fiscal)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
**US ADMINISTRATIVO**  
 Es copia fiel del original



.....  
**Dra. Zully Lopez Paniagua**  
 Directora Administrativa





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2896/2022			28/09/22	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlypocedimiento@uni.edu.py">controlypocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

70107

MEMORANDUM

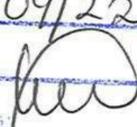
**A** : MSc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas.-  
**DE** : Abg. Liliana Espínola, Gabinete del Rector.-  
**REF** : Informe final de misión y rendición de cuenta de viático.  
**FECHA** : 12 de septiembre de 2022.-



Señora Directora General:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Villarrica, el día 09 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N° 2896/2022  
Fecha: 20/09/22 Hora: 11:36  
Firma:   
Astar de Firma

## ANEXO 2

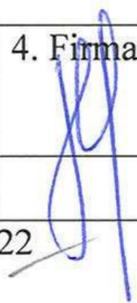
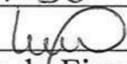
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

## FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo González Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 099/2022	6. Fecha de la Resolución: 06/09/2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2725/2022			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, en representación de la UNI.			UNVES – Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Representación institucional.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____				
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 2896/2022				
Fecha: 20/09/2022				
Hora: 11-36				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM N° 099/2022.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2725/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Hildegardo González Irala Rector*, para la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora*, y para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.-----

Que, la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Hildegardo González Irala, Rector*, a la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora* al *Sr. Felix Troche, Jefe de Unidad* en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	200.000
2	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	200.000
3	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	200.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Mg. Sandra Cristaldo Alegre*  
Secretaria General Interina



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector





Versión: 1

N° 224

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala	C.I. N°: 367.467	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022	Fecha : 06/09/2022	
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.-	b) 50% (G) 100.000.-	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica.-		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048691	09/09/2022	G. 200.000.-
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				G. 200.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				0
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				20/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



**EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.** Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
 Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
 Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
 Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
 Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
 Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

N° 001-001 **0048691**

FECHA DE EMISIÓN 09 - Septiembre 2021 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hildegardo Gonzalez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 367469-3 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				200 000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
					/
					/
					/
					/
SUBTOTAL:					200 000
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Docientos mil</u>					200 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>18180</u>	Total del IVA: <u>18180</u>	



Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
 Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 H. N° 1088

120 Tal. 50 x 2 del N° 45.001 al 51.000  
 fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Verde - Arch. Tributario



Versión: 1

N° 224

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala	C.I. N°: 367.467 ✓	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022	Fecha : 06/09/2022	
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.-	b) 50% (G) 100.000.-	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica.-		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048691	09/09/2022	G. 200.000.-
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				G. 200.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				20/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788

Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021

Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6

**FACTURA**

N° 001-001

**0048691**

FECHA DE EMISIÓN 09 - Septiembre 2022 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hildegardo Gonzalez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 367467-3

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				200 000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
					/
					/
					/
					/
					/
SUBTOTAL:					200 000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <u>Doscientos mil</u>					200 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>18180</u>	Total del IVA: <u>18180</u>	



Stanny S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
Cnel. Rogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca. - Tel. 0541 - 43 519 H. N° 1088

120 Tal. 50 x 2 del N° 45.001 al 51.000  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario





Versión: 1

N° 224

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Hildegardo González Irala		C.I. N°: 367.467
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Rector		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022		Fecha : 06/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.-		b) 50% (G) 100.000.-
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica.-		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				
	Ybytyruzú Hotel	Factura	001-001-0048691	09/09/2022	G. 200.000.-
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				G. 200.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				20/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:367467 Hildegardo González Irala



EMPRESARIOS YBYTYRUZÚ S.A. Actividades de alojamiento en Hoteles  
Restaurantes y parrilladas

Matriz: Carlos Antonio López N° 98 y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 42 390 - Cel.: (0985) 491 001  
Suc. 2: Gral. Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 40 846 / Cel.: (0986) 718 138  
Suc. 3: Avda. General Díaz e/ Bvar. Ayolas y Dr. Bottrell - Tel.: (0541) 41 507 - Cel.: (0985) 491 004  
Villarrica - Paraguay

TIMBRADO N° 15269788  
Fecha Inicio Vigencia: 30/11/2021  
Fecha fin Vigencia: 30/11/2022

RUC: 80013031 - 6  
**FACTURA**

N° 001-001 **0048691**

FECHA DE EMISIÓN 09 - Septiembre 2021 COND. DE VENT: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hildegardo Gonzalez

RUC O CÉDULA DE IDENTIDAD: 367467-3 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE HOSPEDAJE ✓				200 000
	SERVICIO DE RESTAURANT				/
	OTROS				/
	/				/
SUBTOTAL:					200 000
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes Docien los mil</u>					200 000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>18180</u>	Total del IVA: <u>18180</u>	



Sidney S.R.L. - RUC. 80.017.333 - 3  
Cnel. Bogado c/ R.D. De Melgarejo Casa N° 488 - Vca. - Tel. 0541 - 43 519 H. N° 1088

120 Tal. 50 x 2 del N° 45.001 al 51.000  
fecha de impresión 30 de Noviembre del 2021

Original: Blanco - Cliente  
Copia: Verde - Arch. Tributario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <b>70531</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <b>3147</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: <b>11/10/22</b>	Devuelto por:
Número de Hojas:				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

70531

MEMORANDUM

A : M.Sc. Oraidá Úbeda de Gamón, Directora General de Administración y Finanzas  
DE : Abg. Liliana Espínola G., Gabinete del Rector  
REF : Informe final de misión  
FECHA : 30 de septiembre de 2022



Señora Directora General:

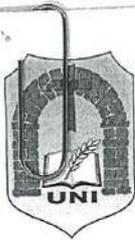
Por este medio remito el informe final de misión del Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días 27 y 28 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



## ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hildegardo González Irala	Rector	367.467
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 113/2022	6. Fecha de la Resolución: 26/09/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2989/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Audiencia Pública con el Presidente del Congreso Nacional en el marco del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 en el Congreso Nacional.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/09/2022	Hasta: 28/09/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Participar en la Audiencia Pública con el Presidente del Congreso Nacional en el marco del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023	Congreso Nacional.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Representación institucional ante el Congreso Nacional – Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3147			
Fecha: 11/10/22			
Hora: 13:37			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayó .			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 26 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 113/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2989/2022, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Liliana Espínola Jefa de Gabinete del Rector**, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días martes 27 y miércoles 28 de septiembre del corriente año, a fin de participar en la Audiencia Pública con el Presidente del Congreso Nacional en el marco del estudio del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, que se llevará a cabo en el Congreso Nacional.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción los días martes 27 y miércoles 28 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	930.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°..... /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
 INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70532				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3142	11/10/22		11/10/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96  
RECTORADO

70532

MEMORANDUM

**A** : Prof. Ing. Hildegardo González, Rector  
**DE** : Abg. Liliana Espínola G., Jefe de Gabinete del Rector  
**REF** : Informe final de misión de viático  
**FECHA** : 30 de septiembre de 2022

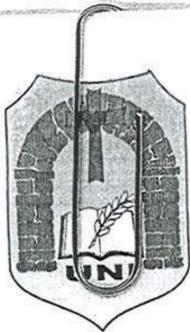


Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de viático del Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante el comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días 27 y 28 de septiembre del año en curso, a fin de trasladarle a usted.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N° 3142  
Fecha: 11/10/22 Hora: 08:57  
Firma: [Signature]  
Aclar. de Firma: [Signature]



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 26 de septiembre del 2022.

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 114/2022.

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2986/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Liliana Espínola, Jefa de Gabinete del Rector*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción los días martes 27 y miércoles 28 de septiembre del corriente año.

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa a la ciudad de Asunción los días martes 27 y miércoles 28 de septiembre del corriente año.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	670.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Abg. Néstor Ibáñez Miranda**  
Secretario General

  
**Prof. Abg. Hildegardo González Irala**  
Rector





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

**Área Responsable**

**Responsabilidad**

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

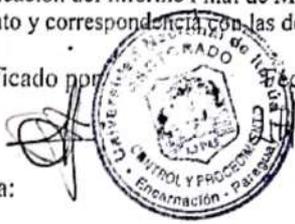
Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3001/2022

*[Signature]*  
3 (Tres)



27/9/22

Número de Hojas:

Fecha:

OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo [controlyprocedimiento@uni.edu.py](mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py); EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSTGRADO

MEMO E.P. N° 178/2022

## MEMORANDO

**A** : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE** : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora  
Escuela de Postgrado



**FECHA:** 19/09/2022

**OBJETO:** Remitir informe final de misión por viatico de la Escuela de Postgrado

Me dirijo a usted a fin de remitir informe final de misión del viático a Luque – Aeropuerto Internacional “Silvio Pettrossi”, asignada por Resolución RECVM N° 093/2022, el día miércoles 07 y jueves 08 de setiembre del año 2022, del funcionario siguiente:

Jefe de Unidad: Félix Ramon Troche Cáceres con C.I. N° 2.276.813

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3001/2022
Fecha:	27/09/22 Hora: 09:44
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VVM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramon Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813	

5. Resolución de Viático N°: 093/22 / 6. Fecha de la Resolución: 23/08/2022

7. Expediente de Viático N°: 2534/2022

8. Destino de la Comisión de Servicio: Luque – Aeropuerto Internacional “Silvio Pettirossi”

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar a docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales organizado por la UNI conjuntamente con el instituto Latinoamericano en Artes – ILIA.

10. Período de la Comisión: Desde: 07/09/2022 Hasta: 08/09/2022

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

1	Viajar hasta Luque el Aeropuerto Internacional “Silvio Pettirossi”, a trasladar hasta Encarnación a los docentes (Profesor: Andrea Papi y Profesora: Cecilia Santinelli), a fin de realizar las practicas del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales organizado por la UNI conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes ILIA - Italia	Aeropuerto Internacional “Silvio Pettirossi”
---	---	--

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Relacionamiento internacional académico para cursos de grado y programas de postgrados

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 3001/2022

Fecha: 27/09/2022

Hora: 09:44

Firma:

Aclaración de Firma:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 23 de agosto del 2022.-  
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 093/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2534/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora de la Escuela de Postgrado*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de viajar los días miércoles 07 y jueves 08 de septiembre del corriente año, hasta Luque, Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, con el objeto de trasladar a los docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales, organizada por la Universidad Nacional de Itapúa conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes- ILIA (Profesor: Andrea Papi y Profesora: Cecilia Santinelli), hasta la ciudad de Encarnación.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al Interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 Inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO:

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladar a los docentes del curso Internacional de Museología y Bienes Culturales, organizada por la Universidad Nacional de Itapúa conjuntamente con el Instituto Latinoamericano en Artes- ILIA (Profesor: Andrea Papi y Profesora: Cecilia Santinelli), hasta la ciudad de Encarnación, los días miércoles 07 y jueves 08 de septiembre del corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación-----

Nº	Funcionario Comisionado	G.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	840.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Dra. Kelly Monges de Insfrán  
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2897/22			28/09/22	
Número de Hojas:	9 (nueve)	Fecha:		
<small>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlypcedimiento@uni.edu.py">controlypcedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD), 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Ev dencia de la misión realizada.</small>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:			
Número de Hojas:				
6. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley Nº 1009/96  
RECTORADO

70108

MEMORANDUM

A : Prof. Ing. Hildegardo González, Rector  
DE : Abg. Liliana Espínola, Jefe de Gabinete del Rector  
REF : Informe final de misión de viático  
FECHA : 12 de septiembre de 2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Villarrica, el día 09 de septiembre del año 2022, a fin de trasladarle a usted para participar de la Asamblea General Extraordinaria, convocada por la AUPP en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2897/2022
Fecha:	20/09/22
Hora:	11:36
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	

**ANEXO 2**

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020**

FIFM/VM N°

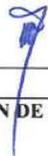
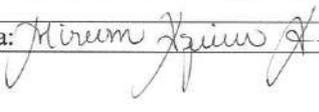
**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Ramón Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: Resolución REC/VM N° 099/2022	6. Fecha de la Resolución: 06/09/2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2725/2022			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarrica		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al señor Rector a la ciudad de Villarrica		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>			
	Trasladar al señor Rector a la ciudad de Villarrica		Sede de la Universidad Nacional de Villarrica	
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Participar de la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP.-			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>		 <b>Ruben Dario Sosa</b> Jefe de Unidad Sección Transporte		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____		
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 2897/2022				
Fecha: 20/09/2022				
Hora: 11:36				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 06 de septiembre del 2022.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 099/2022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2725/2022, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. María Florencia Cristaldo, Técnico del Vicerrectorado*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Hildegardo González Irala Rector*, para la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora*, y para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de participar de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Hildegardo González Irala, Rector*, a la *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora* al *Sr. Felix Troche, Jefe de Unidad* en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Villarrica, el día viernes 09 de septiembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	200.000
2	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	200.000
3	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	200.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Mg. Sandra Cristaldo Alegre*  
Secretaria General Interina



*Prof. Ing. Hildegardo González Irala*  
Rector



Versión: 1

N° 222

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche ✓	C.I. N°: 2.276.813 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Sí: x ✓ Particular Si:	No: No: x ✓
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad ✓	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022 ✓	Fecha : 06/09/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.- ✓	b) 50% (G ) 100.000.-
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica ✓	
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP en la UNVES ✓	
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 09/09/2022 ✓	Hasta: 09/09/2022 ✓
9	Medio de traslado: Institucional: x ✓	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación						
Mini Market Grupo H. Unger ✓	Factura ✓	003-001-0000923 ✓	09/09/2022 ✓	G. 100.000.- ✓		
c) Pasaje Urbano/ Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	100.000.-	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000.-	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					20/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

 <b>Mini Market Grupo H. Unger</b> de Humberto Amado Unger Figueredo Nande Shop  <b>GRUPO H. UNGER</b> Comercio al por menor en mini mercados y despensas	<b>TIMBRADO N° 15467290</b> Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023 <b>RUC: 2562611 - 6</b> <b>FACTURA</b>
	Matriz: Autopista Tracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica Sucursal: Carretera, Ruta 8 Blás Garay esq. Mcal. Estigarribia Villarrica - Guairá Paraguay

Villarrica	09 de Septiembre de 2022	Cond. de Venta: Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>
Señor (es): Felix Troche	RUC: 2.276.813	
Dirección:	Nota de Remisión N°:	

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes cien mil guaraníes -					100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	Total del IVA: 9090	



Versión: 1

N° 2221

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022****INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche	C.I. N°: 2.276.813	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Sí:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022		Fecha : 06/09/2022
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.-	b) 50% (G) 100.000.-	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP en la UNVES		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	003-001-0000923	09/09/2022	G. 100.000.-
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				100.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				100.000.-
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				20/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

**Petropar** **Mini Market Grupo H. Unger**  
 nanemba's de Humberto Amado Unger Figueredo  
 Nande Shop **GRUPO H. UNGER** Comercio al por menor en mini mercados y despensas

Matriz: Autopista Tracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica  
 Sucursal: Carretera, Ruta 8 Blás Garay esq. Mcal. Estigarribia Villarrica - Guairá Paraguay

**TIMBRADO N° 15467290**  
 Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022  
 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023  
**RUC: 2562611 - 6**  
**FACTURA**

N° 003-001 **0000923**

Villarrica 09 de Septiembre de 20 22 Cond. de Venta: Contado  Crédito   
 Señor (es): Felix Troche RUC: 2.276.813  
 Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>100.000</u>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Guaraníes cien mil guaraníes</u>					<u>100.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>9090</u>	Total del IVA: <u>9090</u>		

**Palmy S.R.L.** - RUC 80.017.333 - 3 Cnel. Bogado al R.D. de Melgarejo Gara N°488 - Vca. - Tel.: 0541 - 43 519 - H. N° 1088  
 5 Tal 50 x 2 del N° 751 al 1.000 Fecha de impresión 01 de Marzo del 2022

Original: Blanco - Cliente  
 Copia: Amarillo - Arch. Tributario

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua  
 Directora Administrativa



Versión: 1

N° 2221

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Félix Ramón Troche	C.I. N°: 2.276.813	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: x	No:
	Particular	Si:	No: x
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Resolución REC/VM N° 099/2022	Fecha : 06/09/2022	
5	Viático asignado: a) (G ) 200.000.-	b) 50% (G) 100.000.-	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Villarrica		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar al Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de que el mismo pueda participar de la Asamblea General Extraordinaria de la AUPP en la UNVES		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 09/09/2022	Hasta: 09/09/2022
9	Medio de traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Mini Market Grupo H. Unger	Factura	003-001-0000923	09/09/2022	G. 100.000.-
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	100.000.-
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			G	0
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000.-
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				30/09/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:2.276.813 Félix Troche

**Petropar**  **Mini Market Grupo H. Unger**  
 de Humberto Amado Unger Figueredo  
 Nande Shop  **GRUPO H. UNGER** Comercio al por menor en mini mercados y despensas

Matriz: Autopista fracción Parque Universitario Tel.: (0541) 41803 - B° Santa Lucía Villarrica  
 Sucursal: Carretera, Ruta 8 Blás Garay esq. Mcal. Estigarribia Villarrica - Guairá Paraguay

**TIMBRADO N° 15467290**  
 Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2022  
 Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023  
**RUC: 2562611 - 6**  
**FACTURA**  
 N° 003-001 **0000923**

Villarrica **09** de **Septiembre** de 20 **22** Cond. de Venta: Contado  Crédito   
 Señor (es): **Felix Troche** RUC: **2 276 813**  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <b>Cien mil guaraníes -</b>					<b>100.000</b>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <b>9090</b>	Total del IVA:		<b>9090</b>



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70697				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3326/2022			20/10/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Talento Humano

## Memorando

TH N° 516/2022

A: **Ing. Hildegardo González - Rector**  
DE: **Lic. Analía Caballero – Jefa del Dpto. de Talento Humano**  
FECHA: *19/10/2022*  
OBJETO: *Informe Final de Misión*

Por medio del presente remito el Informe Final de Misión del funcionario Mariano Duarte – Jefe de Unidad, del traslado realizado en la Filial de la ciudad de San Pedro del Paraná, el día miércoles 07 de setiembre del cte., para participar de una reunión con funcionarios de la Filial, realizar revisiones documentales, reinducción y capacitación “Primeros Auxilios”, a los mismos.

Atentamente



Lic. Analía V. Caballero Netto.  
Jefa del Dpto. de Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	_____
Fecha:	_____ Hora: _____
Firma:	_____
Aclar. de Firma:	_____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: 100/22	6. Fecha de la Resolución: 07 de setiembre del 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 2743/2022			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a los funcionarios de Talento a Humano para la Charla sobre Primeros Auxilios – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/09/22	Hasta: 07/09/22	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Trasladar a los funcionarios de Talento a Humano para la Charla sobre Primeros Auxilios – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales.	San Pedro del Paraná		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Trasladar a los funcionarios de Talento a Humano para la Charla sobre Primeros Auxilios – Reunión con funcionarios de la filial, reinducción y controles documentales.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ruben Dario Sosa Jefe de Unidad Sección Transporte		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3326/2022				
Fecha: 20/10/2022				
Hora: 14:14				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 07 de septiembre del 2022.-

**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 100/2022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2743/2022, correspondiente al memorando presentado por el *Ing. Com. Ramón Prieto Jefe Interino del Departamento de Talento Humano de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad*, quien estaría trasladando funcionarios del Departamento de Talento Humano hasta la sede de San Pedro del Paraná, el día miércoles 07 de septiembre del corriente año, a fin de participar de una reunión con funcionarios y a una capacitación programada sobre Primeros Auxilios.-----

Que, la Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

### POR TANTO;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:** -----

### RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al *Sr. Mariano Duarte, Jefe de Unidad*, en virtud a la necesidad de viajar a la sede de San Pedro del Paraná, el día miércoles 07 de septiembre del corriente año, con el fin de trasladar a funcionarios del Departamento de Talento Humano, a fin de que lo mismos realicen las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mariano Duarte	4.391.437	80.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
  
**Mg. Sandra Cristaldo Alegre**  
 Secretaria General Interina

  
  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
 Rector

